

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 30 de Enero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20184

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

LEYES NUMERADAS AÑO 1977 – 2º SEMESTRE

N.o de la ley	Fecha	Ministerios	Fecha del diario en que apareció	Enunciación del asunto
			JULIO	
14.675	1.o	Relaciones Exteriores	Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre	12 de julio
14.676	1.o	Justicia	Suspensión de la constancia del voto para el ingreso a la Administración Pública	8 " "
14.677	14	Interior	Se eleva a la categoría de Villa, el pueblo Constitución	20 " "
14.678	16	Transporte y Obras Públicas	Se comete a la Administración Nacional de Puertos la administración de los silos que se construyan	28 " "
14.679	25	Relaciones Exteriores	Declárase sujeta a servidumbre una propiedad inmueble ubicada en la zona de Salto Grande ...	28 " "
14.680	27	Defensa Nacional	Partida para pagos de créditos al Ministerio de Defensa Nacional	3 de agosto
			AGOSTO	
14.681	2	Economía y Finanzas	Se modifican tasas de impuestos que gravan a los combustibles	8 de agosto
14.682	2	Transporte y Obras Públicas	Se crea un impuesto a los ejes para camiones y semirremolques	10 " "
14.683	9	Economía y Finanzas	Transferencia de los bienes de la ex Dirección Nacional de Vivienda al Banco Hipotecario	15 " "
14.684	9	Economía y Finanzas	Se sustituye una disposición de la ley 14.629 referente al Impuesto Unico a la Importación	15 " "
14.685	9	Defensa Nacional	Tasas por derechos de inscripción en el Registro Nacional de Aeronaves	15 " "
14.686	9	Educación y Cultura	Designa con el nombre de "José Luis Zorrilla de San Martín" a la Escuela N.o 193 de Montevideo	15 " "
14.687	9	Trabajo y Seguridad Social	Ampliación de recursos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba	18 " "
14.688	16	Educación y Cultura	Designa con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" a la Escuela N.o 130 de Canelones ...	22 " "
14.689	17	Educación y Cultura	Designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela N.o 157 de Montevideo	22 " "
14.690	23	Educación y Cultura	Designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela N.o 73 de Treinta y Tres	5 de setiembre
14.691	26	Relaciones Exteriores	Convenio Científico y Técnico con la República de Ecuador	12 " "
14.695	26	Interior	Se establece que el Poder Ejecutivo, antes del 1.o de julio de cada año, remitirá a consideración del Consejo de Estado el proyecto de ley de aprobación del Balance de Ejecución Presupuestal	14 " "
14.692	29	Educación y Cultura	Fijación de tasas de certificación médica de aptitud deportiva	7 " "
14.693	29	Trabajo y Seguridad Social	Normas para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores	7 " "

N.o de la ley	Fecha	Ministerios	Enunciación del asunto	Fecha del diario en que apareció
			SETIEMBRE	
14.694	1.o	Industria y Energía	Se aprueba la Ley Nacional de Electricidad	7 de setiembre
14.696	6	Trabajo y Seguridad Social	Incorporación al sistema jubilatorio de la ley 14.106, a quienes ejercieron funciones de Intendentes Municipales	15 " "
14.697	8	Defensa Nacional	Normas retroactivas de ascensos para Oficiales de la Armada Nacional	15 " "
14.698	8	Educación y Cultura	Se declara un feriado no laborable para el Departamento de Artigas, con motivo de celebrarse la fundación de su Capital	19 " "
14.699	8	Trabajo y Seguridad Social	Se afecta un inmueble al Ministerio del Interior ..	15 " "
14.700	8	Trabajo y Seguridad Social	Montos topes a otorgarse por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios	20 " "
14.701	12	Justicia	Modificaciones al Código de Comercio	21 " "
14.702	14	Educación y Cultura	Se declara un feriado no laborable para la ciudad de Soca, con motivo de celebrarse el centenario de su fundación	27 " "
14.703	15	Industria y Energía	Se interpreta una disposición de la ley 14.416, referente a Licencias Alcohólicas	27 " "
14.704	15	Trabajo y Seguridad Social	Se modifica sistema de pago a los trabajadores de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba	27 " "
14.705	23	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, suscrito en España	3 de noviembre
14.706	28	Defensa Nacional	Nuevo porcentaje de aportes a beneficiarios del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas	3 de octubre
14.707	28	Defensa Nacional	Normas para proveer cargos de Alféreces de Intendencia del Ejército	3 " "
14.708	30	Interior	Se modifican los límites del Departamento de Flores	10 " "
			OCTUBRE	
14.709	4	Relaciones Exteriores	Acuerdo Modificativo del Convenio Comercial suscrito con la República de China	10 de octubre
14.710	4	Economía y Finanzas	Normas sobre inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana	11 " "
14.711	4	Transporte y Obras Públicas	Modificaciones de la ley 13.297, que establece régimen para el cobro de peaje	13 " "
14.712	5	Interior	Se denomina "Hospital Policial" a la obra prevista en la ley 14.106	10 " "
14.713	7	Trabajo y Seguridad Social	Modificación de la tasa de aportación jubilatoria a la Caja de Jubilaciones Bancarias	19 " "
14.714	11	Educación y Cultura	Designa con el nombre de "Maestro Clemente Estable" a la Escuela N.o 34 de Young, Departamento de Río Negro	21 " "
14.715	14	Relaciones Exteriores	Se aprueba la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados ..	26 " "
14.716	18	Defensa Nacional	Se declara con carácter de interpretación, que la ley 14.600 que incorporó la Fuerza Aérea al régimen de la ley 14.502, no afecta la antigüedad computable en las jerarquías superiores a Teniente Segundo	26 " "
14.717	18	Defensa Nacional	Partida para la instalación de determinados equipos en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas	26 " "
14.718	19	Relaciones Exteriores	Acuerdo suscrito con la República Federativa del Brasil, sobre disposiciones para la construcción de nuevas Cancillerías en ambos países	26 " "
14.719	20	Industria y Energía	Partida para solventar gastos que demanden los actos conmemorativos del Sesquicentenario del Correo Nacional	7 de noviembre

N.o de la ley	Fecha	Ministerios	Enunciación del asunto	Fecha del diario en que apareció
			OCTUBRE	
14.720	25	Economía y Finanzas	Contrato de Préstamo celebrado con el BID, para Programa de Concesión de Créditos a la Industria Frigorífica Privada	4 " "
14.721	25	Trabajo y Seguridad Social	Se fijan condiciones para la venta de inmuebles por parte del Banco de Previsión Social	7 " "
14.722	28	Industria y Energía	Se modifican normas sobre sanciones por infracciones a diversas leyes	17 " "
			NOVIEMBRE	
14.723	8	Transporte y Obras Públicas	Se confieren facultades a la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE, para efectuar retenciones en los haberes de sus afiliados	18 de noviembre
14.724	9	Trabajo y Seguridad Social	Disposiciones de la ley 10.270, que creó el Instituto Nacional de Alimentación	18 " "
14.725	9	Justicia	Se modifica la composición de las Juntas Electorales Departamentales	21 " "
14.726	15	Defensa Nacional	Modificaciones en el Escalafón de la Justicia Militar	24 " "
14.727	21	Educación y Cultura	Designa con el nombre "Pedro Figari" a la Escuela de Artes Aplicadas	6 de diciembre
14.728	28	Relaciones Exteriores	Se aprueba la Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo, cuando éstos tengan trascendencia internacional	7 " "
14.729	28	Economía y Finanzas	Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a emitir Obligaciones Hipotecarias Reajustables .	6 " "
14.730	28	Defensa Nacional	Se dispone que podrán reingresar al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, los Médicos Equiparados en situación de retiro	6 " "
14.731	28	Educación y Cultura	Pensiones Graciables a las Nurses Fundadoras de la Escuela de Enfermería "Doctor Carlos Nery"	6 " "
14.732	28	Industria y Energía	Se faculta a ANCAP, a vender sus propiedades del Barrio Obrero de La Teja	7 " "
14.733	28	Trabajo y Seguridad Social	Se otorga retribución especial de fin de año, a los pasivos del Banco de Previsión Social	6 " "
14.734	28	Justicia	Se establece que la gracia, que extingue el delito y opera el sobreseimiento de la causa, será otorgada por el Presidente de la República	6 " "
			DICIEMBRE	
14.735	2	Educación y Cultura	Designa con el nombre "María Clara Zabala" a la Escuela N.o 218 de Montevideo	19 de diciembre
14.736	15	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	5 de enero
14.737	19	Relaciones Exteriores	Modificaciones al Convenio Constitutivo de la Organización Mundial de la Salud	5 " "
14.738	19	Educación y Cultura	Designa con el nombre "Capitán Juan Antonio Artigas" a la Escuela N.o 187 de Canelones	30 de diciembre
14.739	19	Educación y Cultura	Designa con el nombre "Maestro Agustín Ferreiro" a la Escuela N.o 121 de Canelones	30 " "
14.740	19	Educación y Cultura	Designa con el nombre "Maestro Raúl Vázquez Ledesma" a la Escuela N.o 34 de Soriano	30 " "
14.741	19	Educación y Cultura	Designa con el nombre "Brasil" a la Escuela N.o 11 de Tacuarembó	30 " "
14.742	20	Relaciones Exteriores	Se adhiere el Poder Ejecutivo, a la Convención de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre prevención y castigo de delitos a personas internacionalmente protegidas	9 de enero

N.o de la ley	Fecha	Ministerios	Enunciación del asunto	Fecha del diario en que apareció
			DICIEMBRE	
14.743	27	Educación y Cultura	Se extiende lo dispuesto sobre contratación de personal de vigilancia de la Universidad de la República	9 ” ”
14.744	27	Educación y Cultura	Se declara un feriado no laborable para el Departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse la fundación de su Capital	9 ” ”
14.745	27	Trabajo y Seguridad Social	Se confiere a la Cooperativa de Obreros y Empleados de Compañía BAO, la facultad para efectuar retenciones en los haberes de sus afiliados	9 ” ”
14.746	27	Salud Pública	Normas sobre funcionamiento de farmacias	9 ” ”
14.747	28	Defensa Nacional	Se aprueba la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea	30 de diciembre
14.748	28	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Tratado sobre Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín	9 de enero
17.749	28	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Protocolo para el aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón	5 ” ”
14.750	29	Economía y Finanzas	Se exonera del Impuesto a los Contratos a las Sociedades que cumplan con determinado requisito	9 ” ”
14.751	29	Economía y Finanzas	Se autoriza a determinadas empresas, regímenes especiales de pago de tributos y deudas penados por delitos comunes.	9 ” ”
14.752	29	Trabajo y Seguridad Social	Se deja sin efecto la contribución a cargo de los trabajadores equivalente a la diferencia del primer mes de aumento	9 ” ”
14.753	29	Justicia	Se acuerda amnistía a los procesados condenados o penados por delitos comunes	9 ” ”

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto 22|978. — Se aplicarán determinadas disposiciones en la Reunión de Promoción de Proyectos Industriales para Uruguay que tendrá lugar en Punta del Este

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Resolución 63|978. — Se incorporan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, funcionarios provenientes del Banco Hipotecario ex INVE.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Resolución 91/978. — Se designa Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, al Brigadier General (Av.) Raúl J. Bendahan.

4

Resolución 92/978. — Se confiere el grado de Teniente General (Av.) al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General (Av.) Raúl J. Bendahan.

Ministerio de Educación y Cultura

5

Decreto 34/978. — Se establece que la educación preescolar y técnica en el Consejo del Niño, sea impartida por el Consejo Nacional de Educación, a través de sus organismos competentes.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

6

Decreto 11/978. — Se reglamentan disposiciones de la ley 14.711, estableciendo exoneraciones que beneficiarán a los usuarios que se encuentren radicados o trabajen en las inmediaciones de puestos de peaje.

Ministerio de Industria y Energía

7

Resolución 67|978. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por Metalúrgica y Pistones S. A.

8

Resolución 68|978. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Pili S. A.

9

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Sheraton".

10

Resolución. — Se modifican parcialmente resoluciones, por las cuales se concedió el registro de la marca "Adnexol".

11

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se revocó la concesión de registro de la marca "Etiqueta Símil Tela Jean".

12

Resolución. — Se otorga concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de caliza ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

13

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Alhambra".

14

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió el registro de la patente de invención para "Procedimiento Elaborativo de Pan Vegetal".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

15

Resolución 69/978. — Se designan representantes de los Trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad en la Empresa CALNU (Ingenio Azucarero de Bella Unión).

16

Resolución. — Se declara no insalubre la Fábrica Nacional de Vidrio.

Ministerio de Salud Pública

17

Decreto 36|978. — Se ajustan los montos de las garantías exigidas para comercializar con estupefacientes.

Intendencia Municipal de Tacuarembó

18

Resolución. — Se da aprobación a las normas legales que integran la ley 14.306 (Código Tributario).

Banco Central del Uruguay

19

Resolución. — Se dispone sobre Línea Especial "Lanas", zafra 1976/977.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 22/978. — Se aplicarán determinadas disposiciones en la Reunión de Promoción de Proyectos Industriales para Uruguay que tendrá lugar en Punta del Este.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: la Reunión de Promoción de Proyectos Industriales para Uruguay que el Ministerio de Industria y Energía, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) celebrará en Punta del Este (Uruguay) del 23 al 24 de noviembre de 1977.

Resultando: I) Que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha puesto en conocimiento del Gobierno las disposiciones que la mencionada Organización debe aplicar obligatoriamente para celebrar la Reunión;

II) Que conforme con tales disposiciones debe regir con respecto a la Reunión la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, y que deben conceder a todos los participantes privilegios necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones relacionadas con los fines de la Reunión, especialmente en materia de entrada y salida de los participantes del territorio nacional;

III) Que el Gobierno invitante debe atender toda demanda o reclamación dimanada de lesiones sufridas por personas o daños ocasionados a bienes en los locales en que se celebre la Reunión, y exonerará la responsabilidad a las Naciones Unidas y a su personal en relación con dichas demandas y reclamaciones.

Considerando: I) La trascendencia que tendrá para la República la celebración de dicho evento internacional por los beneficios que podrán obtenerse del mismo;

II) Que las disposiciones que deben regir la Reunión son expresión de principios universalmente reconocidos por el derecho internacional en la materia.

Atento: a lo informado por la Dirección para Asuntos de Política Exterior y por el Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Aplíquense las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de fecha 13 de febrero de 1946, a los representantes de los Organismos de las Naciones Unidas que participarán en la Reunión de Promoción de Proyectos Industriales para Uruguay que tendrá lugar en Punta del Este (Uruguay) del 23 al 24 de noviembre de 1977.

Art. 2.o Otórguense las facilidades y cortesías apropiadas para el ingreso y salida de la República y libre ejercicio de sus funciones en ésta a todas las personas que participen en la Reunión referida en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o El Estado atenderá toda demanda o reclamación dimanada de lesiones sufridas por personas o de daños ocasionados a bienes en los locales en que se celebre la Reunión, y exonerará de responsabilidad a las Naciones Unidas y a su personal en relación con dichas demandas y reclamaciones, en el entendido de que esta obligación existe en tanto la lesión o el daño pudiera comprometer la responsabilidad de las Naciones Unidas y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la legislación nacional.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ALEJANDRO ROVIRA. — General HUGO LINARES BRUM. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 63/978. — Se incorporan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, funcionarios provenientes del Banco Hipotecario, ex INVE.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de enero de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de los funcionarios del Banco Hipotecario ex INVE, señores Alfredo Perrone, Francisco Negri, Ramón A. Martínez y Ruben Gómez.

Resultando: que dichos funcionarios fueron redistribuidos a la oficina en que prestan servicios de acuerdo con el decreto 1055|973 de fecha 13 de diciembre de 1973.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los funcionarios del Banco Hipotecario ex INVE

señores Francisco Negri Devita, Rúben Gómez Tramutti, sobrestantes de 1.a, Ramón Martínez, sobrestante de 2.o y Alfredo Ney Perrone, sobrestante de 3.a, con la remuneración que perciben en su oficina de origen.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios incorporados.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitará al Banco Hipotecario del Uruguay ex INVE, certificación de la remuneración que perciben los funcionarios incorporados.

4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas comunicará a su similar del Banco Hipotecario la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a los funcionarios, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 91/978. — Se designa Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, al Brigadier General (Av.) Raúl J. Bendahan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: la propuesta formulada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 46 y artículo 47 de la ley 14.747 (Orgánica de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea con fecha 22 de enero de 1978, al señor Brigadier General (Av.) don Raúl J. Bendahan.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 92/978. — Se confiere el grado de Teniente General (Av.) al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General (Av.) Raúl J. Bendahan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 147 de la ley 14.157 (Orgánica Militar), de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérese con fecha 22 de enero de 1978, el grado de Teniente General (Av.) al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General (Av.) don Raúl J. Bendahan.

2.o Comuníquese, publíquese, expídase el Despacho correspondiente y pase a las Direcciones Personal Superior y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 34/978. — Se establece que la educación pre-escolar y técnica en el Consejo del Niño, sea impartida por el Consejo Nacional de Educación, a través de sus organismos competentes.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de enero de 1978.

Visto: la necesidad de armonizar la enseñanza que se imparte en el Consejo del Niño con lo dispuesto por la Ley de Educación General.

Resultando: I) Que, actualmente, el Consejo del Niño, por sí, tiene a su cargo la educación pre-escolar, escolar y técnica de los menores bajo su tutela;

II) Que ello implica una duplicación innecesaria de servicios en las áreas mencionadas.

Considerando: I) Que es aspiración de esta Secretaría de Estado, promover que la enseñanza en todas sus áreas, sea impartida a los menores a cargo del Consejo del Niño directamente por los órganos competentes del Estado;

II) Que asimismo, debe promoverse la integración de los menores bajo la tutela del Consejo del Niño a la sociedad por medio de su concurrencia a los establecimientos integrantes del sistema educativo nacional;

III) Que los artículos 1.o, 7.o, 16, numerales 2 y 8 y demás disposiciones concordantes de la ley 14.101, establecen que el órgano competente para planificar, dirigir y coordinar el proceso educativo lo es el Consejo Nacional de Educación;

IV) Que, en mérito de ello, corresponde que la educación pre-escolar y técnica en el Consejo del Niño, sea impartida directamente por el Consejo Nacional de Educación, a través de sus organismos competentes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese que, a partir de la fecha del presente decreto, la educación pre-escolar y técnica de los menores a cargo del Consejo del Niño, sea impartida, directameste, por el Consejo Nacional de Educación, a través del Consejo Nacional de Educación Primaria y la Universidad del Trabajo del Uruguay, respectivamente.

Art. 2.o Establécese, a tales efectos, que los funcionarios docentes del Consejo del Niño, en las área pre-escolar y técnica, a partir de la fecha, tendrán dependencia técnica y de control del Consejo Nacional de Educación, a través de sus órganos respectivos, sin perjuicio de continuar revistando en los padrones presupuestales del Consejo del Niño.

Art. 3.o Establécese que el cargo de Director de la División Educación del Consejo del Niño que se mantiene en el padrón de este Organismo, tendrá dependencia técnica y de control del Consejo Nacional de Educación.

Art. 4.o Comuníquese al Consejo Nacional de Educación, al Supervisor de la Dirección General del Consejo del Niño, al Supervisor de la División Educación del Consejo del Niño y cumplido, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 11/978. — Se reglamentan disposiciones de la ley 14.711, estableciendo exoneraciones que beneficiarán a los usuarios que se encuentren radicados o trabajen en las inmediaciones de puestos de peaje.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1978. (*)

Visto: lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.711 de 4 de octubre de 1977.

Resultando: que dicho artículo sustitutivo del artículo 6.o de la ley 13.297 de 3 de noviembre de 1964, dispone que "el Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, podrá establecer exoneraciones totales o parciales, que beneficiarán a los usuarios que se encuentren radicados o trabajen en las inmediaciones de los respectivos puestos de peaje. Dichos beneficios alcanzarán también a los servicios de las empresas concesionarias de transporte de pasajeros que estén radicados o cuyas terminales se encuentren en las inmediaciones de los puestos de recaudación".

Considerando: necesario proceder a reglamentar la mencionada disposición.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.711 de 4 de octubre de 1977 y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los vehículos de propiedad de las personas radicadas o que trabajen habitualmente en lugares situados dentro de las zonas limitadas por una extensión de hasta 10 y 20 kilómetros medidos sobre la ruta desde el puesto de recaudación de peaje, tendrán derecho a exoneraciones del 80 o|o y 60 o|o respectivamente de la tarifa vigente que corresponda.

Art. 2.o A estos fines, los usuarios deberán presentarse por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acreditando la propiedad del vehículo que utilizan en su traslado y, según los casos, que el lugar donde tienen su radicación permanente o su trabajo está ubicado dentro de una de las zonas alcanzadas por la exoneración.

Estas circunstancias deberán probarse mediante certificación expedida por la Autoridad Policial del lugar, y se requerirá, además, la declaración jurada del respectivo empleador en la que se exprese que el peticionante es empleado de la firma. Si el peticionante fuera propietario o principal de la misma, bastará la sola certificación policial.

Art. 3.o Cuando el usuario que obtenga el beneficio establecido en los artículos anteriores cese en su relación laboral o cambie su lugar de radicación, trasladándose fuera de la zona que justifique el otorgamiento del beneficio, deberá comunicar el hecho a la Dirección Nacional de Transporte dentro de los quince días subsiguientes. En caso de comprobarse la omisión de dicha comunicación, el infractor no podrá obtener nuevamente el beneficio por el plazo de tres años, a menos que justifique debidamente la falta de aviso, a juicio de la Dirección Nacional de Transporte.

Ello se entenderá sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar si el usuario continuare haciendo uso del beneficio habiendo cesado su causa.

Art. 4.o Justificados tales extremos, la Dirección Nacional de Transporte expedirá las boletas para que los vehículos puedan transitar por el respectivo puesto de peaje.

Art. 5.o Las empresas de transporte de pasajeros que sean concesionarias de líneas, y cuya sede principal o cuyas terminales se encuentren ubicadas dentro de las zonas mencionadas en el artículo 1.o del presente decreto, deberán solicitar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, el beneficio establecido en el mismo, acreditando los extremos invocados. Entiéndase por terminal el lugar que, en el respectivo contrato de concesión, se establece como punto final de la línea.

Art. 6.o La Dirección Nacional de Transporte, por medio de sus Servicios Inspectivos, fiscalizará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General HUGO LINARES BRUM.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de enero de 1978.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 67/978. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por Metalúrgica y Pistones S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de enero de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1977 por la cual se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la empresa Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI S. A.).

Resultando: I) La referida empresa solicita se complemente la mencionada resolución, a efectos de que se exonere en forma total del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria generado en ocasión de los créditos aplicados al financiamiento de la importación de maquinarias y equipos del citado proyecto;

II) La Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial informa que verificada la evaluación del proyecto no fue tenido en cuenta para el cálculo por la rentabilidad del mismo, el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria, por lo que corresponde acceder a lo solicitado por Metalúrgica y Pistones S. A., lo que es compartido por la Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178).

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1977 por la que se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión de la Empresa Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI S. A.) exonerándosele del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1977 por la que se declaró de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI S. A.) en el sentido de establecer que se le concede la exoneración del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria, no comprendiendo esta exoneración el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 68/978. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Pili S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de enero de 1978.

Visto: la gestión promovida por la empresa Pili S. A. tendiente a que se incluya en la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974 por la cual se la declaró de Interés Nacional, los equipos que detalla.

Resultando: la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y la Unidad Asesora de Promoción Industrial consideran que el referido equipamiento es indispensable para la implantación definitiva del proyecto, por lo que correspondería acceder a lo solicitado.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede incluir en la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974 el equipamiento detallado en la factura proforma de la firma Genta y Cía. Ltda. (representante de Alfa Laval, Suecia) por un total FOB aeropuerto, escandinavo de 152.438,20 coronas suecas.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y lo establecido en la ley 14.178 (de Promoción Industrial) de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Inclúyese en el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad industrial de procesamiento de leche y sus derivados a desarrollar por la empresa Pili S. A., el siguiente equipamiento:

Item	Artículo	Diámetro	Cantidad
1	Caños	38 mms.	193 mts.
		25 "	36 "
2	Codos con una unión doble	51 mms.	70
		38 "	170
		25 "	20
3	Llaves de 3 vías con 3 uniones dobles	51 mms.	7
		38 "	15
4	Llaves de 2 vías con 2 uniones dobles	51 mms.	3
		38 "	5
6	T con 3 niples macho	51 "	5
		38 "	20
6	Uniones dobles	51 mms.	100
		38 "	220
		25 "	20
7	Reducciones macho	63,5|38 "	6
		38|25 "	6
8	Abrazaderas para caño	51 "	60
		38 "	130
		25 "	24

Todos los caños y fittings y válvulas son de acero inoxidable calidad 18-10 con 18 o|o de Cromo y 10 o|o de Níquel. Los caños son pulidos exteriormente y piquelados interiormente. Por un total FOB aeropuerto escandinavo de 152.438,20 Coronas Suecas.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

9

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Sheraton"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por The Sheraton Corporation de Estados Unidos de América contra la resolución de 24 de octubre de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Sheraton", Acta N.o 2.445, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 27 a favor de la firma Inmobiliaria Sheraton Ltda, de Montevideo, Uruguay, por entender que el registro solicitado, tiene similitud y confundibilidad con los servicios que presta la recurrente.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que en el caso no se da ninguna de las prohibiciones del artículo 2.o de la ley 9.956, no siendo de entidad los puntos de contacto para presumir el propósito de verificar una concurrencia desleal y en consecuencia, corresponde confirmar la resolución impugnada en la vía jerárquica.

Considerando: que del asesoramiento recabado, surge que procede mantener la resolución recurrida y confirmarse la misma por las razones expuestas.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el inciso 1), Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, Reglamentaria del artículo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de fecha 24 de octubre de 1977, por la que se concedió la solicitud de la marca "Sheraton", Acta N.o 2.445, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 27 a favor de la firma Inmobiliaria Sheraton Ltda., de Montevideo, Uruguay, por los motivos mencionados en los presentes obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER

10

Resolución. — Se modifican parcialmente resoluciones, por las cuales se concedió el registro de la marca "Adnexol".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de enero de 1978.

Visto: las resoluciones de fechas 30 de setiembre y 26 de octubre de 1977, por las que no se hace lugar al recurso interpuesto por E.R. Squibb y Sons Inc. contra la resolución de 27 de abril de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Adnexol", Acta N.o 146.695, para distinguir artículos de la clase 9.

Resultando: I) En las mencionadas resoluciones, se ha padecido error al referirse a la firma E. R. Squibb y Sons Inc. contra la resolución de fecha 27 de abril de 1976, concediendo la solicitud de registro de la marca "Adnexol", para distinguir artículos de la clase 9;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que corresponde modificarse las respectivas resoluciones, debiendo decir, Elena Faraco de Amoroso contra la resolución de 9 de agosto de 1976, por la que se revocó el registro de la marca "Adnexol". Acta N.o 146.695, para distinguir artículos de la clase 9.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que corresponde modificar parcialmente las resoluciones de fechas 30 de setiembre y 26 de octubre de 1977 en el sentido de establecer lo dictaminado en el Resultando II de la presente resolución.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y el dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Modifícanse las resoluciones de fechas 30 de setiembre y 26 de octubre de 1977, por las que no se hace lugar al recurso interpuesto por E. R. Squibb y Sons Inc. contra la resolución de 27 de abril de 1976, en el sentido de establecer que debe decir Elena Faraco de Amoroso contra la resolución de 9 de agosto de 1976 por la que se revocó el registro de la marca "Adnexol", Acta N.o 146.695, para distinguir artículos de la clase 9.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

11

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se revocó la concesión de registro de la marca "Etiqueta Símil Tela Jean".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de enero de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por A. Wisokikamien e Hijos contra la resolución de fecha 21 de noviembre de 1977 por la que se revocó la resolución dictada por la Dirección de la Propiedad Industrial de 27 de julio de 1977 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Etiqueta Símil Tela Jean" Acta N.o 154.067 para distinguir artículos de la clase 15 por entender que el registro solicitado presenta características de novedad suficientes.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que el registro de la citada marca encuadra en las prohibiciones del inciso 6.o del artículo 2.o de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 dado que la cualidad y colorido no constituyen una denominación, ni emblema u otro signo de los previstos en la mencionada ley, por lo que corresponde confirmarse la resolución recurrida.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede confirmar la resolución recurrida manteniéndola por las razones invocadas.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el artículo 2.o numeral 6.o de la ley 9.956 (Marcas de Fábrica) de 4 de octubre de 1940 y lo establecido en el inciso 1) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de fecha 21 de noviembre de 1977 por la que se revocó la concesión de registro de la marca "Etiqueta Simil Tela Jean" Acta 154.067 para distinguir artículos de la clase 15 solicitada por la firma A. Wisokikamien e Hijos por los motivos mencionados en los presentes obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

12

Resolución. — Se otorga concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de caliza ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de enero de 1978.

Visto: la gestión promovida por el señor Jorge Diano Arambilleta tendiente a que se le otorgue Concesión Definitiva sobre un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Resultando: I) Se han presentado los planos de ubicación y deslinde en forma aceptable, quedando toda el área de la Concesión Definitiva solicitada comprendida dentro de la concesión provisoria otorgada el 26 de julio de 1973 (Acta N.o 127);
II) El interesado ha presentado el resultado de la explotación minera realizada y un plan de explotación para el futuro.

Considerando: de lo actuado en estos obrados surge que puede accederse a lo solicitado por el señor Diano, otorgándole la Concesión Definitiva sobre el yacimiento de caliza destinada a la fabricación de cemento portland de que se trata.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Minas, Dirección Nacional de Industrias, Asesoría Técnica y Económica del Ministerio de Industria y Energía, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de dicha Secretaría de Estado y lo dispuesto por el Código de Minería y decreto 617|977 de 1.o de noviembre de 1977,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Jorge Diano Arambilleta concesión definitiva por el término de cincuenta años, para la explotación de un yacimiento de caliza destinada a la fabricación de cemento portland, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 30 Hás. 0000 m. c., afectando los predios empadronados con los Nos. 11013, 11014, 10969 y 4012, la que deberá deslindarse y amojonarse oportunamente de acuerdo a lo propuesto por el interesado en el plano que luce a fojas 34 de estos obrados, el cual forma parte de esta resolución.

2.o Efectuada la mensura y amojonamiento de la mina, la Inspección General de Minas confirmará en la posesión de la misma al señor Jorge Diano Arambilleta.

3.o La mina se denominará CARAPE II.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Inspección General de Minas. — LUIS H. MEYER.

13

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Alhambra".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de enero de 1978.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Eduardo Miranda de Montevideo, Uruguay contra la resolución de fecha 31 de julio de 1975 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Alhambra" Acta N.o 136.687 a favor de la firma Casa Praos S. A. de Montevideo, Uruguay para distinguir "cuerdas para instrumentos musicales" de la clase 21 por entender que le asiste derecho anterior al uso de la mencionada marca.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la petición deducida por el señor Eduardo Miranda acredita el uso anterior previsto por el artículo 10 de la ley 9.956, por lo que co-

rresponde revocarse el registro de la marca "Alhambra" otorgada a favor de Casa Praos S. A. para distinguir artículos de la clase 21, Cuerdas para instrumentos musicales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede revocar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 31 de julio de 1975 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Alhambra", Acta N.o 136.687 a favor de la firma Casa Praos S. A. por haberse acreditado por parte del impugnante el uso anterior de la citada marca.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.956 (Marcas de Fábricas) de 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 31 de julio de 1975 correspondiente al registro de la marca "Alhambra" otorgado en favor de Casa Praos S. A. para distinguir artículos de la clase 21 (cuerdas para instrumentos musicales) por los motivos mencionados en los presentes obrados.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

14

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió el registro de la patente de invención para "Procedimiento Elaborativo de Pan Vegetal".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de enero de 1978.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la firma Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. contra la resolución de 27 de julio de 1977 por la cual se concedió la solicitud de registro de la patente de invención por el término de 15 años para "Procedimiento Elaborativo de Pan Vegetal", Acta N.o 20.395 a favor de Darwin Tornesi de Montevideo, Uruguay por entender que el registro solicitado resulta de uso corriente y normal dentro de otros establecimientos.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que la mezcla de harinas de que se trata presenta características novedosas pudiendo considerarse una combinación de elementos conocidos de un nuevo producto industrial, correspondiendo confirmar la resolución recurrida.

Considerando: que del asesoramiento recabado surge que procede mantener la resolución recurrida y franquear el recurso jerárquico interpuesto.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Departamento de Patentes y Privilegios y la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de fecha 27 de julio de 1977 por la que se concedió la solicitud de registro de la patente de invención por el término de 15 años para "Procedimiento Elaborativo de Pan Vegetal". Acta 20.395 a favor de Darwin Tornesi de Montevideo, Uruguay por los motivos mencionados en los presentes obrados.

2.o La referida patente se otorga sobre el total de lo reivindicado (especial combinación de masas con incorporación de vegetal) sin derecho exclusivo sobre la elaboración de cada masa en particular.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a efectos de resolver el recurso jerárquico interpuesto.

4.o Comuníquese y publíquese. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 69/978. — Se designan representantes de los Trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad en la Empresa CALNU (Ingenio Azucarero de Bella Unión).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de enero de 1978.

Visto: que el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios y Paritarios, eleva oficio con fecha 22 de noviembre de 1977, informando del resultado del acto eleccionario para elegir representantes de los Trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad en CALNU (Ingenio Azucarero de Bella Unión).

Considerando: que corresponde que el Poder Ejecutivo, invista a los representantes electos del personal de CALNU, para el cumplimiento de sus cometidos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y decreto 7/976, de 8 de enero de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse representantes de los Trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad en la Empresa CALNU (Ingenio Azucarero de Bella Unión), a los señores Enrique Aguerre López, Primer titular y como suplente a José Luis Generali Tonna.

Señora Brenda Elide Prieto Denis, Segundo titular y como suplente al señor Raúl Silveira.

Conrado Atahualpa Villalba Gómez, Tercer titular y como suplente al señor Juan Pedro Castro Colombo.

Osvaldo Lima Totti, Cuarto titular y como suplente al señor Manuel Marín González. Conforme al acto eleccionario realizado el día 17 de noviembre de 1977.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

16

Resolución. — Se declara no insalubre la Fábrica Nacional de Vidrio

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de enero de 1978. (*)

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, de fecha 22 de noviembre de 1977.

Resultando: que por la precitada resolución y de acuerdo al informe de la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, se resuelve declarar "No Insalubre", la Fábrica Nacional de Vidrio sita en la Avenida Gral. San Martín N.o 4009.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, de fecha 22 de noviembre de 1977, la que expresa textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: el informe presentado por la "División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública", sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de enero de 1978.

el trabajo en la Fábrica Nacional de Vidrio, sita en la Avenida Gral. San Martín N.o 4009.

Considerando: 1.o) Que los operarios expuestos a niveles de ruido superior a lo admisible, en el local de la máquina automática de hacer botellas, usan protectores de oído de algodón desechable Bilson, de procedencia sueca;

2.o) Que los operarios de la Sección prensa de hacer artículos de vidrio y de soplado de damajuanas, usan tapones de goma Wilson;

3.o) Que los mismos son guardados en los armarios individuales e higienizados por responsabilidad propia.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Se declara "No Insalubre", la Fábrica Nacional de Vidrio, sita en la Avenida Gral. San Martín 4009.

2.o Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2.o Comuníquese, etc. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 36.978. — Se ajustan los montos de las garantías exigidas para comercializar con estupefacientes.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de enero de 1978.

Visto: el decreto 454|976 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1976, reglamentario de la ley 14.294 del 31 de octubre de 1974, que regula la comercialización y uso de estupefacientes, y establece medidas contra el comercio ilícito de las drogas.

Resultando: que en el artículo 16 del precitado decreto se determinan los montos de las garantías exigidas para comercializar con estupefacientes en cada una de las clases que se determinan en el artículo 14 del mismo

Considerando: que la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública informa que deben ajustarse los montos de las referidas garantías, adecuándolos a los cambios en el valor de nuestro signo monetario.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 16 del decreto 454|976 de fecha 20 de julio de 1976 (Interna N.o 11.606) el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 16. Las autorizaciones para comerciar con estupefacientes se otorgarán con las siguientes garantías para las clases que se enumeran en el artículo 14 de esta Reglamentación y serán en obligaciones hipotecarias reajustables o bonos del tesoro y su aceptación estará supeditada a lo que resuelva el Ministerio de Salud Pública:

Clase A) N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Clase B) N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
Clase C) N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Clase D) N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Clase E) N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — LUIS H. MEYER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

18

Resolución. — Se da aprobación a las normas legales que integran la ley 14.306 (Código Tributario)

Tacuarembó 28 de diciembre de 1977.

La Junta de Vecinos de Tacuarembó

RESUELVE:

Artículo 1.o Se da aprobación las normas legales que integran la ley 14.306 del 29|11|977 (Código Tributario), vistos los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal.

Art. 2.o Es espíritu de este Cuerpo que sean contemplados en forma muy especial los pequeños contribuyentes.

Art. 3.o Asimismo es deseo de este Cuerpo que previo a las gestiones a realizarse por el Departamento Jurídico, los deudores sean notificados ya sea por telegrama colacionado, epistolar o en forma personal, de sus adeudos.

Art. 4.o A todos sus efectos, siga a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó, a 28 de diciembre de 1977.

Por la Junta:

Doctor César De Lima, Presidente. — Alfredo Xavier Olivera, Prosecretario

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 3 de enero de 1978 (*)

Visto: la resolución 168 de la Junta de Vecinos, de fecha 28 de diciembre de 1977,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

Artículo 1.o Cúmplase en un todo la resolución antes señalada.

Art. 2.o Tome conocimiento. Asesoría Letrada y publíquese.

Art. 3.o Regístrese en el Protocolo Municipal. —El Intendente Municipal Interventor. NORBERTO BERNACHIN. — El Secretario General Contador José A. Veiga.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2? de enero de 1978.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

19

Resolución. — Se dispone sobre Línea Especial "Lana", zafra 1976/977

(CIRCULAR N.o 896)

Montevideo, 19 de enero de 1978.

Se pone en conocimiento del sistema bancario, la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay, con fecha 19 de enero de 1978.

1.o Autorizar la sustitución con vencimientos a junio, julio y agosto de 1978, de los documentos descontados al amparo de las resoluciones de fechas 22 de julio de 1977 y 28 de noviembre de 1977, comunicadas por circulares N.os 851 y 890 respectivamente, cuyos vencimientos se produzcan en los meses de enero y marzo de 1978.

El plazo de los nuevos documentos, no podrá exceder de 180 días.

2.o La sustitución autorizada precedentemente, se operará siempre que los nuevos documentos se encuentren respaldados por suficiente stock de productos termisados o materias primas en sus distintas etapas de industrialización.

3.o Circúlese y publíquese.

Coronel Contador **Eugenio Ibáñez**, Vicepresidente. — Alejandro Nin Vargas, Prosecretario.



Montevideo, Lunes 30 de Enero de 1978

Tomo 290 **Año LXXII** **Número 20184**

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acta.— Se dispone no hacer lugar a los recursos interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la dirección de la Propiedad Industrial referente a registro de marca.

En Montevideo, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Energía y visto los asuntos sometidos a su consideración:

Resuelve:

1o.—No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas que se indican contra las Resoluciones que en cada caso se detallan:

Ryl Ltda., contra la resolución de 26 de agosto de 1976 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca emblemática de un cuadrado subdividido en nueve cuadrados, acta No. 139.415 a favor de la firma Banfil S. R. L. de Uruguay para distinguir productos químicos empleados en la preparación de especialidades veterinarias y sales tónicas y minerales para ganado, de la clase 9.

Rogelio A. Risotto, contra la resolución de 21 de diciembre de 1976 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "P", acta No. 145.341, formulada por la recurrente para distinguir artículos de la clase 24.

2o.—Confirmar en consecuencia, las resoluciones referidas en cada caso, en el numeral precedente.

3o.—Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

4o.—Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la dirección de la Propiedad Industrial.— MENDEZ.— LUIS H. MEYER.—

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 12 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industria y Energía, vistos los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Revocar las resoluciones que en cada caso se detallan:

De fecha 14 de junio de 1977 ,por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Deterlanas", Acta N.o 2.059 formulada por la firma Lapso S. A .I. F. S. A. de Argentina ,para distinguir artículos en la clase 31.

De fecha 26 de setiembre de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Dom Perignon" Acta N.o 149.837 formulada por la firma Nervi y Rua S. C. de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente Acta.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelve a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

Acta. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, el Señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

Resuelve:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las Resoluciones en cada caso se detallan:

Aktiebolagetastra de Södertälje, Suecia, contra la Resolución de 26 de setiembre de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Binadil", Acta N.o 150.032, formulada por la firma Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, para distinguir artículos de la clase 9.

Nicolás Mancera de Buenos Aires, contra la Resolución de 15 de julio de 1975, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Yo quiero a mi Uruguay y Ud.?", Acta N.o 133.515, para distinguir artículos de la clase 15.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese, publíquese.— LUIS H. MEYER.



Montevideo, Lunes 30 de Enero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20184

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE GERSON LEWBEL (S. 624|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

1) N$ 108.00 30|pub. 26407 Dic.23-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO NERY PLATERO, (F. A 596|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 30|pub. 26708 Dic.29-v. feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CIRILLO ELIA, (S. 637|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 827 En.27-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN SERRA ETCHECHURY, (815|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la feria mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 788 En.26-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre e 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 30|pub. 769 En.25-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISIDRO FLEITAS GALLO, (F. C. V. 330|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria judicial mayor — Canelones, 3 de enero de 1978 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto

1) N$ 48.00 10|pub. 553 En.18-v.en.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicisón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON ELADIO SOLARES CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Melo, 30 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 572 En.19-v.feb.19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANZINO CROCE, (Ficha C. Nº 541, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 2º de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 794 En.26-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA RODE WEY (Ficha C., N.o 536, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial Mayor. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 6 En.18-v en.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la próxima feria judicial. — Durazno, 29 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 533 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PONTET de NEGRIN o MARIA MAGDALENA PONTET TOUR o TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor para su publicación. — Durazno 30 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 531 En.18-v.en.31.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (UCESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del cine Plaza de esta sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27 de la ciudad de Trinidad el día 22 de febrero de 1978 a las 21 horas en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio; 3º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5º) Elección de tres titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los señores Said E. Abou - Nigm, Iván Medanich y Pedro H. Jelpo, y señor José M Urbeltz, Síndico); 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad enero de 1978. — Said E. Abou - Nigm. Presidente. — Pedro H. Jelpo, Secretario Ad - hoc.

3) N$ 64.00 2|pub. 855 En.27-v.en.30.

M. DE LA FUENTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda.

BROMBERG & CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales el Directorio de "Bromberg & Cía. S. A.", convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1978 a las 15 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3º de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Modificación de los estatutos sociales (artículos 5, 6, 14 y 15); 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la sociedad (Paysandú 949) sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 112.00 5|pub. 804 En.26-v.feb.1º

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Carlota Salaverría Descarga, Isolda Iris y Rúbens Néstor Teixeira Salaverría; y Walter y Jacinto Eusebio Sotelo Salaverría, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 248 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era Domingo Descarga y Cía. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector (Int.)

4) N$ 38.40 3|pub. 830 En.27-v.en.31.

Se presentaron Gonzalo Salustiano Martínez Fariña; Gustavo Sigfrido Martínez Melesi; Judit Aída Leonidas Olegario, Eleonora Sara, María Elena y Raquel Martínez Vázquez Dora o Doraliza Elvira, Gustavo y Elvira Esperanza Martínez Fariña, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1207 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Salustiano Martínez — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector (Int.).

4) N$ 38.40 3|pub 856 En.27-v.en.31.

CANELONES

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CELESTE NILSA PEÑA de DUQUE en su carácter de titular del Nicho Nº 77 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Carlos Gombac o Gomback, Carmen Domínguez de Mascíardi, Juana Ruiz de Guib y Antonia U. Nieves, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como solicita. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Juan A Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 192.00 10|pub. 766 En.25-v.feb.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA. (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 787 En.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO EMRIQUE y OVA de MUSSO, MARIA SALVADORA. (Ficha D, 3694|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 259 En.11-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS MANUGIAN o MANUKIAN y ANA DJAMGOCHIAN. (V|1251|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 30|pub. 27161 En.3-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL EUSEBIO GOYOGANA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ. (Ficha D. 731|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Habilitado por la Feria Mayor.
5) N$ 96.00 20|pub. 27010 En.3-v en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER GARCIA y DELMA RENEE ANZA. (Ficha 817|VI 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 81 En.5-v.feb.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos COHAN, JOSE contra SZLEGIEL, CLARA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 760|977) se cita, llama y emplaza a Clara Szlegiel, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de la correspondiente publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 27177 En.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUIMARAENS, JOSE ENRIQUE y OLGUINS, WILMA DORA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B-210|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Guimaraens y Wilma Dora Olguins emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977.
5) N$ 144.00 30|pub. 65 En.4-v.feb.1.0.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.017 del 16 de mayo del año 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA DEL HUERTO GARCIA y OMAR GERARDO FUENTES citándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José 30 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 174 En.9-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO FERREIRA y doña LUCIA ALEJANDRO de FERREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 258 En.11-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 7.163 de fecha 5 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don ROQUE NICOLAS MARTINEZ CARDOZO y doña NORMA ESTELA PEREIRA del BUENO, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres 23 de diciembre de 1977. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 126 En.9-v.feb.3.

7-Divorcios

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ZULLY ETHEL SAGRERA de DUARTE contra WLADEMIR DUARTE "Divorcio" se cita y emplaza a don Wlademir Duarte, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, artículo 307 del C.P.C. — La actora está auxiliada de pobreza. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó 20 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33927 En 3-v.feb.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor PABLO ACOSTA, padrón 6.972. Credencial Cívica CPA 7208 desde el 30|11|977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|2|25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le dá por notificado por los presentes actuaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30212 En.27-v.en.31.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JAVIER CABRERA POGGI, (11.566) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3414|77 del 7|12|977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 28 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30196 En.26-v.en.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 103.947 de fecha 28 de diciembre de 1977, se notifica al funcionario señor CARLOS ALBERTO PADILLA, padrón Nº 28.879, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 28 de enero de 1978.
8) (C.C.) 5|pub. 30167 En.24-v.en.30.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19|X|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

—Un predio para asiento de la Central Telefónica Miramar con frente a 3 calles: avenida Gral Rivera, calles Gral. Nariño y Pedro Figari. Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 178.643, con una superficie de 932 m. c. 47 propiedad del señor Pano Bogadjian.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los Arts. 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados al propietario, poseedor y ocupante a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y en el departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, 5.o piso (Paraguay número 2431) — Prensa y Relaciones Públicas
9) (C C) 8|pub 33515 En.19-v en 3?

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18 545. de fecha 30 de noviembre de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 103.252 de fecha 14 de diciembre de 1977 han sido designados para expropiar con destino a construcciones de los barrios Cellaster y Paso de la Española, los siguientes inmuebles:

Padrón 91.923 superficie afectada: 12.914 metros cuadrados 35.

Padrón 164.053 superficie afectada: 8.995 metros cuadrados

Padrón 164.088 superficie afectada: 805 metros cuadrados 32.

Padrón 164.089, superficie afectada: 798 metros cuadrados 80.

Padrón 164.090 superficie afectada 820 metros cuadrados 60.

Padrón 164.054 superficie afectada: 214 metros cuadrados.

Padrón 164 055, superficie afectada: 205 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio

Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 23 de enero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30168 En.24-v.feb.2.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FERIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria de Colonia, en autos: GONZALEZ ISLAS, LUIS EDUARDO. "Información". (Ficha 3|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Feria, Luis Eduardo González Islas, constituyendo domicilio en Gral. Flores 275, a usted digo que para tramitar mi inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (artículos 3 C y 17, ley 13.925), solicito se tome declaración a los señores Luis Pintos Barrotti y Cesáreo Bravo Rodríguez, respecto a mi vida y costumbres, sírvase acceder a lo impetrado y expedir testimonio. — Otrosí digo que solicito habilitación de feria por vencer próximamente el plazo para la inscripción. — Luis F. González. — A. Skerl, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 17 de enero de 1978. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 793 En.26-v.feb.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1.364
Segundo llamado
Importación

Llámase a licitación pública para el suministro de "1.000 toneladas de Bauxita en polvo costo y flete Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, piso 3, Tel.: 49. 62. 76 al precio de N$ 10,00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 15|2|978 a las 9.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30214 En.27-v.en.31.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 65|977

Ganchos de acople con tuercas (Plaza e importación) — Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 11. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30 horas.
Por más información por el Tel.: 91. 09. 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30193 En.26-v.en.30.

LICITACION Nº 61|977

Suplementos para juntas de rieles (Plaza e importación). — Fecha de apertura: 7 de marzo de 1978, hora 10. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10 00 (nuevos pesos diez)
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30 horas.
Por más información por el Tel.: 91. 09. 42. — El Directorio
12) (C.C.) 3|pub. 30194 En.26-v.en.30.

A. N. TEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 058, pliego de condiciones: A 18.
Objeto: Instalación de aire acondicionado para el edificio de Télex. — Apertura: el 14 de marzo de 1978 a la hora 14 (segundo llamado a la hora 15).
Precio del ejemplar: N$ 15.00. — Solo juego de planos: N$ 5,00.

Licitación Nº 059, pliego de condiciones A 19.
Objeto: Estaño fideo para soldar y estaño de recuperación. — Apertura: el 7 de marzo de 1978 a la hora 14 (segundo llamado a la hora 15).
Precio del ejemplar: N$ 5,00.
Lic. Nº 060, pliego de condiciones A 20.
Objeto: Contratación de un carro auto-elevador de horquilla. — Apertura: el 8 de marzo de 1978 a la hora 14 (segundo llamado a la hora 15).
Precio del ejemplar: N$ 5,00.
Las aperturas tendrán lugar en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, en la sede central: Paraguay 2431, quinto piso.
Los pliegos de condiciones podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso de 7.15 a 12.15 los días hábiles (Tel.: 29. 39. 05). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30206 En.26-v.en.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Lic. pública Nº 1.367. — Material de bronce. — Segundo llamado: 27|2|978, hora 9.30. — Precio del pliego: N$ 10 00. — Pliego de condiciones generales: N$ 10,00, plaza.
Lic. pública Nº 1.379. — 6 camionetas pick-up doble cabina. — Primer llamado: 24|2|978, hora 9.30. — Precio del pliego: N$ 10.00. — Pliego de condiciones generales: N$ 10.00. — Plaza.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 76.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30205 En.26-v.en.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 83|2 - 83|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan seguidamente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, (Minas 1402, primer subsuelo):
Lic. pública Nº 83|2. Objeto: Confección de la memoria del Banco ejercicio 1977, primer llamado: 16|2|978, hora 14. — En caso de ser necesario, segundo llamado: 16|2|978, hora 15.
Lic. pública Nº 83 3. Objeto: Servicio de Mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas, "19 de Junio". primer llamado: 23|2|978, hora 14. — En caso de ser necesario segundo llamado: 23|2|978, hora 15.
Las aperturas de precios se efectuarán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 primer subsuelo, en los días y horarios indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub 30213 En.27-v.en.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro y colocación en obra de aproximadamente 1.670 metros cuadrados de alfombrado —moquette— para el edificio "19 de Junio", según licitación pública Nº 83|1, de acuerdo a planos, pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina administrativa de obra, Avda. 18 de Julio y Magallanes, de 12 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 10 de marzo de 1978, a las 14 horas (primer llamado) y 14.30 horas (segundo llamado).
12) (C.C.) 3|pub. 30191 En.26-v.en.30.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA Nº 1|978

Llamado a licitación pública para la concesión de explotación de los servicios de Cafetería que se suministrarán en el edificio de este Organismo Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas en presencia de quienes concurran al acto.
En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28|2|978 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 801 En.26-v.feb.10.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Llamado a licitación pública para la adquisición de vehículos y sus accesorios, para los servicios del Instituto

Se llama a licitación a efectos de adquirir vehículos y sus accesorios para los servicios del Instituto. Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 28|2|978, el primer llamado, a las 10 (diez) horas, en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 (once) horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras 4.o piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires, de 7 a 15 horas. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30126 En.18-v.en.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 1|78
Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de forraje con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 22 de febrero de 1978, hora 9 (primer llamado).
Fecha de apertura: 22 de febrero de 1978, hora 10 (segundo llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.25-v.feb 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de teatros
Licitación pública Nº 6

Objeto: Trabajos de pintura en el Teatro Solís. — Apertura: primer llamado: 2 de marzo de 1978, hora 13. local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 13.30, en similar lugar.
Pliegos: Referente a condiciones particulares. — Valor: N$ 60.00 y los relacionados con las condiciones generales. Valor N$ 24,00.
Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en horario de 9 a 15 horas en la oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub 30208 En.27-v.en.31.

Licitación pública Nº 5
Objeto: Reacondicionamiento de los equipos técnicos del Teatro Solís. — Apertura: primer llamado: 2 de marzo de 1978, hora 14, local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 14.30 en similar lugar.
Pliegos: Referente a condiciones particulares, valor N$ 90 00 y los relacionados con las condiciones generales, valor N$ 24,00.
Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en horario de 9 a 15 horas en la oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo. (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub. 30209 En.27-v.en.31.

Licitación pública Nº 7
Objeto: Reacondicionamiento del reptilario y de la jaula de monos del Jardín Zoológico "Dolores Pereira de Rossell". — Apertura: primer llamado: 2 de marzo de 1978, hora 15, local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 15 30, en similar lugar.
Pliegos: referentes a condiciones particulares, valor N$ 160 00 y los relacionados con las condiciones generales, valor N$ 24.00.
Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en horario de 9 a 15 horas en la oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub. 30210 En.27-v.en.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 38-77
Tercer llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de azúcar molido. — Apertura: 14 de febrero de 1978 a las 10 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13.

12) (C.C.) 8|pub. 30218 En.27-v.feb.8.

Lic. 10|78. — Yerba mate. — Apertura: 7 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30219 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 9|78. — Sémola o semolín de producción nacional. — Apertura: 28 de febrero de 1978, a las 10 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo. calle Cerro Largo 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30145 En.20-v.en.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 835

Llámase a licitación pública para: "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado sub-acuáticos, en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina, valor del pliego particular de condiciones: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Apertura de las propuestas: primer llamado: día 3 de abril de 1978, a las 15 (quince) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. segundo llamado: el día 3 de abril a las 15.30 (quince y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30202 En.26-v.feb.3.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública internacional Nº 2|978 para la reconstrucción y pavimentación de la Ruta Interbalnearia (Tramos de Rutas 99, 9 y 93).

Se llama a licitación pública internacional para la reconstrucción y pavimentación de la Ruta Interbalnearia (Calzada Sur), que comprende:

Sección de Ruta Interbalnearia del Km. 72 al empalme con Ruta 9 en el Km. 91,350. (19 Kms. 350).

Sección de Ruta 99 del Km. 97.000 al Km. 94.700 (2 Kms. 500).

Sección de Ruta 9 del Km. 94.800 al Km. 104.850 (10 Kms. 050)

Sección de Ruta 93 del Km. 104.850 al Km. 105.600 (750 metros)

Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 32 Km. 650 de carretera y su recubrimiento con carpeta asfáltica.

El Banco Interamericano de Desarrollo financia parcialmente la construcción de esta obra y la adjudicación del respectivo contrato se sujetará a las disposiciones del contrato Nº 23, IC|UR.

En esta licitación se hará la precalificación simultánea de las firmas interesadas en participar individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros del BID, utilizándose el procedimiento de los dos sobres según se detalla en las bases.

Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas hasta el 28 de febrero de 1978 y de 13 a 18 del 1º de marzo de 1978 en adelante, en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay 1120 piso quinto. Esta documentación puede adquirirse en la Oficina mencionada. previo pago de la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.

La apertura de propuestas se realizará en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4º, el día 4 de abril de 1978 a las 15 horas.

Si no concurriese la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30173 En.25-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 419
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: 600 pares de botas sport con suela de goma para hombre.

200 pares de botas sport con suela de goma para dama.

300 pares de botas sport con suela de goma para niños|as.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 24 de febrero de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 24 de febrero de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo 25 de enero de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 30216 En.27-v.en.31.

LICITACION PUBLICA Nº 409
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 400 pares de zapatos para niños|as, N.os 22 al 27

Hasta 600 pares de zapatos para niños|as, números 28 al 33.

Hasta 600 pares de zapatos para niños|as números 34 al 38.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 23 de febrero de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 23 de febrero de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 24 de enero de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 30189 En.26-v.en.30.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LICITACION Nº 7650

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 7.650 para el suministro de "Conductores de aluminio-acero y cable de guardia", que debería realizarse el 1º de febrero de 1978 a la hora 9, para el primer llamado: 15 de febrero de 1978, hora 9 en caso de no haber número se establece el segundo llamado: 28 de febrero de 1978 hora 10. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30188 En.26-v.feb.1º

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nº 7.666. — 240.000 quilogramos de ácido sulfúrico al 96 - 98% — Apertura: 28 de febrero de 1978, hora 9 (primer llamado). — 3 de marzo de 1978 hora 14 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, (planta baja), de 7.30 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30176 En.25-v.en.31.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación restringida Nº 1-978

Nuevas construcciones en la nave refuladora "Renemar".

La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación restringida para la realización de nuevas construcciones en la Nave Refuladora "Renemar" de propiedad municipal.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal en el horario de 7 a 13.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada a la hora 10 del día 8 de febrero de 1978.

De no contarse con el número mínimo de oferentes a la hora indicada se efectuará la apertura del segundo llamado el mismo día una hora más tarde. — Paysandú, enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30199 En.26-v.feb.10.

Licitación pública N.o 2-978
Construcción de muro perimetral

La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la construcción de un muro perimetral de ampliación del Cementerio Nuevo de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones particulares, planos correspondientes y memoria descriptiva, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) al costo de N$ 25,00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada el día 20 de febrero de 1978 a la hora 10.

De no contarse con un mínimo de tres oferentes a la hora indicada, se fija la apertura del segundo y último llamado para el mismo día a la hora 11.

La Intendencia Municipal de Paysandú se reserva el derecho de distribuir entre dos o más proponentes esta licitación, adjudicándola en la forma que creyera más conveniente. — Paysandú, enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30198 En.26-v.feb.10.

Licitación pública N.o 1-978
Construcción de 90 nichos

La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación pública para la construcción de una batería de noventa nichos en el Cementerio Nuevo de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones particulares, planos correspondientes y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) al costo de N$ 25 00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 20 de febrero de 1978 a la hora 8.

De no contarse con un mínimo de tres oferentes a la hora indicada, se fija la apertura para el segundo y último llamado para el mismo día a la hora 9.

La Intendencia Municipal de Paysandú, se reserva el derecho de distribuir entre dos o más proponentes esta licitación, adjudicándola en la forma que creyera más conveniente. — Paysandú, enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30197 En.26-v.feb.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR EDUARDO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Canelones 1348 y OLGA MARIA del CARMEN VILLAMIL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2566.

ALVARO DONNANGELO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6594 y BEATRIZ SANTINA PEVEA, 16 años, soltera, estudiante, domiciliada Lezica 6615.

HEBERT ERNESTO de SALVO, 28 años, soltero empleado oriental, domiciliado Calaguala 896 y SUSANA NOBLE, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Primero 814.

JORGE DOMINGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3943 y SERRANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3543 Apto. 5.

EDUARDO GUSTAVO DOMENECH 23 años, empleado oriental domiciliado Quiebrayugos 4640 y MARIA ISABEL CONCEPCION MONACO, 20 años, soltera, profesora oriental domiciliada Orinoco 4936

ALBERTO ABREBAYA 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6208 y SUSANA BEATRIZ CUNEO, 46 años soltera, profesora oriental, domiciliada Agraciada 2413.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BIDASOA, 26 años, soltero, empleado español domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 103 y MARIA SARA MUTTONI, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132 Apto. 502.

OSCAR NELSON BOLLINI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 415 Apto. 3 y MIRTA ELVIRA SALVATIERRA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5357.

OSCAR RICARDO BOURDIN, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2234 y DORA ALICIA GANDARA 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Vilardebó 2240

OFICINA N.o 3

NERVO RAMON CESAR, 34 años, soltero, técnico T. V., oriental domiciliado Emancipación 5887 y NILDA GRACIEDA VERDE, 25 años soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6159.

HAGOP CABAKIAN, 38 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2551 y VAYETH SATUT 39 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679 Apto. 14.

SANTIAGO CALDERON, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 690 y ELISA DIAZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4383.

JUAN CARLOS CARRION, 21 años soltero abrero, domiciliado Coronilla 596 bis. Apto. 2 y GLADYS CLOTILDE GULARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronilla 538.

ORESTES CORREA 21 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Durazno 1139 y MARIA TERESA BUDES, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1139.

OFICINA N.o 4

EUGENIO MANUEL FERNANDEZ 20 años, soltero, Chofer, oriental, domiciliado Charcas 1889 y ALBA MARINA RODERIGUEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5041 (B.o Maneiro).

ROMULO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje 2 5186 (B.o Cardona) y BLANCA ALICIA AMBROSIO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cordobés 174.

MIGUEL LANGONI, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Millán 3574 y MARIA del CARMEN GOBBA 19 años, soltera estudiantte, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1084 Apto. 11.

CARLOS MANUEL LA TORRE, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Lamas 1447 y MARIA ISABEL ROBERTS, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle R. N.o 3299 Apto. 108 (Parque Posadas).

JUAN CARLOS LACUESTA 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1916 y MARIA ZULMA JORGE 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi 2141.

MARIO VALENTIN FRANCO, 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Coruña 2977 y LUCIA MABEL QUIROGA, 23 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Alonzo de Ercilla 4254.

OFICINA N.o 5

BLAS INGUANZO 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Br. Artigas 3256 y HOTENSIA GOMEZ 22 años, soltera estudiante, española, domiciliada Tubichás 5026.

IGNACIO GERMAN, 53 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Porongos 2328 y ZULMA ROCHA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4474.

CONSTANTINO ISI, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Lavandeira 3495 y ANA MARIA NIEVES 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3287 Apto. 9.

JULIAN GINART, 65 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado Bvar. España 2275 y JUANA FONT 64 años viuda, argentina, domiciliada Bvar. España 2275.

JUAN FRANCISCO GARGIULLO, 25 años, empleado oriental domiciliado José B. y Ordoñez 3592 y MIRTHA ISABEL BLANCO, 28 años, soltera, docente oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2151.

OFICINA N.o 6

GILBERTO WILSON MARRERO 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ellauri 350 y BEATRIZ DEL ROSARIO MORA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Blof F apartamento 4.

JOSE MARIA NUNIZ 21 años, soltero, deportista oriental, domiciliado Londres 3367 Apto. 5 y MONICA GRACIELA KELEMEN, 16 años, soltera, oriental domiciliada Melchor Ramírez 4092.

WASHINGTON FELIX MARQUEZ 19 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Oficial 1 A N.o 2160 (Cerro) y MARIA ESTHER DE CUADRA, 17 años soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2200.

LUIS EDUARDO MILAN, 28 años, soltero frezador oriental, domiciliado Florida 1266 Apto. 6 y ROSA MARIA ADDEO 27 años, soltera, profesora, italiana domiciliada Reconquista 625.

AROSTIBE VERENANDO MASIAS 50 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 4016 Apto. 5 y ALICIA LARROSA 48 años divorciada, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 3360.

GARY ADEMAR MORIXE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6312 Apto. 3 y GRACIELA MIRIAN PEREYRA 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Bélgica 1829.

LUIS EDUARDO MANEIRO, 19 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado La Boyada 2217 y ROSA BEATRIZ LUSKA 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Holanda 1646.

JUAN MIGUEL FRANCISCO MARTI, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Román García 1075 y ALINA TERESA PASTRE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duforty Alvarez 3335.

CARLOS ROBERTO MAGDALENO, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Repetto 4806 y GRACIELA MARY DO RREGO 14 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Boizo Lanza s|n. (Manga)

JORGE RAMON MEISTRO, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado José Olmedo 3974 Apto. 1 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 23 años, enfermera, oriental domiciliada Julio Herrera y Obes 1247 Apto. 4.

MARIO ABEL MARAGAMBA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3307 Apto. 2 (Punta de Rieles) y CELIA GRACIELA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiclada Calle A 001 s|n (Puntas de Rieles).

WALTER MUJICA 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Claramount 4090 y MARIA BEATRIZ ARIAS, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3089.

CONRADO MENENDEZ 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivadavia 2188 Apto. 1 y MARTA MARIA OZONAS, 24 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Alsacia 3737.

CARLOS MASSAFERRO 27 años soltero médico oriental, domiciliado, Cufré 3162 y ANA MARIA FERNANDEZ, 25 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gualeguay 3306 bis.

GABRIEL MONESIGLIO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sangüinetti 2231 y OLGA SUSANA DOPAZO 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Marco Aurelio 4030.

JOSE MILOK, 73 años, viudo, jubilado, rumano (ciud. legal) domiciliado Pompeya 4729 y MARIA VAROS 68 años viuda, yugoeslava (ciud. legal), domiciliada Coronel Raíz 2175.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PONS, 21 años soltera, mecánico oriental domiciliado Candelaria 1865 y LILIAN BOSSIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4911.

OFICINA N.o 8

HEBER YAGUNA 27 años, divorciado, zapatero, oriental domiciliado Lucerna 5912 y ELIZABETH SALA, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Fco. Solano López 1584 Apto. 2.

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rbla. Mahat Ghandi 617 Apto. 6 y LAURA ANTONIA CALVO 20 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Maldonado 217[illegible]

GUIDO JOSE RUVERTONI 38 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Potosí 2026 A y MARIA PIÑEYRUA [illegible] años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Potosí 1521.

ENRIQUE YAMANDU RABUFFETTI 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Bartolito Mitre 2589 y LILIAN ANA RICCI, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Baltazar Vargas 1189.

DANIEL MARCELO RODRIGUEZ [illegible] años, soltero, empleado oriental, domiciliado Obligado 1180 y SERRANA VAZQUEZ 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3489.

EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ [illegible] años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4281 bis y GABRIELA LANZA 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tecino [illegible] Apto. 2.

JOSE RODRIGUEZ 39 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1568 bis. y ANA ROSA de LEON 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Llambí 1580.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO ISMAEL SOSA, [illegible] años soltero empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 3 Apto. 17 y ANA MARIA GENTILE, 17 años, soltera, oriental domiciliada Veracierto Senda 4 Apto. 135.

ALFONSO MANUEL SANCHEZ, [illegible] años soltero electricista, oriental domiciliado Martín Fierro 2362 Apto. 4 y DONATELLA PISANI, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia [illegible] (Piso 4 Apto. 402).

FERNANDO SIERRA 18 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 967 Apto. 101 y GABRIELA SILVANA VALIENTE, 1 7años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascencio 1154.

OFICINA N.o 10

EDUARDO BENITO TERRAZO, 22 años soltero empleado, oriental domiciliado

Benaqué 3534 y LILIAN JUDITH LETTIER 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3435.

GUILLERMO ALBERTO NIETO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lezica 6330 y ELSA ANTONIA del CARMEN CASELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1917.

JORGE ANGEL ORTIZ, 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Julian Laguna 4873 y SILVIA CRISTINA HERNANDEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. América 6491.

CARLOS ENRIQUE OROMI, 29 años, soltero, médico oriental, domiciliado Galicia 2124 Apto. 9 y JEANETTE MAILHE, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Abadie Santos 935 Apto. 2.

14) N $5.00 3pub. v. en 31.

Montevideo, 26 de enero de 1978

OFICINA N.o 1

WALTER WILLIAM ALEXANDRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2639 Apto. 4 y ALICIA ADELAIDA HACKENBRUCH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2639 Apto. 4.

HUGO ARMANDO DONINALLI, 28 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Atanacio Lapido 2886 y GLORIA ESPERANZA PIÑERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Del Cid 436.

DUGLAS ATENOGENES ALIALL 43 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2946 y BLANCA GIGIREY, 30 años, soltera, maestra oriental, domicilada Daniel F. Crespo 2063 Apto. 4.

JOSE ANTONIO de LEON, 43 años, jornalero, oriental domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4461 y MARTA ELENA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau.

OSCAR HOMERO ARENAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 Apto.02. y NELVA MAR NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1383.

WILSON DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2666 y GILDA CONCEPCION GALLO, 16 años soltera, oriental domiciliada Calle 2 N.o 4759 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 2

GABRIEL BESPALKO, 40 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado José Martí 3419 Apto. 603 y SARA YAFFE, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 781 apartamento 1001.

RAMON BERNABEL JESUS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barroso 3398 y GRACIELA AYALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3917.

RUBEN ESCUDERO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Magenta 4007 y MIRTA MARGARITA DIANA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1940.

HUGO ALMIR BORGES, 22 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Fausto 1573 y PAULINA FRAGOSA BELLO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fausto 1573.

ANIBAL SANDALIO BENTANCOR, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Copdeural 2770 y GLADYS NILDA HERNANDEZ, 36 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Copdeural 2770.

OFICINA N.o 3

JORGE CARASSUS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1568 y ARLETIS ROSA QUIRIQUINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1568.

PEDRO CAMPORA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2461 (Cno. Carrasco) y MARTHA LILYAN LUGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luissi 4609.

JUAN RAMON CARDOZO, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4403 y MARIA DELIA LOPEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1200.

GERARDO EMILIO COTIC, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Giralt 4140 y ELENA ETCHEBARNE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 4020.

JOSE NAZARENO CASTILLOS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2075 Apto. 4 y CARMEN ODULIA DURAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2075 Apto. 4.

VICTORIO MANUEL CIESLINSKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1511 (Pta. Gorda) y CECILIA AMELIA de SAN MIGUEL, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1511.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERNANDO LOPEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández, 4331 y MARISA FANY RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4853.

JORGE NELSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2840 y SILVIA INES VALENZUELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 13.

JUAN CARLOS FUNARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Paysandú 1691 Apto. 1 y MARIA del CARMEN ALBANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shaw 4884.

CARLOS ENRIQUE LEMAIRE, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Guaná 2229 Apto. 2 y ELSA GRACIELA CACERES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 2.

JOSE BENITO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Elba 4346 y VIVIANNE VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domicilada Pando 2934.

ADON LEMES, 56 años, viudo, jornalero, oriental domiciliado Tacuarembó 912 e HILDA ESMERALDA VILLAR, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1738.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GONZALEZ, 26 años, soltero, gastro-dulce, oriental, domicilado Inclusa 698 y MARIA del CARMEN REVILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 698.

ROBERTO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3004 y GLORIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domicilada Monte Caseros 3137.

RAUL GIL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramos 4396 y ESTELA SANTOS, 18 años, soltera, empleada oriental, domicilada Mazangano 559.

OFICINA N.o 6

JOSE IGNACIO LAUREANO MENCHACA, 25 años, soltero, empleado, español domiciliado Islas Canarias 4922 y ANA MARIA ANGELICA OTAEGUI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1546, Apto. 201.

MIGUEL ANGEL MAINETTO, 55 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Andes 1220 y ANTONIA FERNANDEZ, 45 años, viuda, enfermera, oriental, domicilada Soriano 1712.

HERMES JUAN MENDEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y MARYS ESTELA FONSECA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3433.

ANTONIO PASCUAL MEGA, 45 años, soltero cemerciante, oriental, domiciliado Estivao 1962 y PURA FRANCIA, 36 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Estivao 1962.

LEONCIO HOLGERSSON MACHADO, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Servidumbre 3716 y HORTENSIA MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 3716.

FRANCISCO MORALES, 22 años, soltero gráfico, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3953 Apto. 1 y JUANA LEONOR ROUCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3815.

OFICINA N.o 7

SAUL UBERTIL PISON, 59 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 775 bis. y RAMONA OTILIA ACOSTA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Capurro 775 bis.

JORGE DIEGO PEREZ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4702, Apto. 103 y MILLEL ALTEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4702 Apto. 103.

HUGO PINTOS, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2360 y MARYS FELICIA LARROSA, 36 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín José Artigas 2360.

ENRIQUE ALBERTO PUPPO, 22 años, soltero técnico agropecuario, oriental domiciliado 19 de Abril 3515 y ADRIANA MARIA BALARINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2968 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ROVERANO, 23 años, soltero empleado, oriental, domicilado Pte. Batlle 2723 y STELLA MARIS ROSSINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3556.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 21500 y ALBA RAQUEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 21500.

LINO EDMUNDO RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, transfusionista, oriental, domiciliado Colonia 1986 Apto. 2 y ELVECIA LAPORTA, 57 años, divorciada, transfusionista, oriental, domicilada Minas 1729 Apto. 303.

DANIEL CARLOS ZERBONI, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domicilado Agraciada y LILIAN TERESA CEFRORELLA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Martín 2667 bis.

("In Extremis")

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 52 años, soltero, jubilado oriental domiciliado Sarandí 382 y FRUCTUOSA PEREZ, 72 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 382.

OFICINA N.o 9

JUAN ENRIQUE SALATO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4960 y MARINELA ROSA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 534.

ALVARO SANTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Havre 2258 y

DOLLY LETICIA CAMPUGIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1014.

NELSON RAUL SOSA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 605 y MARI ESTHER ITUARTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 605.

DIETER STARK, 43 años, viudo, empleado, brasilero, c|l. domiciliado Pando 2624 y ANA MARIA BENADUSI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2571.

LUIS ERNESTO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3929 y ANA MARIA CALABUIG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4004.

WALTER SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 7124 (Los Bulevares), y NILDA GLORIA SANTURION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7124 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 10

SIXTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 6584 (Punta de Manga) y LILIAN VILMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera empleada, domiciliada Baltimore 1476.

ROBERTO ALBERTO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3935, y TERESITA NIVEA CESAN, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 772.

NELSON ARIEL TECCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1931 Apto. 4 y MARIA CRISTINA LLANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1473.

EDUARDO ENRIQUE VEIGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1650, y MARIA JULIA VIZCAINO, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada Luis Lasagna 6458.

14) N$ 5.00 3|pub. V.en.30.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

C. C. C.

CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1977|78, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3°. — El Directorio.

15) N$ 6.40 1|pub. 819 En.27-v.en.27.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977), iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 729, señalada con el N o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebuffello, año 1965; consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur, con padrón número 5 728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247, que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.785 metros 99 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al Sureste, de frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Aquilino Cappi, Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En 18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RONCATO, VANNIO. "Prescripción (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijó y sus padres Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cohrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone, Demetrio Martins Duarte, Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira, Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó, Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijó o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijó Bienvenido García Feijó, Abelardo García Feijó, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes que se describen:

1). Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E. Bird, de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 14 de octubre de 1976, de una superficie de 187 hás 6.000 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há 9.755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así: Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N o 2 359; al Noreste recta de 969 metros 96 centímetros linda con el padrón número 2.393; al Suroeste linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.

2) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N o 6.250 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2 487 al Noreste, recta de 1.000 mts 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6 250 al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 y al Suroeste, recta de 973 metros 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.364, 5.917 y 4 101.

3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás. 8.240 metros 34 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487: al Noroeste, recta de 239 metros 30 centímetros lindando con el mismo padrón; al Sureste recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250; al Suroeste recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.

4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N o 4.175 (antes en mayor área con el mismo número) con una superficie de 83 hás. 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976, inscripto con el N.o 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste recta de 488 metros 20 centímetros lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al sureste, 1.734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Suroeste linda también con parte del padrón 2.335 en 485 metros 20 centímetros; por el Noroeste linda en recta de 1.692 metros 80 centímetros con los padrones 2.361, 4.125 y 5.909.

5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Seccion Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.487 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 218 hás. 5.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de citado setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039; al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 485 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros 174 metros 70 centímetros, 927 metros y 335 metros respectivametne, lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros, 370 metros 90 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 50 centímetros, 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.431 metros 30 centímetros respectivamente; linda por el primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250, el resto con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011, 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 70 centímetros con los padrones 9 150 y 2.725 por medio

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.729.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MALLAH, FRANCINE ELENA SOLANGE. "Prescripción Treintenaria" (Fa. 575|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 175 superficie de 171 metros cuadrados con 8 decímetros, frente a calle Solís.

Se hace constar que se habilitó por decreto de fecha 23|XI|977 la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 16 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26740 Dic.28-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIANCHI MIRO, JUAN PEDRO, "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracciones de chacras N.os 104, 105 y 106, del Ejido de la Ciudad de Tacuarembó, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó compuestas de una superficie total de 74 hás. 7.772 metros cuadrados, y empadronadas con el número 1.248.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don Jacinto Francisco Bianchi y a todos los que se consideren con derecos sobre el inmueble referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a

derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 1 En.4-v.feb.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE BALDUCCIO, solicita la inscripción del afiche titulado "Guía para sincronización de motores", de la cual se declara autor. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub 833 En.27-v.feb.13.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Más allá de lo azul", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 840 En.27-v.feb.13.

ONOFRE VICENTE da SILVA AGUILAR, solicita la inscripción del seudónimo "Marcel Matarazzo", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora (Int.) (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 829 En.27-v.feb.13.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de 40 modelos de animales en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 744 En.24-v.feb.8.

MIGUEL ANGEL CUESTAS FERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de gargantilla y pulsera del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 587 En.19-v.feb.1º

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de ALFONSO COSTAS y ELBA MARRANGHELLO (V. 850|977), donde la contrayente figura con el nombre de: Elba Luisa, debe decir: Elba y donde figura como nacida en el año 1916, debe decir: 1914, por así corresponder. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 726 En.24-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALCIRA RODRIGUEZ ROSSKOPF o ROSCO y otros (F.C. 1.696|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos y de matrimonio de ella en el sentido que cada vez que aparece Soza debe decir: Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, 30 diciembre 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90 00 15|pub. 348 En.12-v.feb.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Juan Cabrera y María Elsa Cabrera, en el sentido, donde dice: Juan Cabrera, debe decir Juan de Dios Cabrera, y donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; b) de nacimiento de Oscar Alcides Cabrera, en el sentido, donde dice: Juan Cabrera, debe decir: Juan de Dios Cabrera, y donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir. Feliciana Elida Cabrera; c) de nacimiento de Teresita Mabel Cabrera en el sentido donde dice: Juan Cabrera, debe decir: Juan de Dios Cabrera y donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; d) de nacimiento de Raúl Ademar Cabrera Cabrera, en el sentido donde dice: María Elsa Cabrera debe decir: Feliciana Elida Cabrera; e) de nacimiento de Susana Elena Cabrera Cabrera, en el sentido donde dice: Juan Cabrera, debe decir: Juan de Dios Cabrera y donde dice: María E. Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; f) de matrimonio de Oscar Alcides Cabrera y Elidelba Gladys Alvarez, en el sentido donde dice: hijo de ... y María Teresa Cabrera, debe decir. hijo de... y Feliciana Elida Cabrera; y g) de matrimonio de Hugo Alberto Marchissio y Teresita Mabel Cabrera, en el sentido donde dice: hija de..... y María Elsa Cabrera debe decir: hija de..... y Feliciana Elida Cabrera. — Habilitada la feria judicial mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto
19) N$ 234.00 15|pub. 408 En.13-v.feb.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: TABARES de NADAL, CLARA. "Sucesión". (A|774. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Jaime Ricardo Nadal y Clara Tabares. el veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro en el sentido que donde dice: nacida el 20 de agosto de 1925 debe decir: nacida el 20 de setiembre de 1924. Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1977. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 27069 En.17-v.feb.8.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Banco de la República contra BENNET y BRANDON S. A. y otros" (Ficha D 150|976), se hace saber que por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los bienes que se detallan en las fechas, hora y lugar que se indican: 1) Jueves 26 de enero a las 11 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores): Inmueble en la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por los padrones 178710 y 178711 que tienen en conjunto 2.319 mts. 54 dms con 69 mts. 35 cms de frente al S. a la calle Mantua formando esquina con la calle Mar del Plata 2) Viernes 3 de febrero a las 17 horas en su ubicación: Inmueble en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este "Cantegril" padrón N.o 3108, con una superficie de 678 mts. 18 dms con 24 mts de frente al N.O a la calle 20 mts. de ancho, hoy Buenos Aires.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, advirtiéndose que de no hacerlo se proseguirá el remate: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías pavimento, cordón colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: 3) Que no se presentaron planos de construcción de ninguno de los bienes: 4) Que está habilitada la Feria Judicial Mayor a todos los efectos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo diciembre 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
20) N$ 403.20 21|pub 27189 En 5-v.feb.3.

MALDONADO

CARLOS GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República contra GATTAS, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1247| 977), se hace saber que el día 17 de febrero de 1978 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Carlos García, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Nº 9. señalado con el Nº 1 B en el plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 199 el 1|10|1949, con una superficie de 200 metros con 29 decímetros con frente a la calle 30 (Las Focas) Nº 695 de Punta del Este.

Se previene: A) Que el mejor postor debe abonar el importe íntegro de la compra en el acto, más el 6% de comisión. impuestos, tasas o contributos que la Ley ponga a su cargo; B) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; C) Los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta del comprador

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado 11 de enero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
20) N$ 253.50 15|pub. 762 En.25-v.feb.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN FARALL y MARIA FARALL, "Sucesión", (Letra F Nº 320, año 1974), se hace saber: 1º) Que el día 20 de febrero de 1978 a partir de la hora 9, en calle Montevideo 622, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes muebles inventariados en autos de fs. 14 a 16; 2º) Que el día 21 de febrero de 1978 a partir de las 9 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por las ⅔ partes de su tasación, por intermedio del citado martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los siguientes bienes ubicados en la manzana 235 de esta ciudad, Primera Sección Judicial:

a) Fracción de terreno con edificio, padrón 2.337 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.361 el 4 de noviembre de 1977 tiene una superficie de 297 metros 3 decímetros dando frente al Oeste a calle Montevideo, tasación N$ 10.116;

b) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras, padrón 3.338, que según plano del citado Agr. Thevenet, inscripto con el Nº 5.359 en la misma oficina y fecha citadas, tiene una superficie de 273 metros 5.886 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 3.708;

c) Fracción de terreno baldío, padrón 1634|p. que según plano del citado Agrim. Thevenet, inscripto con el Nº 5.360 en la misma oficina y fecha citadas, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 316 metros 2.586 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.559

d) Fracción de terreno y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano del citado Agr. Thevenet de la fracción descripta en el apartado c), está señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 298 metros 7.091 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.413;

e) Fracción de terreno con edificio y mejoras padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 19[illegible] metros 9412 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 11.408;

f) Fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 260 metros 0902 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo y al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 5.303;

g) Fracción de terrenos con edificios y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c). está señalado con el Nº 5 y tiene una superficie de 18[illegible] metros 0708 centímetros con frente al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 11.351;

h) Fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana 255 de esta ciudad, Primera Sección Judicial padrón 3828 que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 82 el 28|8|930 está señalada con el Nº 5 y tiene una superficie de 577 metros 65 decímetros con frente al Norte a calle Río Negro. Tasación nuevos pesos 14.580.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el total de la misma para los bienes

muebles, y para los bienes inmuebles, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del precio como seña; el 40% del precio deberá pagarse dentro de los noventa días a partir del remate, y el 40% restante, dentro de los 180 días a contar del remate. Además deberá consignar en ambos casos en el acto del remate, el impuesto municipal y la comisión del rematador inclusive el IVA; II) Que los gastos de escrituración se pagarán como lo establece la ley; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; IV) Los bienes se rematarán en el estado actual de ocupación y conservación. — Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 4 de enero de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 666.00 15|pub. 748 En.24-v.feb.14.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Moreno contra LUIS AURELIO COMIN. "Rec. de firma" (Ficha B. 102|977) se hace saber que el día 24 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Erramuspe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 15.000,00 (% de su tasación) del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 121 de esta ciudad padrón Nº 11.828 (antes mayor área Nº 678), que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 2.641 el 18 de noviembre de 1964, tiene una superficie de 310 metros 88 decímetros con frente de 12 metros al Sur a la calle Soriano

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña; el 3% de impuesto municipal y el 2,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión: II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 588 En.19-v.feb.10.

---

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAQUINAS & SISTEMAS LTDA.

Contrato: 3|10|977, inscripto: Nº 785, folio 2.682 libro 2.

Socios: WILSON OJEDA SAQUERO y ZUSANA ETCHEBARNE.

Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.

Administración: ambos.

Domicilio: Montevideo (Albéniz 5253).

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Taller de reparaciones de máquinas de oficina, programación y colocación de barras de máquinas de contabilidad, venta máquinas y artículos de oficina en general importación, exportación.

22) N$ 96.00 10|pub. 817 En.27-v.feb.13.

PERSES S. R. L.

Contrato: Constitución: 20|X|977, inscripta Nº 848, folio 2.885, libro 2.

Modificación: 15|XI|977, inscripta Nº 917, folio 3.165 libro 2.

Socios: Mario Delda Cella; Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Eulogio Rodríguez, Jaime García, Jorge Sales, Guillermo García, José Luis Damonte; Ricardo Manuel Pacheco, Jorge Terminieri, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez.

Capital: N$ 10.000,00 aportado: Della Cella: 20.40 o|o; Terra: 11.20 o|o; Martino: 10 o|o; Sala: 10 o|o; Fajardo: 10 o|o; Rodríguez: 9.20 o|o; Jaime García: 6 o|o; Sales: 5.60 o|o; Guillermo García: 4.80 o|o; Damonte: 4 o|o; Pacheco: 3.60 o|o; Terminieri: 2,40 o|o; Trinidad: 1,60 o|o y Vázquez: 1.20 o|o.

Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.

Administración: Contrato original: Jaime García

Modificación: indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo; Jaime García Oxacelhay; Jorge Sales; Guillermo García Oxacelhay, José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.

Plazo: 10 años con renovación automática.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 820 En.27-v.feb.13.

GAMMA LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1977.

Registro de Comercio: Nº 825, folio 2.885, libro 1.

Plazo: 2 años prorrogable.

Socios: CARLOS ALBERTO CAORSI ELENA y CARMEN MIRANDA PERES.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Objeto: Representaciones, ventas, importación y exportación de cualquier clase de objeto.

Capital: N$ 2.000,00.

22) N$ 64.00 10|pub. 809 En.26-v.feb.10.

MODULOS LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.

Registro: Nº 14, folio 44, libro 2.

Socios: MARTA LANTES HERNANDEZ, ANTONIO CURCIO IRIGOYEN OLINTO COITIÑO GUTIERREZ y NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fábrica de muebles de madera.

Capital: N$ 20.000,00 aportados partes iguales.

Plazo: cien años.

Administración: indistinta.

Representación: tres socios cualesquiera.

22) N$ 64.00 10|pub. 774 En.26-v.feb.10.

INAPRO S. R. L.

Contrato: 31 de octubre de 1977.

Inscripción: Nº 871, folio 3.036 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: VICTOR FORTUNATO BARIANI OLIVA, MIRTHA BEATRIZ BREGONZI, ANTONIO OMAR CORIGLIANO y JUAN PAULAK.

Objeto: Industrialización y|o comercialización de productos y subproductos de origen animal, vegetal, naturales o manufacturados.

Plazo: cinco años prorrogable.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: Víctor Fortunato Bariani Oliva y Antonio Omar Corigliano, conjuntamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 789 En.26-v.feb.10.

CASA MOLLE LTDA

Según contrato inscripto el 20 de enero de 1978 con el Nº 5 del folio 17 al folio 18 del libro 49 en el Registro Público de Comercio de Paysandú, Héctor Daniel Spolzino Decia cedió su cuota social a María Julia Spolzino de Lanterna que le correspondía en la sociedad denominada "Casa Molle" Limitada al 30 de diciembre de 1977.

22) N$ 87.00 10|pub. 783 En.26-v.feb.10.

A y G PIZZO HNOS. LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1978.

Registro: Nº 41, folio 126 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: AURELIO ATILIO PIZZO GILARDONI, GUILLERMO JORGE PIZZO GILARDONI e IRIS GILARDONI de PIZZO.

Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de materias primas y mercaderías en general. (Mayorista y minorista).

Plazo: cien años.

Capital: N$ 49.500,00.

Administración: Guillermo Jorge Pizzo Gilardoni y Aurelio Atilio Pizzo Gilardoni, conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 640 En.24-v.feb.8.

JARDEN LTDA.

El 31 de diciembre de 1977 se modificó el contrato social fijándose el capital en nuevos pesos 50.000,00 y se dividen en veinte cuotas de N$ 2.500,00. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1978 con el Nº 28, folio 88, libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 728 En.24-v.feb.8.

ALICRILAN S. R. L.

Contrato privado de enero 3 de 1978.

Registro de Comercio: Nº 39, folio 120 libro Nº 1 de Contratos el 12 de enero de 1978.

Socios WALTER HECTOR LANZANI DOS SANTOS y EDILIA ANGELICA SOUTO BORRELLI de LANZANI.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Taller Metalúrgico.

Administración y uso de la firma social: indistintamente.

Plazo: cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 735 En.24-v.feb.8.

SEVEN'S LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1977.

Inscripción: Nº 17, folio 55, libro 1, 8 de enero de 1978.

Socios, capital y aportes: Samuel Jablonsky y Norma Novi: N$ 3.000,00 por mitades.

Plazo: cinco años.

Objeto: Importación y exportación prendas vestir

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 730 En.24-v.feb.8.

GAMO LTDA.

Transformación de S. A.: 27|4|973 inscripta: 27|2|975, Nº 86, Fº 302, libro 2.

Socios: MARTHA CARBALLO y ELSA PAULOS.

Objeto: Venta por mayor mercaderías.

Plazo: dos años prorrogable

Capital: N$ 500,00 por mitades.

Administración: Cándido A... to Freiría, Francisco Amodei, indistintamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 703 En.24-v.feb.8.

CORPORACION ASESORA LTDA

Contrato: 29 de diciembre de 1977.

Inscripción N.º 18, folio 58, libro 1, 9 de enero de 1978.

Capital: N$ 100,00.

Socios y aportes: Martha D'Angelo y Alejandra Cabrera: N$ 50.00 cada una.

Plazo: 5 años.

Objeto: Representaciones Asesoramiento.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 58.00 10|pub. 729 En.24-v.feb.8.

ALUMINIO MARIPOSA LTDA.

Contrato de fecha 5 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 840 al folio 2.847 del libro 2 de Contratos.

Socios: HUGO ODDONE SAVINA y MARIA CARMEN SILVEIRA BIANCHETTI.

Objeto: Fabricación, distribución, importación o exportación de metales y en general ramo metalúrgico.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: nuevos pesos diez mil aportado por los socios por partes iguales.

Administrador: ambos socios en forma conjunta o separada.

Domicilio: Carabelas 3186 (Montevideo).

Se hace esta publicación cumpliendo el artículo 6 de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 145.00 10|pub. 714 En.24-v.feb.8.

NIVEL PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del dos de enero de 1978.

Socios: JUAN PEDRO BARIDON BERRO y VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN.

Objeto: Promover, desarrollar y realizar publicidad en todas sus formas, y por todos los medios de difusión.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistintamente, cualquiera de los dos socios.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 7, F.o 23, L.o N.o 1 de Contratos, el 4 de enero de 1978.

22 N$ 116.00 10|pub. 540 En.23-v.feb.3.

DISCAS S. R. L.

Socios: ROBERTO DI SANZO CANDIA y ALVARO CASAS CALZADA.

Objeto: Taller electromecánico y anexos.

Domicilio: calle Yaguarón 1235, Montevideo.

Duración: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.

Administración: los socios en forma indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 768 al folio 2675 del libro 1.

22) N$ 87.00 10|pub. 666 En.23-v.feb.3.

SANCHIS - RIERA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1977.

Registro: Nº 929, folio 3208 libro 1 de Contratos

Socios: MARIA ESTHER RIERA DURAN y GERMAN SANCHIS SILVEIRA.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: fabricación y venta de botones, mercería y afines.

Plazo: 3 años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 699 En.23-v.feb.3.

TEQUIM LIMITADA

Contrato: 4 de enero de 1978.

Inscripción: Nº 7 al folio 25 del libro 2 de Contratos el 13 de enero de 1978.

Socios: RICARDO CORTELLA ANGELELLI y ALBA LIDIA FERNANDEZ BALIERO

Administrador: Ricardo Cortella Angelelli.

Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de: química y productos químicos con excepción de toda clase de pinturas, alimentación, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, plástico radio, textil, vestimenta y vidrio; b) Compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

22) N$ 174.00 10|pub. 676 En.23-v.feb.3.

CONSTRUCCIONES LEAL LTDA.
Contrato privado del 26 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE DEAL DAPENA y ENRIQUE LEAL REY.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 4.000.00 aportes 50% cada socio.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con el Nº 925 al folio 3.224 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 690 En.23-v.feb.3.

TUGAYS S. R. L.
Contrato: 1º de julio de 1976.
Registro Comercio: Nº 452, folio 1614, libro 2 y Nº 551, folio 1863, libro 2.
Socios: CRISTINA GARRA, ARTURO BOUZA LLOSA, GRACIELA BESOMI y SERGIO BESOMI
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, importación y exportación, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 748 Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 693 En.23-v.feb.3.

TERPACK S. R. L.
Contrato de fecha 1º de diciembre de 1977.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 923, folio 3.155 del libro 2.
Socios: MARTIN EDUARDO GUTIERREZ OYHAMBURO y JOSE ANTONIO FERREIRO AZPIROZ.
Capital social: N$ 48.000,00.
Integración: José Antonio Ferreiro, N$ 13.200; Martín Gutiérrez: N$ 10.800.
Objeto: la elaboración y envasado de medicamentos.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos sucesivos de dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 700 En.23-v.feb.3.

INVERSIONES DEL ESTE LTDA.
Contrato privado de fecha 1|12|977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20|12|977 con el Nº 23 al folio 39 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GREGORIO DIEGO ZIDAR y CARLOS MIGUEL de MIGUEL.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Negociaciones inmobiliarias.
Domicilio: Andes 1181. Esc. 2.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
22) N$ 128.00 10|pub. 772 En.25-v.feb.9.

SERGEN LTDA.
Contrato: 16 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 4 de enero de 1978, Nº 10, folio 31 libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL RUANO FIGARI y FERNANDO VALDEZ GARCIA CONDE.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: Venta de golosinas, explotación de locales para garajes colectivos de automóviles, venta de nafta, lubricantes, estación de servicios y taller mecánico.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 763 En.25-v.feb.9.

SEYMOUR LTDA.
Contrato: 15 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 30 de diciembre de 1977 Nº 932, folio 3.243, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANGEL BARROS GONZALEZ, YOLANDA MANUELA PAZ, DANIEL ANGEL BARROS y ALBERTO PEDRO BARROS.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta los cuatro socios.
Objeto: Confitería, pizzería, cafetería restorán wiskería, parrillada repostería, sandwichería, venta de caramelos y bombones y en general todo tipo de comestibles así como venta de tabacos y cigarrillos.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 764 En.25-v.feb.9.

FACTOR S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Otorgado: 11 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 899, Fº 3.130 del libro 1 de Contratos.
Cesión: don Juan Carlos Lapenne se retira de la sociedad y cede la totalidad de su participación en la misma (N$ 1.000,00) por partes iguales a los socios Alfredo Santos Montero y Ricardo Brito Vila.
22) N$ 87.00 10|pub. 629 En.20-v.feb.2.

PUERTO FRANCO LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 25, folio 78, libro 1 Contratos.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios: JULIAN RAMOS SANTANA y RAMONA ANAID NUÑEZ DUARTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación todo tipo mercaderías y operaciones comerciales anexas
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 628 En.20-v.feb.2.

BAGGI CONSTRUCCIONES LTDA.
Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Domicilio: Sarandí 480 (Maldonado).
Objeto: Construcción y anexos, compra venta de inmuebles.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años renovable automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 625 En.20-v.feb.2.

AYFE LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 25, folio 94, Lº 3.
Socios: ROBERTO AYCARDO FERNANDEZ y EDGAR ALBERTO ANELO GUERRA.
Capital: N$ 30 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Fabricación de motores eléctricos.
Administración: Roberto Aycardo Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 626 En.20-v.feb.2.

RAMIREZ HNOS. LTDA.
Contrato: 29 de diciembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 5, folio 17 del libro 1.
Socios: JULIO EDUARDO y RICARDO FRANCISCO RAMIREZ CABRERA.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Distribución de productos químicos agroquímicos, veterinarios y para el hogar.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 627 En.20-v.feb.2.

SIEBA S.R.L.
Constituida por documento privado del 10 de enero de 1978.
Socios: JUAN PEDRO BARIDON BERRO y DIEGO PABLO de ARTEAGA MINELLI.
Objeto: Efectuar exportaciones e importaciones de cualquier clase de mercaderías, y otorgas, recibir y explotar, en todas sus formas, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los dos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 6, F.o 20, L.o N.o 1 de Contratos, el 4 de enero de 1978.
22) N$ 116.00 10|pub. 589 En.18-v.en.31.

SAN ROQUE LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Inscripción: Nº 12, folio 39, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALFREDO y NELSON JORGE GAGLIARDI ZUNINO.
Capital: N$ 6.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones y|o exportaciones.
Administrciaón: indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 527 En.18-v.en.31.

PAYMO S. R. L.
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 33, folio 104, libro 1.
Capital: N$ .0.000.00.
Socios: ALFREDO ANTONIO PAGANO REY JUAN ANTONIO MOREIRA PALACIOS, ALFREDO MANUEL PAGANO BRAGE.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: comercio, fabricación y venta en el ramo automotriz y toda actividad comercial vinculada al ramo; importación y exportación de elementos relacionados con el objeto y participación en otras empresas similares o de distinta naturaleza.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 532 En.18-v.en.31.

PILGRIM INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato del 26 de mayo de 1977, inscripto con el Nº 344 al folio 1216 del libro Nº 2.
Capital: N$ 2.500,00 dividido en cien cuotas de nuevos pesos veinticinco (N$ 25,00) cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: el señor Alberto Luis Zaffaroni y la señora Lili Virginia Duque cuarenta y siete cuotas cada uno y el señor Juan José Alpino, seis cuotas.
Socios: ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE y LILI VIRGINIA DUQUE y JUAN JOSE ALPINO.
Administración: un Directorio integrado por los tres socios
Objeto: Confección y|o comercialización de prendas de vestir, estampados gravados y similares en telas, plásticos, cueros, papel, vidrio, caucho y metales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 434 En.19-v.feb.1º

HERNANDEZ Y LARRIEU LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1976.
Registro: N.o 506, folio 1.782 libro 1.
Socios: RUBENS HERNANDEZ AÑON, ALBERTO BELTRAN LARRIEU RODRIGUEZ y MANUEL ANTONIO ANDION ARDANZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería.
Denominación: Gomería La Proa.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática de un año.
Administración: conjunta de Rubens Hernández y Alberto B. Larrieu.
22) N$ 116.00 10|pub. 523 En.18-v.en.31.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LIMITADA SGS (URUGUAY LIMITADA
Contrato 30 diciembre 1977.
Registro N.o 20, F.o 62. Libro 1.
Sociedad General de Control Limitada cambió su nombre por el "SGS (URUGUAY) LIMITADA" quedando vigentes las demás estipulaciones del contrato social
22) N$ 58.00 10|pub. 487 En.17-v.en.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

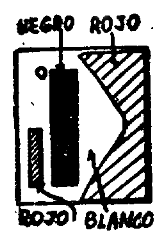
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.376. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Stefan Ltda. (Montevideo), solicita marca FORMULA 1, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 841 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.317. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca NERIFORTE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 847 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.300. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Rubén Arrolli por Sibils y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan marca SIBILS clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 846 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.332. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Rubén Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 846 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.384. — Montevideo 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez, solicita marca ANUARIO GUIA DEL SIGLO, de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 805 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.386. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez, solicita la marca GUIA DEL URUGUAY, de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 806 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.385. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez, solicita la marca GUIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL y TURISTICA DEL URUGUAY de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 807 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.200. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Manfredo Cikato por American Products S. A (Montevideo) solicita marca PLUMA clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub 333 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.170. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Vinos Argentinos SAECI (Argentina) solicita marca

Andean
VINEYARDS

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 415 En.17-v.en.30.

ACTA Nº. 157.227. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Walt Disney Productions (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 413 En.17.v en.30.

ACTAS N.os 157293 y 2.698 — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
2 N$. 130.50 10|pub. 505 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.243 — Montevideo 4 de enero de 1978. — P. Dubourg por Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca MAKING LASHES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 492 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.224. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Internacional Ciers S. A. (Panamá) solicita marca LADA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 493 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.225. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ACRITECH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivs. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 494 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.223. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Sounder S. R. L. (Montevideo), solicita marca MULTISONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 495 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 157 242 y 2.690 — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Manucuer S.R.L. (Montevideo) solicita marca

MANUCUER
EXPORT

clases 4, 5, 14 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub 497 En.17-v.en 30.

ACTA Nº 157 298 — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca NANDU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 478 En.17-v en.30.

ACTA Nº 157.222 — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo) solicita marca MULTIFONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub 496 En.17-v.en 30.

ACTA Nº 157 295 — Montevideo 12 de enero de 1978. — Jones & Cía S. A. por Babolat Maillot Witt (Francia), solicita marca BABOLAT VS clase 23 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 460 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 2.696. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Stemo Ltda. (Montevideo) solicita marca STEMO, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 583 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.697. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Stemo Ltda. (Montevideo), solicita marca REX ROTARY, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 582 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.692. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Con esta fecha Alvaro González Escuder, solicita la marca EXPRESO RUTA 5 (S R. L.)



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 562 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.699. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Banco de Londres & América del Sud (ciudad) solicita marca CABALLO NEGRO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 634 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.283. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Billy Fox por Fratelli Vita Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca SUKITA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 489 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.297 — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por American Brands Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 145.00 10|pub 479 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.302 — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Montevideo) solicita marca GITAN'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 754 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.349. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca LOMBGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 721 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157 348. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Societe Laitiere Besnier (Francia) solicita marca PRESIDENT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 722 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.342. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca ALAS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 739 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.365 — Montevideo 20 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FLOGID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 761 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 2.695 — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Stemo Ltda. (Montevideo) solicita marca NASHUA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 584 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 157 290 — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca KUISINA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 422 En.18.v en.31.

ACTA Nº 2.694. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Plus Ultra Ltda. (Montevideo), solicita marca PLUS ULTRA, clases 26 y 33, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 585 En.19-v.feb.1º

ACTAS N.os 157.334 y 2.701. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

TOPEKA

clases 6, 11, 14, 19, 23, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 615 En.20-v feb.2.

ACTA Nº 157.336. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (E.U.A.), solicita marca SUPER-BONDER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 613 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.327 — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



LETRAS BLANCAS
ESCUDO DORADO Y ROJO, CON LETRAS BLANCAS
ROJO, CON BORDES Y TRAZOS DORADOS
AZUL, CON BORDES Y TRAZOS DORADOS
FONDO SUPERIOR AZUL, ESFUMANDOSE HASTA EL BLANCO EN LA PARTE INFERIOR

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 639 En.20-v feb.2.

ACTA Nº 157.337. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita marca APICOL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 620 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.323. — Montevideo 16 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXBELL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 631 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.322. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca MUYER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 632 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.329 — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca FU'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 633 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.324. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ACCUSEAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 635 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.363 — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Jones Cía. S. A. Kyoei Electronics Co. Ltd (Japón), solicita marca SILVANOMAX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 751 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157 303 — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Cosme De Los Santos Carvallido (Laboratorio Dérmico Farmacéutico), (Montevideo), solicita marca DECSO C. C., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 2.693. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — González Ruiz por Hoteles Concorde CA (Venezuela) solicita marca RECREACIONES CONCORDE, clases 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 753 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.370. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma, (Francia), solicita marca PERMETOR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 797 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.358. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Hostanox", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 779 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.357. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Hostastab", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 780 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.356. — Montevideo 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Hostastat", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 781 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.360. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Billy Fox por Wagemans & Van Tuinen B. V. (Países Bajos), solicita marca ARTIFORT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 782 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.369. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma, (Francia), solicita marca STABLON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 795 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 2.700. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAN RALLY, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos —La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 785 En.26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.371. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Babolat Maillot Witt (Francia) solicita marca



clase 23 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 796 En.26-v.feb.10.

ACTAS N.os 157.333 y 2.702. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

KANSAS

clases 6, 11, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 616 En.20-v.feb.2

ACTA Nº 157.315. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Clara Ethel Lucas Cardozo, comerciando como "C... Antúnez" (Uruguay) solicita marca

POTENZA

clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 768 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.330. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca COMBIHESIVE clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 638 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.296. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por American Brands Inc. (E.U.A.) solicita marca

ANTONIO y CLEOPATRA

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 680 En.23-v.feb.3.

ACTA N.º 157.291. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Societe Jas Hennessy & Cie. Societé Anonyme (Francia), solicita marca BRAS D'OR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.00 10|pub. 485 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.335. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Alpargatas S.A.I.C. (Argentina), solicita marca

ALPARGATAS

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 614 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.366. — Montevideo 20 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Liadé S. A. (España), solicita marca SOLUSPRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 762 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.364. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Con esta fecha Francisco Omar Guirado Gubitoso (Uruguay), solicita la marca PAUL JEANS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 758 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.362. — Montevideo 20 de enero de 1978. — Jones Cía. S. A. por Kyoei Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca SILVANO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 750 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.345. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Arcadi Industrial y Comercial S. A. (Repca. Argentina), solicita marca VAPOJET, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 709 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.341. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca PROCILENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 740 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.343. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit) y Co. Limited, (Inglaterra), solicita marca EJECUTIVO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 741 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.299. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca LINEA-S, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 719 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.331. — Montevideo 17 de enero de 1978. — Mabel Velázquez de Olivera, (Rocha), solicita marca QUINDING, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 720 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.328. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía S. A., solicita marca DERRIBANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 573 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 157.318. — Montevideo. 13 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo So... (Montevideo), solicita marca SOULEO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 586 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 157.313. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos y Boido, solicita marca PATACON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 536 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.312. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay) solicita marca GENCIANA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.0 10|pub. 537 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.304. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LECHE DE ROSAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 538 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.326. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por E R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca ILEODRESS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 637 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 157.252. — Montevideo, enero 5, 1978. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DUPAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 274 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.284. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca PROVERA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 488 En.17-v en.30.

ACTA Nº 157.347 — Montevideo 19 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Pacific Chemical Industrial Co. Ltd. (Corea), solicita marca

SAMMI

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 711 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.346. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Pacific Chemical Industrial Co. Ltd. (Corea) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 216.00 10|pub. 710 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.340. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca



clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 742 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.339. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Jesús Lareo Rodríguez (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 743 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.282. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Con esta fecha Ferrocemento Uruguaya Sociedad Anónima, solicita la marca FERROCEMENTO de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 686 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº 157.325. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por E R Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca COLODRESS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 636 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.275 — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Walter Jones por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita marca GOLDEN LIGHTS reivindicando prioridad solicitud australiana acta 309.049, 12|7|977, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 534 En.18-v.en.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.171. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Jones Cía. por Westel Gardner Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escobilla rastrillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 810 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 307. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ruben Arrolli por Mario Allo (Montevideo) solicitan modelo: "Pinza sujetadora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 845 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 352. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Martín Alvaro Soler, (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Taco concentrador de munición para armas de fuego". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 842 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 843 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 393. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Teresita Cora D'Alesandro (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Irrigador vaginal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 844 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 20.484. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — P. Dubourg por Ibras Cbo Industrias Cirúrgicas e Opticas S. A. Comercio, Importaçao e Exportaçao (Brasil) solicita patente de invención: "Jeringa dosificadora perfeccionada". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 715 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº U 380. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Carlos Mañé (Uruguay), solicita modelo utilidad sobre: "Sujetador de terminal de cable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 716 En.24-v.feb.8.

ACTA N.o U 344. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1977. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita modelo utilidad sobre: "Marco y cerramiento de abertura". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 717 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 1.169 — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Eduardo F. Ibarra (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Plato volador" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 55.00 10|pub 529 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.170. — 18 de enero de 1978. — González Ruiz por Arón Eisenberg (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de elementos para armar estructuras". — Publíquese conforme ley 14.549 — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 694 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº 20.568. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Ferrocemento Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Ferrocemento", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 685 En 23-v.feb.3.

ACTA N.o 1.164 — Montevideo, 27 de diciembre de 1977 — Elder Tavares (Montevideo) solicita modelo industrial "Base polarizada de embutir con interruptor bipolar". — Publíquese conforme ley N.o 14 549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 567 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº U 388. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977 — Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Base polarizada de embutir" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 29 00 10|pub 564 En.19-v feb.1º

ACTA N.o 20 563 — Montevideo, 29 de diciembre de 1977 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Fiat Società per Azioni (Italia, solicita patente de invención para: "Sistema de irrigación controlada automáticamente", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 70.139|76, de fecha 30 de diciembre de 1976 de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 617 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº U 392. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Interruptor eléctrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 565 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº U 387. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Plaqueta". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 566 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 1.162. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo) solicita modelo industrial "Interruptor bipolar". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 568 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº U 397. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — C.O.S.U.P.R.O. S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Malla de tubos de plástico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 569 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº U 398. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Oscar José Monteblanco (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 581 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 402. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Carlos Maggi Cantoni, solicita patente de modelo de utilidad: "Llave cortacorriente para batería de automóviles" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 603 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 401. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Carlos Maggi Cantoni, solicita patente de modelo de utilidad: "Llave cortacorriente para batería de camiones" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 604 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 1.168. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Daniel Aliskevich (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Sillón"; y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 514 En.16-v.en.31.

ACTA N.o 20.505. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — P. Dubourg por Amílcar Barca Da Silva (Brasil) solicita patente de invención: "Cultivo de plantas en recipiente transparente cerrado de vidrio, plástico, acrílico o similar", denunciando prioridad patente brasilera N.o PI 7.702.367 — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 718 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 1.167 — Montevideo 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía por Plastisur S. A (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Dispensador de fluídos" — Publíquese conforme ley Nº 14.541. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 481 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 1.166 — Montevideo, 12 de enero de 1978 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para VASIJA. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección
24) N$ 58 00 10|pub 480 En.17-v.en.30.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Peretti, comercio que en el ramo de almacén gira en Gonzalo Ramírez 2051. Montevideo. — Acreedores: al mismo — ROMERO LARROSA LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen v Asadur Berberián — Acreedores a la misma — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Prometí vender zapatería de Reyes 1308. — Acreedores: al mismo. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Pura Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández, el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 631 En.20-v.feb.21.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo, el 2|10|962, Garage, San Martín 2795, Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 15|10|963, retroactivo al 1|11|962, Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962, Cándido García Almeida, Concepción Casabella, Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|971 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 63 al F o 252 v. del libro 1.
Acreedores: Misiones 1475, piso 4, esc. 2, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leúnda y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 541 En.18-v.feb.16.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Manuel Fustes y Máximo Nova, Carnicería sita en José Belloni 4201. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374, entrepiso. — ANDRES SANZ y MARIA V. CAPDEVILA. — Montevideo, enero 2 de 1978.
25) N$ 116.00 20|pub 105 En.16-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Cedí el 8|2|977 a Manuel Pérez Martínez, Panadería ubicada Comercio 1802 (El Símbolo). Acreedores en el mismo. — JOSE MOSCOSO. — BENIGNO FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 304 En.16-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — FELIPE MENESES S. A., prometió vender a "Jorge Silveira y Cía. S.R.L.", con razón social Agromecánica El Trebol S.R.L., el comercio denominado Agencia Texaco, estación de servicio de automotores, ubicado en Lecueder 706 de Artigas. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 256 En 11-v feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de Yí 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME.
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

CAMBADU, prometimos vender a Baltazar Silva Cabrera comercio Mateo Cabral 3499. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412. — ANGEL SANTOLO NICOLETTA. — MARIA ELENA TOMEO DE SANTOLO
25) N$ 58.00 20|pub. 186 En.9-v feb 8.

CAMBADU. prometimos vender Mirtha Pérez Pérez comercio Juan José de Herrera 1454. Ley 26|09|904 Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE MARIO CLARAMUNT BIDEGAIN. — AMANDA ANA DATTI PATETTA.
25) N$ 58 00 20|pub. 187 En.9-v feb.8.

CAMBADU. prometimos vender Myriam Benítez comercio Juan Paullier 2649 Ley 26|09|977. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN SANTIAGO ANTONIO PEREZ MENDEZ. — MARIA ENGENIA QUIÑONES BESADA
25) N$ 58 00 20|pub. 188 En 9-v feb.8.

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a Hugo Baldassari almacén comestibles y carnicería Acreedores: Soca 127 (Salto) — HELMUNT KNECHT — DORA HERNANDEZ de KNECHT.
25) N$ 58.00 20|pub. 27075 En.2-v en.30.

CAMBADU. prometimos vender Elisa Quiroga y Alfredo Patrón Pons comercio Blandengues 1665. Ley 26|09|977. Acreedores Magallanes 1412. — MIRYAM MIRTHA YANES BANEGAS. — JUAN VICTOR QUIROGA SOCA.
25) N$ 58.00 20|pub 189 En.9-v feb.8.

Ley 1904. — Prometí vender a Juan Ramón Barbat Ferrazzini almacén de Guardia Oriental 2996. Acreedores al mismo — CATERINA GRECO DI FLURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 80 En.5-v feb 2.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raimundo Antonio Suárez Noya el establecimiento metalúrgico "La Sin Rival" ubicada en Nueva Palmira, calle Jacinto M. Laguna esquina Perú. — Acreedores: Escribanía Hugo Mirambell, calle José P. Varela 1135, Nueva Plmira. — JOSE ANGEL PERRONE MONTANER — ANGELICA GREGORIA HEBOU de PERRONE.
25) N$ 116 00 20|pub. 26736 En.3-v.en.31.

Prometimos vender a Pedro Raij Kruchik y Susana Bernikier nuestras cuota parte en "Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada" ..ósito Punta del Este. — CAYETANO D'AMATO URZO, MARGARITA VERGER. CARLOS GADEA y MARTA BERMUDEZ. — 31 de octubre de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 236 En.10-v.feb.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 3530|977 del 15|12|977 se notifica al señor Ricardo Recuero Ruiz (número 1545054) que ha sido declarado cesante en su calidad de peón contratado de este Organismo, al habérsele configurado la causal de renuncia tácita por abandono del cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 30195 En.26-v.en.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica al señor CARLOS RAUL OROÑO MARTINEZ, que por resolución del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 14 de diciembre de 1977. Acta 12.321, resolución 133, y en cumplimiento a lo preceptuado por la ley Nº 14.659, de 7 de junio de 1977 ha sido incorporado al personal del Banco Hipotecario del Uruguay dentro de la siguiente ubicación presupuestal: clase personal administrativo; cargo: Jefe, grado: 56. — La Gerencia de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30201 En.26-v.en.30.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LLAMADO A INTERESADOS
Venta de pieles de lobos

I.L.P.E., recibe ofertas para la venta de aproximadamente 8.000 pieles de lobos de mar de dos pelos (finos) y de aproximadamente 600 pieles de un pelo en un total de 45 lotes.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 1º de marzo de 1978, a las 10.30 horas, en la Gerencia General del Organismo, (Terminal Pesquero), Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en días hábiles, de 7 a 15 horas, en la Secretaría de la Gerencia General.
27) (C.C.) 2|pub. 30211 En.27-v.en.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPTO. CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor José Pedro Olivera de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28|12|977 de la siguiente resolución:

1º) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Art. 24 de la ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto Nº 241|969, de 20|5|969), del Peón Común, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas señor José Pedro Olivera, Cred. Cív. serie GBC 3.481.

2º) Comuníquese y pase a la División Jurídica Contencioso y Sumarios del mencionado Ministerio, a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30190 En.26-v.en.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Nueva Palmira, (Depto. de Colonia por Rutas N.o 1 "Gral. Manuel Oribe", Nº 3 "Gral. José Artigas", N.os 11, 23, 12, 106, 54 55 y 12 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 19.542|977 y 20.474|977. — Montevideo, 17 de enero de 1978.
27) N$ 76.80 3|pub. 778 En.26-v.en.30.

CLAUSURA

El 3 de febrero de 1978 Panadería "Aguilar y Viera", Independencia 299. — Acreedores: Escribanía Fernández Marín Gallinal 600 (Florida). Ley 20|9|904.
27) N$ 29.00 10|pub. 597 En.19-v.feb.1º

CESION

Domingo Lino Díaz Merelli, cederá su parte en "Dika Industrial y Comercial Limitada", a Raya Bakschi Piastro. — Acreedores: presentarse en Quebracho 2709 bis Montevideo.
27) N$ 32.00 10|pub. 786 En.26-v.feb.10.

TACUAREMBO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alderete, Ruben Ariel, Norma Iris, Elda y Eneida c|a. MATEO Y DARIO GONZALEZ Intimación", se cita y emplaza a los herederos del señor Mateo González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 14 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 33 En.4-v.feb.17.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(S.O.N.C.U.)

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

Deforestación — Segundo Listado

Por resolución 648/977, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en cumplimiento de las prescripciones de la ley 13.958, del 10 de mayo de 1971 y la ley 14.679, del 19 de julio de 1977, ha dispuesto imponer las servidumbres que afectan la propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la presa del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande, para su deforestación, haciendo pública la nómina de los inmuebles que serán afectados.

Los inmuebles afectados por dichas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto en las oficinas del Sector Obras No Comunes Uruguayas (S.O.N.C.U.) de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, calle Guayabos 1729, piso 4, oficina 402 Montevideo; y en la ciudad de Salto, calle Uruguay 293. Los mismos corresponden a los propietarios y números de padrones que figuran en la Dirección General del Catastro Nacional y que se expresan a continuación:

LOTE N.o 3 PARA LA DEFORESTACION

11ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — ZONA

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Porcentajes de BOSQUES Naturales %	Artificiales %
1329		4.300 Há.	El Estado (A.N.C.A.P.) "El Espinillar"	28	
3919		188 Há.	Ruben L. Pedetti y otro	11	
1264		151 Há.	Jorge M. Moller y otras		

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Porcentajes de BOSQUES Naturales %	Artificiales %
7087		89 Há.	María M. Moller	* 43	* 1
7088		69 Há.	Jorge M. Moller	* 20	
3918		15 Há.	María A. Moller	* 33	
3895		333 Ha.	Luis M. Estévez Grilli	* 46	
1255		165 Há.	Adela Reta y otra	* 79	
3117		367 Há.	Enrique Tourem Zudaire	* 57	
1254		76 Há.	Elsa Silva y Rosas	* 81	
1252		64 Há.	Horacio B. Grassi	* 39	
3406		5.726 Cá.	Julio C. Telechea	* 1	
3305		142 Há.	Suc. Agustín Silva	* 42	
			8.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — ZONA RURAL		
158		298 Há.	Roberto Silva	* 54	
15		90 Há.	Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba	* 29	
13		104 Há.	Carlos Correa	* 57	
14		327 Há.	Hilda Frioni de Correa y otra	* 59	
161		13 Há.	Suc Tomás Silva	* 10	
30		86 Há.	Taudelino y Euclides Viera de Acevedo	* 42	
4478		117 Há.	Taudelino y Euclides Viera de Acevedo	* 38	
4479		89 Há.	Manuel A. Rodríguez Gobetto	* 51	
159		106 Há.	Ernesto Burutarán y otro	* 25	
16p.		1.408 Há.	Rodolfo Musante y otros	* 56	
127p.		14 Há.	Rodolfo Musante y otros	* 1	
127p.		94 Há.	Ernesto Burutarán y otro	* 63	
16p.		17 Há.	Ernesto Burutarán y otro	* 88	
35		3 Há.	Andrés Martínez y otro	* 100	
5064		9 Há.	Mario Melo	* 44	
118		443 Há.	Pedro Da Rosa y otra	* 18	
115		80 Há.	Pedro Da Rosa y otra	* 43	
114		52 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas	* 62	
4462		37 Há.	Juan Domingo Bacque	* 81	
113 4519 y 4533		103 Há.	Carlos M. Orihuela	* 90	
4519 4533 y 5093 y 4517		48 Há.	Ary Cunha Goncalvez	* 56	
112		212 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas	* 24	
168		13 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas	* 61	
137		8 Há.	Jorge C. Caratti y otro	* 100	
28		8 Há.	María A. Orihuela de Genta	* 75	
132		92 Há.	Alfredo Carvallo	* 87	
26		13 Há.	Alfredo Carvallo	* 70	
27		40 Há.	Suc. Rufino Orihuela	* 25	
124		76 Há.	Yamandú Arburúas y otros	* 26	
5060		100 Cá.	Antonio Milesi	* 100	
5034		5 Há.	Antonio Milesi	* 60	
5		3 Há.	Andrés L. Martínez y otro	* 100	
			8.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — EJIDO DE BELEN		
96p.	38	6 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas		* 16
95	37	4 Há.	Ramón A. Acerbis		* 1
659	31	10 Há.	Santiago Marquesqui		* 3,5
94	34	6 Há.	Pedro Marquesqui		* 0,5
93	29	11 Há.	Orfilio Finozzi	* 4	
79	27	17 Há.	Carlos Dubarry	* 8	
78	25	17 Há.	Carlos y María Dubarry	* 17	* 5
87 y 89	19	3 Há.	Suc. Juan Dávila		* 1
85	14	22 Há.	El Estado	* 13	
83	46	13 Há.	Ramón A. Acerbis	* 98	
82	45	14 Há.	Ramón A. Acerbis	* 70	
81	44	14 Há.	Antonio Acerbis	* 78	
80	43	14 Há.	Pedro Dubarry	* 7	
77	42	22 Há.	Carlos Dubarry	* 5	
76	41	27 Há.	Juan Francisco Freitas	* 7	
75	40	26 Há.	Suc Ernesto Grassi	* 50	
1	A	9 Há.	Manuel Garayalde y otro	* 66	
2	B	10 Há.	Noel Marina Silva	* 80	
15	D	21 Há.	Antonio Cáceres	* 76	
18p.	G	1 Há.	Pedro W. Cordero	* 60	
28	A	28 Há.	Suc. Norberto Orihuela	* 98	
29	C	11 Há.	Suc Norberto Orihuela	* 63	
30	E	5 Há.	Suc. Norberto Orihuela	* 60	
21	G	6 Há.	Norberto Orihuela (hijo)	* 67	
8p.	N	3 Há.	Benicio F. Cerdán	* 33	* 16
7p.	P	12 Há.	Benicio F. Cerdán	* 33	
6p.	R	8 Há.	Suc. Coralio Rolín	* 12	
152			El Estado		
153			El Estado		

8a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS — ZONA RURAL

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Porcentajes de BOSQUES Naturales %	Porcentajes de BOSQUES Artificiales %
		121 Há.	Basilio Radsenco y otro	* 43	
536		256 Há.	Lohengrin Goncalvez y otra	* 5	
1851		123 Há.	Lohengrin Goncalvez y otra	* 23	
3352		540 Há.	Ivero Sociedad en Comandita	* 43	
537		2 Há.	Isidoro Vejo Rodríguez	* 0.5	

Transcripción del artículo 1.o de la ley 14.679

"La propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa a Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande quedará sujeta a las siguientes servidumbres para su deforestación:

A) De corte, retiro e incineración de los bosques naturales y artificiales que queden afectados por el embalse, hasta la curva de nivel de cota + 35,50 metros referida al cero de Riacnuelo, República Argentina (Datum altimétrico del Proyecto de Salto Grande);

B) De estudio, de paso, de pastoreo y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para esta y otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables;

C) De limitación del derecho de uso o de goce de los predios en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados.

Cuando se trate de propiedades ubicadas fuera del área del embalse, las servidumbres previstas gravarán únicamente a los predios cuya utilización resulte absolutamente indispensable para el fin establecido en el acápite."

Montevideo, enero de 1978.

27) (C.C.) 5pub. 30129 En.20-v.en.30.

AVISOS DEL DIA

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse abonado las cuotas de los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha en el Balneario "La Perla de Rocha":

Solar 19, manzana 95, Nepomuceno Figueredo.
Solar 26, manzana 95. Sergio Alvarez.
Solar 5, manzana 96, Mario Canales.
Solar 14, manzana 96 Mercedes Rodríguez de East.
Solar 15, manzana 96. Mercedes Rodríguez de East. Prom. Inscr. Nº 2683 folio 10.088, libro 136.
Solar 9, manzana 100, David Sandler.
Solar 1, manzana 103, Beatríz Graciela Tutaglio de Boggia.
Solar 6, manzana 103 Juan Bautista Parodi Castiglioni.
Solar 10, manzana 107, Luis Alejandro Gómez.
Solar 16, manzana 107, Eusebio López.
Solar 17, manzana 107, Gladys García de Rohrer.
Solar 20, manzana 107, Emilia Duarte de Benavente.
Solar 22 manzana 107, Luis María Verzetti.
Solar 12, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 13, manzana 108. Roberto Plada.
Solar 17, manzana 108 Eliseo Callejas y Julio Alberto Tellado.
Solar 38, manzana 112. Oscar Mario Otero.
Solar 20, manzana 113, María Inés y Marisa Páez Matto.
Solar 3 manzana 116, Juan W. y José A. Alvez Suárez.
Solar 10, manzana 116, Julio César Botello Gómez.
Solar 20, manzana 118 Wilder Raúl Cáceres.
Solar 23, manzana 118, Hilarión Alejo Perdomo de León.
Solar 19, manzana 122, Doralina Rodríguez de Caetano.
Solar 12, manzana 125, José Luis y Antonio Cuervo.
Solar 13 manzana 125, Luis y Juan Sacco Rehermann.
Solar 24, manzana 125, Oscar Luis Ruben Rodríguez.
Solar 17, manzana 136, Santiago Bosco y Liliana Bosco.
Solar 19, manzana 136, Roberto Fernández.
Solar 27, manzana 136, Carlos H. Viera.
Solar 5, manzana 137 Augusto Daniel Bessero.
Solar 1, manzana 138, Lila Alarcón de Tampied.
Solar 11, manzana 125, José Cotelo Rodríguez Prom. Inscr. Fº 21.381, libro 130.
Solar 15, manzana 125. Henry Leal.
Solar 17, manzana 125 María del Carmen Literas.
Solar 19, manzana 125, Félix Narge.
Solar 21, manzana 125, Henry Walter Bennett. Prom. Inscr. Fº 30.944, Lº 136.
Solar 14, manzana 108, Oscar Noel Laureiro.
Solar 12, manzana 106 Amílcar Fagúndez
Solar 35, manzana 94, Rosa Camparim de Martinez.
Solar 36, manzana 94, Rosa Campari de Martínez.
Solar 8, manzana 83, José Omar Rodríguez Prom. Inscr. 4.207. Fº 14.455, Lº 134.
Solar 9 manzana 83. Juan Carlos Firpo.
Solar 16, manzana 28, José Núñez y Hermes Rivera.
Solar 1, manzana 48, Claudio Leonel Carissimi.
Solar 13, manzana 73. Orfilia Rodríguez.
Solar 2, manzana 7, Miguel Biscotti Giordano.
Solar 18, manzana 7 René Childe.
Solar 1, manzana 10. Nibardo Nicomedes Echeveste Lain. Prom. Inscr. 4.023, folio 13.869, Lº 134.
Solar 3, manzana 11, Walter Bonino.
Solar 17 manzana 28. Julio César Monfort
Solar 19, manzana 28, Yan Papazián Hachen.
Solar 5, manzana 44, María Marta Otero de Lacaze.
Solar 22, manzana 44, José Pedro Quintana.
Solar 16, manzana 49 Pedro María Macedo.
Solar 12, manzana 50. César Nabal Tella, Prom. Inscr. 6.060. Fº 20.799, Lº 134.
Solar 14, manzana 50, Oscar José Garciarena Peressini. Prom. Inscr. 4.025 Fº 13.873, libro 134.
Solar 20, manzana 61, Ubia Benítez de Freire.
Solar 7, manzana 64, Douglas Bonnefón.
Solar 8, manzana 64, José María Bonnefón.
Solar 16, manzana 64, Diógenes De León Corbo.
Solar 9 manzana 73. Eduardo Douglas Fernández y Victoria Farías de Fernández.
Solar 12, manzana 73. Enrique Walter Azaretto Galleta. Prom. Inscr. 4.024, Fº 13.871, libro 134.
Solar 14, manzana 73. Gonzalo Diego Lanza Regalía. Prom. Inscr. 4.028, Fº 13.880, libro 134.
Solar 11 manzana 83, Olga Lombardi de De María y Francisca Pujol de Lombardi.
Solar 12, manzana 83, Nelson A. y Carlos A. Benítez.
Solar 17, manzana 83, Luis Ramos.
Solar 26, manzana 93, Garibaldi Cattáneo.
Solar 30, manzana 94, Milton Eduardo Soria.
Solar 34 manzana 94, Clara Fajardo de Ramírez y Eduardo Ramírez Farías.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos, Enrique Muñoz 1084.

2) N$ 1.584.00 15|pub. 882 En.30-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

REBLON S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 24 de febrero de 1978 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 897 En.30-v.en.30.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganan-

cias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1977; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación del nuevo Directorio, elección de directores titulares y suplentes; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Homero Valla. Contador.

3) N$ 128.00 5|pub. 883 En.30-v.feb.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor BALTAZAR MARTINEZ FERNANDEZ Nº 15.11.464, peón taller mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 30237 En.30-v.feb.1º

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora MARTHA GEYMONAT GADEA de DUFOUR, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30225 En.30-v.feb.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a la señora EVANGELISTA ALVAREZ, funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Depto. de Centros de Salud, con cargo de Oficial 4º a comparecer ante la Oficina de Personal de dicho Departamento dentro del plazo de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de declararla renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, 20 de enero de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 30224 En.30-v.feb.1º

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un predio padrón Nº 1.367 (p.) según plano levantado por el agrimensor señor Oscar S. Onetto en julio de 1976, con un área de 1 Há. 4.400 metros cuadrados, que se deslinda así: por el sur recta alambrada que son de frente a camino y mide 120 metros 00; distando su punto 0, 1.009 metros 30 de quiebre del mismo camino: por el Oeste recta de 120 metros 00; por el Norte recta de 120 metros 00 y por el Este 120 metros 00 lindando estas tres últimas rectas con el resto del padrón 1.367 del cual procede, siendo el propietario el señor Abdón Salaverry.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 30207 En.30-v.feb.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública Nº 10|78

Construcción de los edificios sedes del Centro Materno Infantil y Caja de Asignaciones Familiares en la ciudad de Pando.

Se comunica que la fecha de apertura de la licitación del epígrafe ha sido postergada hasta el día 31 de enero de 1978 manteniéndose el mismo horario. — Montevideo, 25 de enero de 1978.

12) (C.C.) 2|pub. 30231 En.30-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 469
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 200 buzos escote redondo para dama.
Hasta 200 buzos rompeviento para dama.
Hasta 200 buzos escote en "V" para dama.
Hasta 200 cardigans (sacos) para dama.
Hasta 500 buzos para niños|as.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 27 de febrero de 1978 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 27 de febrero de 1978 a las 10.30 horas. — Montevideo 26 de enero de 1978.

12) (C. C.) 3|pub. 30236 En.30-v.feb.1º

LICITACION PUBLICA Nº 459
Primer y segundo llamado
Cantinas militares

Artículos: Hasta 600 buzos rompeviento para hombre.
Hasta 600 buzos escote en "V" para hombre.
Hasta 600 buzos escote redondo para hombre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones. de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 27 de febrero de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 27 de febrero de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo. 26 de enero de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 30235 En.30-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

HC Nº 2.243. — Máquinas para oficina plaza. — Primer llamado: 23 de febrero de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 23 de febrero de 1978, hora 11.

HC Nº 2.247. — Instalación de una Central Inalámbrica Localizadora de Personas, plaza. — Primer llamado: 28 de febrero de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1978, hora 11.

Los segundos llamados de las licitaciones tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30233 En.30-v.feb.1º

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamamos a acreedores del comercio, sito en Eduardo Pondal 1096, propiedad de Esther Bedrosián de Balián.

13) N$ 16.00 5|pub. 898 En.30-v.feb.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 d eenero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.c de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO FRANCISCO APPRATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 715 Apto. 602 y LAURA ELSIE BROITMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 514 Apto. 103.

JORGE OMAR D'AMBROSIO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Democracia 2046 y MARGARITA YEANETTE PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Bolívar 1965 (M. C. Martínez y J. Requena).

BERMIRIO ANTUNEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2843 e HILDA CATALINA UBO, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Real 3967.

JOSE PEDRO DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 3018 e ISABEL NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4898.

ANGEL ARBERMAJER, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Tajes 1187 Apto. 106 e INES WILMA ACOSTA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Tajes 1187 Apto. 7.

ALFONSO AMEIJENDA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rancagua 3880 y SANTA ESTHER MONTERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2958.

ALBERTO LUIS DOS SANTOS CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3629 y VERONICA ZULMA SOCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3558.

SERGIO RODOLFO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2012 y ANA TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3217.

VITAL GUSTAVO ALONSO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3919 bis. y MIRTHA SILVIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 4332.

OFICINA N.o 2

JOSE EDUARDO ESTABILIT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3548 y LEONIDA AMARILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3548.

JOSE LUIS BURGARDT, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carbajal 2940 Apto. 3 y GRACIELA CONTERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carbajal 2940 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

FERNANDO SERGIO CORBO, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Verona 5856 y LORELEY ELIZABETH PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2388.

PABLO SERGIO CORP 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3247 Apto. 202 y OLGA AMELIA ETCHEVERRITO 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gestido 2819.

CARLOS RAMON COPPES, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chaná 2289 Piso 5 y MARIA del CARMEN CIRILLO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2289 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 25 años, soltero, policía, oriental domiciliado Colonia y Minas y MARIA CRISTINA GUERRERO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1618 Apto. 104.

RUBEN ANGEL FRACHIA, 46 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rca. del Perú 815 Apto. 1012 y NELLI BARANZANO, 50 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Democracia 2141 Apto. 3.

NELSON LUIS FERRETTI, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Cerro Largo 794 bis. y ESTRELLA RENEE GONZALEZ, 15 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Rbla. Rep. Argentina 1225 Apto. 1503.

OSVALDO LESINA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis B. Berres 9119 y NANCY MABEL FERNANDEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mendoza 2724 Apto. 5.

CARLOS IGNACIO LASA 25 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 1955 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO PARADELA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 963.

HUMBERTO ANDRES LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4921 y MARIA de LOURDES HERNANDEZ 16 años soltera, oriental, domiciliada Niágara 4882.

OFICINA N.o 5

ERIC FRANCIS HUGUES GREBERT, 22 años, soltero, empleado argelino, domiciliado Av. Brasil 2521 Apto. 5 y MARIA NIVES DEARMAS, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3615.

ALBERTO MARCELO GIOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago de la Bandera 733 bis. Apto. 4 y SUSANA ROCHA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5635.

CARLOS ALBERTO CIRILO GATICA, 24 años, soltero estudiante, francés C|N chileno domiciliado Guayaquí 3223 y TERESITA AZAROLA, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3057.

CILVIO CELIER GOMEZ 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cotopaxi 3787 y ANA LIS NORMEY, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Missisipi 1409.

DANIEL GUEDES de REZENDE 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Panela 3439 y ELIZABETH DIAZ, 23 años soltera vendedora, oriental, domiciliada Mariano Soler 3637.

TEODORO GONZALEZ, 38 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Suecia 2185 y CALIXTA VILLAGRAN 52 años, divorciada, textil, oriental domiciliada Suecia 2185.

OFICINA N.o 6

CARLOS RAMON MARTINEZ, 27 años, soltero militar, oriental, domiciliado Sarandí 177 y MARIA EVA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 177.

HUGO ENRIQUE MONTEVERDE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Iris 2025 y BEATRIZ GRACIELA AQUINO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Versailles 579.

HEBER RAMON MARIA MENDEZ, 49 años, soltero empleado oriental, domiciliado Colonia 1484 y FRANCISCA RENEE GARCIA, 42 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Colonia 1484.

GABRIEL MONTES de OCA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1726 y MARIA CRISTINA SILVA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4179.

JOSE FELIX MADRID, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2121 y ANALICIA VERON 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1912.

ROBERTO MERCANT, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Oficial 1 N.o 3587 (Barrio Marconi) y FAUSTA LIMA, 17 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 5159.

ROBERTO DANIEL MOLINARI 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Félix María Olmedo 3761 y MARIA CRISTINA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 986.

OFICINA N.o 7

FERNANDO MARIO PUIG, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Marmarajá 2148 Apto. 3 y SILVIA NORA REPETTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 856.

LUIS EDUARDO PEREYRA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3862 y GLORIA LILIAN de LEON 18 años soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5090.

JUAN ANGEL PEREIRA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3228 y ESTHER NIEVES IZQUIERDO 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3677.

OFICINA N.o 8

HECTOR NELSON RAMOS, 25 años, soltero, pintor oriental domiciliado Erevan 1884 y BLANCA IRMA VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2682.

RAMON RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, albañil, oriental domiciliado Lorenzo Fernández 2887 y MARGARITA ELIDA CERVERA 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2887.

MARTIN ELIAS RIVERO, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Rivadavia 1937 y MARIA del CARMEN FLORIO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 Apto. 16.

DAMASO RODRIGUEZ 70 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Cno. Cibils 5357 y ZULEMA IRRAZABAL, 65 años, soltera oriental domiciliada Cno. Cibils 5357 "In-Extremis".

OFICINA N.o 9

RAMON MARIA SANZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3343 Apto. 3 (Cno. Maldonado Km. 16). y SILVIA SACCONE, 19 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3343 Apto. 3 (Cno. Maldonado Km. 16).

OFICINA N.o 10

JESUS ALBERTO VARELA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4810 y GLADYS RUIZ, 21 años, soltera, empleada, domiciliada Calle 8 N.o 7659 (Los Bulevares).

HERMES JUAN TEJERA, 47 años soltero, electricista oriental, domiciliado Helvecia 4225 y GLADEYS MABEL VELAZQUEZ, 41 años divorciada, modista, oriental domiciliada Tte. Rinaldi 4177.

DANIEL ANGEL TELLEZ, 26 años, soltero, médico oriental, domiciliado Alberto Calamet 4512 y MARIA CRISTINA SACCOMANDI, 28 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Diego Lamas 1450 bis.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Buxareo 1190 Apto. 5 y GLADYS MAGDALENA GOMEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pesaro 2987.

14) N$ 5.00 3 pub. v.Feb.1.o

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial.

Por escritura que autorizó el escribano Raúl Baroffio el 31 de diciembre de 1977, inscripta con el Nº 33, al folio 109 del libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio quedó excluído por haber fallecido el 12 de abril de 1976 el señor Juan Carlos Etcheverry, disolviéndose parcialmente la sociedad con respecto a éste, de acuerdo a lo que establece la cláusula 12º del contrato social, quedando como únicos integrantes de la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada (sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)" los señores Héctor Gravier Sabbia Rodolfo Julio Iocco Carratú, Juan Carlos Riveiro Bestutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari quienes tendrán la administración de la sociedad actuando conjunta o separadamente, indistintamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 896 En.30-v.feb.14.

TODOARTE LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1977.

Inscripción: Nº 640, folio 2.228, libro 1, 19 de setiembre de 1977.

Capital, socios y aportes: N$ 1.000,00. Antonio Crosse: N$ 900,00. Raúl Cano el resto.

Plazo: 20 años.

Objeto: Exportación.

Administración: Crosse o Crosse con Cano.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.14.

IDEAL S. R. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 27 de diciembre de 1977 inscripción Nº 11, Fº 37, Lº 2 de Contratos el 16 de enero de 1978. María Francisca Giudice de Chicourel y Jaime Elías Arditti cedieron sus cuotas a Adriana Chicourel de Fernández y Nelson Chicourel.

Aumento de capital: de N$ 10.000,00 a nuevos pesos 50.000 00. Nelson Chicourel: nuevos pesos 44.000.00; María Chicourel de Coudines: N$ 3.000.00; A. Chicourel de Fernández: nuevos pesos 3.000 00.

Administración: a cargo del señor Nelson Chicourel.

22) N$ 128.00 10|pub. 860 En.30-v.feb.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.388. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Sweigniedelassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania) solicita marca TEOREMAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10 pub. 866 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157 387. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (E.U.A.). solicita marca DONOREST. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 867 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157 301. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruíz por Confitería Bariloche S. A. (Montevideo). solicita marca BARILOCHE. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.408 — Montevideo 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca HOSTAVIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 871 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.280. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Máquinas Simonek S. A. (Brasil), solicita marca SIMONEK, clases 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 755 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.409. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca HOSTALUB, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.410. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Norman A. Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca RUBIGAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 873 En.30-v.feb.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.475 — Montevideo 1º de agosto de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Preparaciones de Alfa Amilasa con Proteasa Inactivada" denunciando prioridad Actas norteamericanas 712.702 y 712.703 del 5|8|976, respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 874 En.30-v.feb 14.

ACTA Nº 20.476. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención para: "Noveles 2-3 Alquilen bis (Oxi. Benzamidas sustituídas, sus derivados y sus procesos de fabricación", denunciando prioridad patente francesa Nº 76 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 875 En.30-v feb.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Arrendamiento de inmueble en la localidad de San Bautista, (Depto. de Canelones).

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de un local destinado a asiento de su Sucursal en dicha localidad y a casa habitación del Sr. Gerente (ésta última compuesta de tres dormitorios y demás comodidades), pudiendo los interesados establecer opción de venta por los inmuebles que se ofrezcan en alquiler, con plazo de mantenimiento de dicha opción no inferior a dos años.

Los ofrecimientos podrán realizarse por un solo inmueble que reúna ambas comodidades o por unidades independientes.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con las respectivas condiciones serán acompañadas de un croquis sencillo de ubicación y comodidades. Se recibirán hasta el día 17 de marzo de 1978, en Montevideo, en Casa Central, (Departamento de Administración Sector Servicios segundo piso sobre calle Solís) y en nuestra Sucursal Canelones.
27) (C.C.) 3|pub. 30221 En.30-v.feb.1º

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a asamblea general ordinaria de afiliados para el día miércoles 15 de febrero de 1978, a la hora 20 en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 1747 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2º) Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1975 - 30 de junio de 1976. 3º) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.

Nota. — La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales. — Coronel (R.) Julio F. Martínez, Presidente. — Teniente Coronel Luciano H. Martínez Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 877 En.30-v.feb.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División de Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de reparación de azoteas y pretiles en la Escuela Nº 146 de Montevideo, sita en la Avda. Luis Batlle Berres Km. 15.

Los recaudos podrán retirarse en las oficinas División y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, tercer piso, a partir del día 30 de enero de 1978 en horario de 10 a 12 horas los días lunes, miércoles y viernes al precio de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 3 de marzo de 1978 a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 2|pub. 30228 En.30-v.en.31.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División de Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización y construcción de pisos en la Escuela Nº 52 de Montevideo, sita en la calle 18 de Mayo 1124.

Los recaudos podrán retirarse en las oficinas de la División de Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, tercer piso, a partir del día 30 de enero de 1978 en horario de 10 a 12 horas los días lunes, miércoles y viernes al precio de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 6 de marzo de 1978 a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 2|pub. 30229 En.30-v.en.31.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División de Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de reparación de fachadas en la Escuela Nº 177 de Montevideo sita en la Avda. Brasil 2963.

Los recaudos podrán retirarse en las oficinas de la División de Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, tercer piso, a partir del día 30 de enero de 1978, en horario de 10 a 12 horas los días lunes, miércoles y viernes al precio de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 24 de febrero de 1978 a las 10 horas en primer llamado y a las 10.30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 2|pub. 30230 En.30-v.en.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se notifica al ex-funcionario CARMELO EULALIO ENRIQUE TRUCIDO que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre del corriente año tiene derecho a Retiro Policial por la causal de imposibilidad física, con la asignación mensual del grado de Sargento (grado 4), computando 42 años, 10 meses y 18 días de servicios con un haber mensual de N$ 757.79 (nuevos pesos setecientos cincuenta y siete con 79|100) sujeto a los descuentos legales. Efectos económicos desde el 1|8|975. Y también se notifica al ex-funcionario Luis Alberto Rodríguez Viera que por la misma resolución anteriormente mencionada tiene derecho a Retiro Policial por la causal de Exoneración con la asignación del grado Oficial Principal (grado 8) computando 22 años, 5 meses y 11 días de servicios con un haber mensual de N$ 852.92 (nuevos pesos ochocientos cincuenta y dos con 92|100) sujeta a los descuentos legales. Efectos económicos desde el 19|9|972. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30226 En.30-v.feb.1º

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se notifica a la señora Amelia Vesaschini, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 20 de noviembre de 1977 se ordena que se pague la suma de N$ 240.88 (doscientos cuarenta nuevos pesos con ochenta y ocho centésimos) y a cada uno de sus tres hijos mayores Raúl Guillermo, Raquel Amelia y Alberto Federico Viñoly Vesaschini la cantidad de N$ 80.29 (ochenta nuevos pesos con veintinueve centésimos) por concepto de la cuota-parte correspondiente al Sr. Raúl Viñoly Strauman, beneficiario del Seguro de su hermano Oficial Subayudante de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Julio Eduardo Viñoly Strauman y se emplaza a los mismos a concurrir a estos Institutos a los efectos de proceder al cobro de las sumas mencionadas, en un plazo de 5 días. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30227 En.30-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Sección Dibujante (Esc. Ac. grado E 1, 36 horas), para la Facultad de Ingeniería.

Podrán inscribirse los funcionarios internos del mismo escalafón, cualquiera sea su grado, debiéndose presentar en el momento de la inscripción, constancia de la Sección Personal respectiva.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Relación de méritos documentada.
4) Jura de la Bandera Nacional.
5) Certificado de Buena Conducta.
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
7) 2 fotos tipo carné.
8) Certificado de Fe Democrática.
9) Fotocopia del título habilitante.

Plazo de inscripción hasta el día viernes 3 de febrero del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (primer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 30223 En.30-v.en.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Concurso de ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones, para proveer por concurso de ascenso (entre los funcionarios del escalafón correspondiente y del grado inmediato inferior), el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Alimentación (Esc. AaB. 1 = grado 6, 36 horas semanales y N$ 1.427,41 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal (Sección Concurso) del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 31 de enero de 1978 y hasta el 15 de febrero de 1978 a las 12 horas brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

1) Carné de funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Fe Democrática.
4) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones, con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30234 En.30-v.en.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CIRC. Nº 19|78
Expte. N.o 9271-77-EUSS

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted, el siguiente Proyecto de llamado a aspiraciones para desempeñar funciones como Asistente Honorario de Cursos, elevado por la Escuela Universitaria de Servicio Social y su posterior aprobación por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 29 de noviembre de 1977.

Proyecto de Llamado a Aspiraciones para desempeñar funciones como Asistente Honorario de Cursos en la Escuela Universitaria de Servicio Social.

La finalidad del proyecto es la de integrar a los cuadros docentes de la Escuela Universitaria de Servicio Social, a estudiantes adelantados de la carrera de Asistente Social, y|o egresados como forma de captar a aquellos elementos que se consideren más capaces a un proceso de capacitación que posibilite su formación y participación en funciones de enseñanza, investigación etc

I. — REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

1. Edad:

Se considera necesario establecer 35 años como edad límite para inscribirse.

2. Escolaridad:

2.1. Un promedio no inferior a B en el

promedio general de todas las materias cursadas.

2.2. Un promedio no inferior a BMB en la materia en la cual se postula el aspirante.

2.3. Para los egresados, no haber culminado sus estudios anteriormente al año 1976.

2.4. Para estudiantes haber finalizado tercer año, en el año 1977.

3. **Documentación:**

La normalmente exigida en estos casos.

4. **Curriculum:**

Deberán adjuntar curriculum de méritos en lo posible vinculado al área del Servicio Social (Obligatorio para los egresados).

5. **Motivación:**

Deberán presentar una exposición de motivos por las cuales desea el aspirante acceder a la docencia.

II. — INSTRUMENTACION DEL LLAMADO A ASPIRACIONES

1. La Escuela Universitaria de Servicio Social, una vez cerrado el período de inscripciones, procederá a realizar una preselección de aspirantes, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Circular 164 75 (Estatuto del Personal Docente) en sus artículos 39 y 40.
2. Una vez culminada esa fase, la Escuela Universitaria de Servicio Social procederá a integrar un Tribunal de Concursos que podría estar integrado por el Director de la Escuela, la Secretaria Docente, y como tercer miembro alterno, el profesor de la materia al cual se postula el aspirante.
3. El Tribunal adoptará el siguiente sistema de selección: 1º El postulante deberá realizar en un término no mayor de 72 horas hábiles una exposición por escrito (presentada escrita a máquina doble espacio y con una extensión no menor de diez carillas), sobre un tema de su especialidad que le será indicado por el Tribunal.
4. Una vez evaluado dicho trabajo y de ser aprobado el mismo, el Tribunal llamaría al postulante y realizará una entrevista de carácter personal con él mismo, a los efectos de conocer su personalidad, carácter etc
5. Finalizadas las etapas indicadas en los numerales 3 y 4 la Escuela Universitaria de Servicio Social procederá a designar entre quienes han aprobado las pruebas a aquellos que se considere más capacitados para la función. — Dr. Alberto Leizagoyen Cantonnet, Director".

"Montevideo, 2 de enero de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo que dispone el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976 y artículos 73 y siguientes del Estatuto del Personal Docente, (Circ. 164|75).

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1) Aprobar el "Proyecto de Llamado a Aspiraciones para desempeñar funciones como Asistente Honorario de Cursos en la Escuela Universitaria de Servicio Social", que luce a fojas 1, 1 vta. y 2 de estas actuaciones.

2) Pase a la Escuela Universitaria de Servicio Social. — Cr. JORGE A. ANSELMI Rector Interventor". — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Saludo a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli. Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30222 En.30-v.en.30.

Las hermanas Esther y Olga Suárez buscan a su hermano Manuel Jerino Suárez por asuntos de herencia. — Por cualquier dato informar a Cerro Largo 1673. Apto. 3.
27) N$ 9.60 3|pub. 868 En.30-v.feb.1º

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "AGAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Agar Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anonima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares tambien domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil plástico metalúrgica, química, combustibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del C.P.C. e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio economico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el numero de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Los Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podra cambiar esta forma de representación acordándola a uno o mas Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocara para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerara la memoria el balance general, las remuneraciones que se le hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud, si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José Ma. Speranza la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1977. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son autenticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Julio Augusto Pilón, uruguayo casado con Helga Schultz y 3) Jesús García, español casado con María Cortezón domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, P. 8, Escr. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad vecinas de esta ciudad que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 30 de Mayo de 1977. — José M. Speranza, Escribano.

Testimonio. Exp. 852|977. To 15o. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Sr. Sub-Director de División, Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de estatutos de AGAR S. A. no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración establecidos por el Art. 207 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a fs. 4, expedido por esta Oficina. Saluda al Sr. Sub-Director, Inspector Proc. María H. Allende de Gómez.

14.191. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de "AGAR S. A." y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Rochón, Juez. — Yglesias Actuario.

15.439. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. Déjase sin efecto el decreto 14.191 dictado por error y en su lugar se provee: Vista al Señor Fiscal de lo Civil. — Rochón, Juez. — Martha F. Moledo, Actuaria.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada octubre 14 de 1977. Salida Octubre 20 de 1977. Visto N.o 6330. Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo dictaminado a fs. 6 vto. y 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 19 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

16.407. — Montevideo, 21 de Octubre de 1977. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de "AGAR S. A." y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses expídase testimonio y archívese. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fojas seis vuelto a siete diez, doce, doce vuelto y trece del expediente radicado en este Juzgado caratulado "AGAR S. A. Estatutos y Matrícula" Ficha "C" 441|77, dejándose constancia que la providencia número dieciseis mil cuatrocientos siete precedentemente testimoniada, fué notificada a la parte interesada el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1977. Inscrito con el N.o 42 al Fo. 1750 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 275.28 — 26828 — 1 Pub.

INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su aumento de capital que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas de "INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A." certificado por el Registro de Comercio el 22 de marzo de 1974, a fs. 19, figura el acta de Directorio de 31 de marzo de 1977, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus miembros con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 500.000 y en cumplimiento con el Decreto N.o 530|975, adecuar el mencionado artículo a la ley N.o 14.316 quedando en definitiva con la siguiente redacción:

El capital social autorizado será de nuevo pesos 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) y estará representado por acciones de N$ 1 cada una pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 2 de junio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.482. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el aumento de capital "INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Expídanse edictos. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de noviembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de diciembre de 1977 con el N.o 276, al Folio 1526 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 502.55 — 734 — 1|Pub.

KIEL S. A.

(R.U.C. 210195340019)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	19.841.62
Mercaderías en trámite	55.106.71
Mercaderías	88.538.20
Deudores varios	67.035.34
D. G. Imp. - Pagos adelantados	661.00
The Tokyo Marine and Fire Insurance Co. Lt.	5.423.40
Documentos en gestión	1.181.45
Muebles y útiles	2.207.91
Vehículos	30.833.30
Acciones a emitir	400.00
Documentos descontados	1.339.20
	272.568.13

Pasivo —

Efectos a pagar	70.275.00
Asignaciones Familiares	81.61
Acreedores varios	6.535.52
Banco le Previsión Social	2.167.10
Dirección Gral. Impositiva	14.643.70
Cuentas Part. de accionistas	60.025.00
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	600.00
Fondo de Reservas	1.465.61
Resultado de ejercicios anteriores	26.279.85
Reserva aguinaldos, licencias	5.150.00
Reserva Amort. M. y útiles	568.18
Reserva leyes Soc. de Ag. y Lic.	1.184.50
Reserva salario vacacional	3.850.00
Reserva Mant. capital Circ.	2.120.54
Bco. la Caja Obrera, Doc. Desc.	1.339.20
Ganancias del ejercicio	75.882.32
	272.568.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Locomoción y transporte	2.985.30
Diferencia de cambio	5.633.54
Gastos de explotación	13.239.03
Franqueo	1.474.73
Intereses y descuentos	15.703.10
Sueldos	39.140.49
Comisiones	19.215.35
Timbres y sellados	280.73
Seguros	532.99
Alquileres	4.100.00
Leyes sociales	8.121.77
Impuestos	1.418.59
Honorarios	7.400.00
Salario vacacional	4.542.96
Recargos	273.97
Gastos de representación	2.171.27
Telegramas	1.661.24
Gratificación Decreto 797|976	10.000.00
Amortización muebles y útiles	220.79
Impuesto al valor agregado	208.58
Ganancias	75.882.32
	214.207.56

Ganancias —

Ingresos varios	42.726.11
Resultados ventas	171.481.44
	214.207.55

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de mantenimiento de capital circulante	7.882.32
Dividendos	68.000.00
	75.882.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 57, 58 y 59 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4003 al folio 268, libro 3.

N$ 256.80 — 24708 — 1 pub.

RUSSI & BURASTERO

(Inscripción N.o 17.301)

Continuación Coronel Raíz 6380

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	49.795.97
Deudores varios	1:523.537.05
Mercaderías	3:052.103.74
Materiales y Arts. varios	74.507.30
Envases	207.711.56
Inversiones	399.00
Muebles, útiles e instalaciones	65.193.31
Máquinas, herramientas y rodados	56.926.91
Inmuebles	1:336.866.99
Gastos diferidos	249.981.74
Marcas registradas	5.872.60
Documentos descontados	148.833.32
	6:771.729.49

Pasivo —

Documentos a pagar	2:253.323.84
Acreedores varios	1:820.266.16
Oficinas fiscales	183.488.51
Directorio y Síndico	12.374.87
Acreedores hipotecarios	217.649.89
Partidas pendientes	272.803.73
Provisiones	16.742.80
Capital integrado	15.000.00
Reservas	1:755.595.77
Responsabilidad por documentos descontados	148.833.32
Utilidad del ejercicio	75.650.60
	6:771.729.49

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Administración y ventas	374.999.62
Remuneraciones personales y cargas sociales	1:469.454.69
Gravámenes fiscales	215.099.53
Intereses, descuentos y comisiones	955.387.43
Amortizaciones	51.790.15
Conservación del activo fijo	50.538.10
Gastos de granjas	166.857.01
Deudores	895.64
Utilidad del ejercicio	75.650.60
	3:360.672.77

Ganancias —

Ventas	3:343.008.06
Otros beneficios directos	17.664.71
	3:360.672.77

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	75.650.60
	75.650.60
Directorio y Síndico (por estatutos 4 o|o)	3.026.02
Reserva (Por estatutos 5o|o)	3.782.53
Reserva especial	68.842.05
	75.650.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas N.o 88 y 89 del libro copiador de cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 23 de diciembre de 1948 y anotado con el número 7.401 al folio 463 del libro respectivo.

N$ 184.80 — 24685 — 1 pub.

PASO HONDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

R.U.C. 210486610012

Cuareim 2290

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Banco Comercial	6.636.10
Caja	300.66
Cuentas a cobrar	12 479.53
Galpones	9.868.39
Hacienda	389.045.—
Inmuebles	2.664.—
Maquinaria agrícola	18.100.06
Cueros y lanas	24.000.—
	463.093.74

Pasivo —

Acreedores	82.500.—
Cuentas a pagar	19.957.15
J. Arijón "Cta. capital"	10.—
Generoso Torres "Cta. Capital"	10.—
Capital Comand. por Accs.	2.980.—
Utilidades ejercicios anteriores	97.600.23
Utilidades del ejercicio	260.036.36
	463.093.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

Haciendas	208.213.—
Venta haciendas	93.437.84
Ventas varias	8.732.21
Lanas y cueros	24.000.—
	334.383.05

Pérdidas —

Alambrados	503.98
Cargas sociales	5.107.—
Fertilizantes	16.898.09
Gastos haciendas	11.249.92
Gastos varios	10.109.34
Gravámenes legales	15.641 36
Sueldos y jornales	14.837.—
Utilidades del ejercicio	260.036.36
	334.383.05

Las utilidades quedan en cuenta.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 108.00 — 24679 — 1 pub.

ULTRA S. A.

(R.U.C. 210138440018)

8 de Octubre 4540

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	854.153.62
Deudores varios	1:953.416.20
Gastos constitución y marcas	26.53
Acciones a emitir	500.—
Dirección General Impositiva	619.884.56
Bienes muebles	1:189.538.10
Materiales y mercaderías a Rec.	2:476.049.09
	7:093.568.10

Pasivo —

Cuentas acreedoras	3:844.547.20
Capital autorizado	500.—
Capital integrado	1.000.—
Reservas	2:739.316.76
Utilidad del ejercicio	508.204.14
	7:093.568.10

Resultados

Gravámenes legales	211.106.98
Sueldos y leyes sociales	1:571.483.30
Amortizaciones	74.330.54
Intereses y Dif. Cotiz.	520.867.75
Gastos generales	1:576.270.13
	3:954.058.70
Resultado bruto	4:462.262.84
Utilidad del ejercicio	508.204.14

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	188.298.38
A reserva ampliación equipo Prod.	89.144.92
A reservas generales	230.760.84
	508.204.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 9.165 al F.o 97 del libro N.c 14 el 22 de noviembre de 1963.

N$ 139.20 — 24833 — 1 pub.

MARHANS S. A.

(R.U.C. 210295230010)

Sarandí 633

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.429.47
Inmuebles	34.626.38
Dirección General Impositiva Adel. Imptos.	317.30
Resultados a liquidar	898.85
	37.272.—

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Reserva Reval. activo fijo ..	35.582.21
Fondo de reserva	246.21
Caja de Jubilaciones	36.10
Pérdidas y ganancias	407.48
	37.272.—

Cuentas de pérdidas y ganancias

Créditos —

Alquileres	2.280.—
Utilidades varias	1.000.—
	3.280.—

Débitos —

Leyes sociales	335.01
Impuestos	1.000.85
Gastos generales	550.50
Amortización	986.16
Pérdidas y ganancias	407.48
	3.280.—

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A abatir pérdidas anteriores	407.48

Aprobados por asamblea general ordinaria del 9 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de setiembre de 1977.

N$ 115.20 — 24741 — 1 pub

CONSTRUCCIONES CORDOBA S. A.

(R.U.C. 210346820014)

Yí 1242

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	40.892.24
Cuentas a cobrar	420.210.13
Deptos. en garantía	1.057.43
Muebles, útiles y Equip.	212.194.72
Material rodante	34.000.—
Anticipo impuestos	11.446.28
Gastos constitución	5.80
Ctas. Ctes. varias	6.614.60
D G I	4.640.75
	731.062.55

Pasivo —

Vales bancarios	12.030.—
Cuentas a pagar	177.905.16
Dividendos a pagar	60.000.—
Capital integrado	300.—
Reservas	326.385.23
Pérdidas y ganancias	154.442.16
	731.062.55

Estado de resultados 76|77

Pérdidas —

Gravámenes legales	18.970.22
Gastos administrativos	129.072.07
Impuestos y contribuciones ..	23.668.51
Utilidad neta	145.710.75
	317.421.55

Ganancias —

Obras	317.421.55

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo utilidad 75|76	8.731.41
Utilidad 76|77	145.710.75
	154.442.16
Reserva reinversiones	6.585.58
Dividendos en efectivo	60.000.—
Queda en cuenta	87.856.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 8.173 al folio 52 de fecha 26 de octubre de 1963.

N$ 129.60 — 24746 — 1 pub.

INDUSTA S. A.

(R.U.C. 210250410012)

Cerro Largo 770

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.375.44
Deudores varios	135.799.01
Adelanto s|Impuestos	5.134.02
Muebles, Utiles e Instalaciones	5.683.37
Vehículos	10.466.57
Modelos	100.14
Herramientas	140.05
Mercaderías	150.639.50
	317.338.10

Pasivo —

Banco Montevideo Cta. vale	20.000.00
Acreedores varios	100.710.06
Acreedores del Exterior ...	76.460.00
Acreedores por grav. legales	8.950.10
Dirección Gral. Impositiva .	14.733.90
	220.654.06
Capital integrado	2.000.00
Fondo futura integración ..	54.307.00
Reserva Mantenimiento Cap. Circulante	17.836.27
Utilidad del ejercicio	22.340.77
	317.338.10

Balance de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos nacionales	10.736.92
Impuestos varios	2.452.42
Leyes sociales	17.750.50
Intereses	2.256.19
Gastos generales	62.436.45
Sueldos	77.904.42
Diferencias de Cambio	15.510.90
Amortizaciones	2.657.90
	191.705.70
Utilidad del ejercicio	22.340.77
	214.046.47

Ganancias —

Mercaderías	69.055.69
Comisiones	144.402.72
Res. Imptos s|Importación .	588.06
	214.046.47

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	22.340.77
a Fondo futura integración .	7.276.82
a Reserva Mant. Cap. Circ.	15.063.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos

a fojas 385, 386 y 387 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 3 de febrero de 1971 con el número 313 al folio 330.

N$ 158.40 — 24686 — 1 pub.

CONFEX S. A.

(D.G.I. 210147290015)

25 de Mayo 708

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	33.024.28
Deudores varios	652.688.84
Mercadería y materia prima	194.616.77
Muebles, útiles e instalaciones	12.112.37
Material rodante	5.933.25
Anticipo impuestos	21.830.54
Gastos constitución	309.58
	920.515.63

Pasivo —

Cuentas a pagar	36.742.96
Acreedores varios	303.095.15
Acreedores fiscales	21.048.32
Capital integrado	30.000.—
Capital integrado a autorizar	22.000.—
Reservas	322.289.75
Pérdidas y ganancias	185.339.45
	920.515.63

Estado de pérdidas y ganancias 76|77

Pérdidas —

Sueldos y jornales	111.110.96
Impuestos y contribuciones	46.843.02
Intereses	27.955.48
Gastos varios	56.610.20
Utilidad neta	185.339.45
	427.859.11

Ganancias —

Utilidad bruta	393.288.78
Otros ingresos	34.570.33
	427.859.11

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	19.461.68
Fondo de reservas	165.877.77
Utilidad del ejercicio	185.339.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 7.390 al folio 90 con fecha 14 de agosto de 1962.

N$ 194.80 — 24718 — 1 pub.

VALMOR S. A.

(R.U.C. 210274760010)

Yí 1661

Balance al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.154.37
Deudores varios	156.227.55
Cuentas corrientes	700.—
Banco Previsión Social	82.09
Mercaderías	22.412.55
Materias primas	43.707.70
Importaciones en trámite	6.053.23
Máquinas en viaje	14.059.97
Máquinas y herramientas	97.957.53
Instalaciones	172.43
Moldes y matrices	1.435.29
	354.962.71

Pasivo —

Acreedores varios	73.704.08
Cuentas a pagar	3.700.—
Cuentas corrientes especiales	60.291.62
Cargas sociales a pagar	314.93
Dirección General Impositiva	12.557.—
Capital integrado	5.000.—
Futuras integraciones	45.000.—
Utilidades anteriores	12.523.61
Utilidades ejercicio	118.987.59
Reserva mantenimiento activo circulante	8.437.49
Reserva para reinversiones	11.315.70
Fondo de reserva	3.130.69
	354.962.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Haber —

	N$
Ventas	246.411.56
Ingresos varios	3.089.93
	249.501.49

Debe —

Materia prima y mercadería	90.385.16
Gastos de fabricación	16.761.82
Gastos administración	16.755.58
Gastos ventas	516:64
Amortizaciones	6.094.70
Utilidad del ejercicio	118.987.59
	249.501.49

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	118.897.59
Reserva mantenimiento activo circulante	7.217.35
Reserva reinversiones	56.503.07
Cuenta nueva	55.267.17
	118.987.59

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 76, 77 y 78 en el Libro Inventario, certificado con el N.o 785 al folio 30 del Libro 23 el día 13 de marzo de 1972.

N$ 165.60 — 24710 — 1 pub.

COMEX S. A.

(R.U.C. 210346850010)

Chaná 2288

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	48.433.47
Deudores y Ef. a cobrar	47.277.62
Reintegr. y Bonif. a cobrar	97.170.24
Deudores por Exportac.	176.031.27
Mat. prima y Merc. en Exist.	414.903.51
Maquin. muebles e instalaciones	138.388.59
Material rodante	63.327.16
Acciones y valores	350.—
Imptos. y Gtos. Anticipad.	56.126.85
Deudores fiscales	5.245.89
	1:047.254.62

Pasivo —

Acreedores y Ef. a pagar	308.846.75
Vales bancarios	28.950.—
Sueldos y Ctas. a pagar	109.825.71
Preanticipos Exportac.	79.578.28
Acreedores fiscales	14.069.37
Amortizaciones	36.687.83
Capital integrado	5.000.—
Reservas	88.761.37
Dividendos a pagar	21.950.—
Pérdidas y ganancias	353.585.31
	1:047.254.62

Estado de resultados 1976|77

Pérdidas —

Sueldos y jornales	194.840.13
Gravámenes legales	77.262.98
Gastos exportación	149.619.94
Intereses	16.961.10
Impuestos y Contrib.	4.978.28
Repuestos y reparaciones	7.038.89
Gastos varios	164.846.11
Utilidad neta	350.360.23
	965.907.66

Ganancias —

Utilidad bruta	476.384.75
Ingresos varios	27.938.77
Reintegros y Bonif.	461.584.14
	965.907 66

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio Ant.	3.225.08
Utilidad ejercicio 76|77	350.360.23
	353.585.31
Menos:	
Reserva p. reinversiones	41.662.74
Reserva Mant. capital Circ.	23.487.45
Dividendos a pagar	285.000.—
Queda en cuenta	3.435.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 19 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5.296 el 28 de junio de 1962.

N$ 170.40 — 24719 — 1 pub.

GOMERIA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210115280014)

Río Negro 1669

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	12.247.02
Bancos	1.401.83
Documentos a cobrar	5.219.76
Deudores varios	28.730.30
Mercaderías	377.252.14
Mercaderías en depósito c/orden judicial	6.425.—
Muebles y útiles	30.536.02
Máquinas y herramientas	11.230.53
Instalaciones	1.546.36
Vehículos	18.500.—
Acciones depositadas en garantía	15.—
Seguros a vencer	1.206.67
Deudores fiscales	17.534.07
	511.844.68

Pasivo —

Cuentas bancarias	8.261.68
Acreedores varios	351.175.69
Acreedores fiscales	4.031.80
Deudas consolidadas	370.80
Depositantes de acciones en garantía	15.—
Aportes para posibles aumentos de capital	3.300.—
Fondo para licencias y aguinaldos	2.926.08
Fondo de amortizaciones	49.443.68
Capital integrado	1.000.—
Fondo de reserva	1.737.25
Reserva capital circulante	29.985.18
Fondo de reserva p. revaluación activo fijo	16.934.—
Reserva p. futuros aumentos de capital	19.413.29
Utilidades del ejercicio	23.250.23
	511.844.68

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	690.133.29
Sueldos	59.557.76
Leyes sociales	19.009.60
Impuestos	2.212.82
Gastos generales	94.468.48
Gastos financieros	93.053.38
	958.435.33
Utilidad del ejercicio	23.250.23
	981.685.56

Ganancias —

Ventas	955.932.08
Otros ingresos	25.753.48
	981.685.56

Las utilidades pasan a reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 4 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, a Fs. 89 y 90, del libro certificado e inscripto con el número 2.944 al folio 398 del libro 23, el 5 de julio de 1974.

N$ 172.80 — 24723 — 1 pub.

ORWAS S. A.

(R.U.C. 210191780014)

Gaboto 1391 (Esc. 102)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

Caja y Bancos	3.646.28
Inmuebles Prom. en compra	21.60
Acciones a emitir	60.—
	3.727.88

Pasivo —

Capital integrado	140.—
Capital autorizado	60.—
Utilidad Ejs. anteriores	3.725.88
	3.727.88

Estado de resultados al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

Honorarios profesionales	6.500.—
Reparaciones	3.800.—
Tributos e impuestos	2.833.37
Gastos generales	144.—
Gastos constitución	10.—
	13.287.37

Ganancias —

Alquileres	3.789.24
Ingresos varios	221.30
Pérdida del ejercicio	9.276.83
	13.287.37

Distribución de utilidades

Utilidad Ejs. anteriores	12.804.71

Distribución:

Enjugar pérdida Ej. 76/77	9.276.83
A cuenta nueva	3.527.88
	12.804.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 28 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de mayo de 1963 con el N.o 3.290 al folio 325 del libro número 13.

N$ 127.20 — 24731 — 1 pub.

COVIX S. A.

(R.U.C. 210597580014)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	90.04
Cuentas corrientes	10.536.02
Terreno	6.017.40
Edificio y mejoras (ded. amort.)	22.809.20
	39.452.66

Pasivo —

Cuentas corrientes	618.22

Patrimonio:

Capital autorizado	250.00
Capital integrado	250.00
Revaluación fiscal de activo	28.338.08
Revaluación contable	128.11
Resultados ejercicios anteriores:	
Pérdidas ejercicios anteriores	328.88
Pérdidas ejercicio 1968	20.46
Pérdidas ejercicio 1969	23.68
Pérdidas ejercicio 1970	20.46
Pérdidas ejercicio 1971	29.77
Utilidades ejercicio 1972	410.79
Utilidades ejercicio 1973	842.84
Utilidades ejercicio 1974	1.618.19
Utilidades ejercicio 1975	3.102.50
Utilidades ejercicio 1976	6.230.40
Pérdidas ejercicio 1977	1.913.22
Total de pasivo más patrimonio	39.452.66

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales	4.77
Amortizaciones	554.20
Varios	13.312.90
	13.871.87

Ganancias —

Arrendamientos	11.958.65
Pérdidas del ejercicio	1.913.22
	13.871.87

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en Fos. 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1967 con el N.o 5.435 al F.o 63 del libro N.o 19.

N$ 134.40 — 24793 — 1 pub.

ARIEL GANDOLFI S. A.

(R.U.C. 210137370016)

Timoteo Aparicio 3928-30

Estado de situación y balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	1.109.66
Inmuebles	2.120.—
Vehículos	1.—
Cajas y Bancos	23.159.87
Materias primas	23.897.71
Valores	614.50
Deudores varios	12.939.07
Varias cuentas deudoras	3.918.34
	67.760.15

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	13.619.88
Acreedores por impuestos y leyes sociales	3.751.41
Capital integrado	1.000.—
Reservas varias	47.506.31
Resultado ejercicio 1976/1977	1.882.55
	67.760.15

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Sueldos, gastos de administración y financiero	63.061.36
Jornales y gastos de producción	50.746.87
Impuestos y leyes sociales	22.788.07
Amortizaciones	258.59
Utilidad del ejercicio	1.882.55
	138.737.44

Haber —

	N$
Utilidades varias	138.737.44

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio 1976-1977	1.882.55
A reserva mantenimiento capital circulante	1.410.—
A reserva especial	472.55
	1.882.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 164 y 165 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 26 de junio de 1963, y anotado con el número 4.977 al folio 388 del Libro N.o 72.

N$ 141.60 — 24727 — 1 pub.

SILVA Y ROCCA S. A.

(R.U.C. 210002470012)

Cerro Largo 907

Estado de situación al 30 de junio

Activo —

	N$
Caja y bancos	116.127.09
Varios deudores	532.785.08
Mercaderías	356.223.05
Equipo industrial	17.936.06
Inmuebles y mejoras	404.488.29
Muebles y útiles	25.115.33
Automóviles de servicio	57.753.08
Gastos formación sociedad anónima	119.06
Pagos adelantados	38.622.21
	1:549.169.25

Pasivo —

	N$
Varios acreedores	1:052.200.74
Imp. al valor agregado	55.258.91
Intereses a vencer	1.366.67
Fondos de reserva	309.355.00
Capital integrado	15.500.00
Pérdidas y ganancias	115.487.93
	1:549.169.25

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Retribuciones varias	515.402.44
Leyes sociales	145.303.49
Amortizaciones I.	24.070.00
Impuestos y timbres	57.345.72
Gastos generales	155.090.10
Propaganda y Gtos. represent.	31.450.12
Intereses y Gtos. bancarios	561.199.40
Gastos ventas	47.213.27
Gastos taller y servicio	7.715.97
Mantenimiento Act. fijo	23.064.35
Gastos de administración	35.597.74
Utilidad del ejercicio	103.049.01
	1:706.501.61

Ganancias —

	N$
Utilidad s/ventas	1:073.255.52
Utilidades varias	633.246.09
	1:706.501.61

Distribución de utilidades

	N$
A distribuir en próximos ejercicios	103.049.01
	103.049.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 70 y 71 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 152.60 — 24807 — 1 pub.

TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA S. A.

(R.U.C. 210170730018)

Aréchaga 3281

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.331.39
Deudores varios	32.728.87
Mecaderías	18.619.54
Materias primas	26.281.60
Cuentas deudoras	500.80
Maquinaria, útiles y herramientas	7.342.66
Pédidas del ejercicio	8.968.08
	95.772.94

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	7.474.68
Cuentas acreedoras	73.999.30
Amortización activo fijo	6.014.86
Reservas a pagar	3.000.—
Capital integrado	300.—
Reserva de capital	2.000.—
Utilidades anteriores	2.984.10
	95.772.94

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Pérddas —

	N$
Gastos generales	33.780.39
Sueldos y jornales	68.319.52
Leyes sociales	27.504.57
Gastos financieros	1.471.67
Amortizaciones	390.12
Materias primas y materiales utilizados	82.787.29
	214.253.56

Ganancias —

	N$
Ventas	189.757.66
Bonificaciones	3.236.64
Rendimientos varios	531.18
Aumento existencia mercadería	11.760.—
Pérdidas del ejercicio	8.968.08
	214.253.56

Destino de utilidades

	N$
Utilidad anterior	2.984.10
Pérdidas del ejercicio	8.968.08
A saldo cuenta pérdidas	5.983.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 54 y 55 en el Libro Copiador de Cartas.

N$ 129.60 — 24768 — 1 pub.

VIERMOND S. A.

Martín C. Martínez 1617 (P. 1.o)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Edificios y construcciones	224.992.84
Máquinas, herramientas, instalaciones, material rodante y muebles y útiles	77.471.58
Obras en proceso	44.580.81
Materias primas y materiales	76.884.63
Deuda pública y acciones	159.100.84
Caja y Bancos	153.388.52
Deudores	282.563.03
Marcas y patentes	1.—
Cuentas de orden	10.—
	998.993.25

Pasivo —

Capital y reservas	652.827.63
Utilidades	224.175.06
Acreedores varios	121.980.56
Cuentas de orden	10.—
	998.993.25

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1975|76

	N$
Utilidad bruta gestión industrial	368.936.18
Otros resultados	87.873.67
	456.809.85
Menos:	
Gastos de administración y ventas	137.986.95
Impuestos	94.647.84
Utilidad líquida	224.175.06

Distribución de utilidades ejercicio 1975|76

	N$
Utilidades del ejercicio	224.175.06
Forma de distribución:	
Directores y Síndico	31.500.—
Dividendos	48.000.—
Reservas regularización dividendos	20.000.—
Reservas facultativas	124.675.06
	224.175.06

Aprobados por la asamblea general de aciconistas, realizada el 7 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia q..e los presentes estados se hallan copiados a folios 108, 109 y 110 en el Libro Copiador de Balances.

N$ 129.60 — 24766 — 1 pub.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(R.U.C. 210330030019)

Rincón 639

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	384.751.80
Deudores varios	1:358.600.70
Intereses a vencer	6.091.35
Máquinas, muebles e Inst.	437.173.51
Gtos. Constitución y marcas	1.818.92
Materiales y mercaderías .	605.422.13
Dirección Gral. Impositiva .	9.789.75
	2:803.648.16

Pasivo —

Cuentas acreedoras	1:910.463.77
Capital integrado	3.500.—
Reservas	794.428.71
Utilidad del ejercicio	95.255.68
	2:803.648.16

Resultados

Sueldos y leyes sociales ...	686.001.76
Amortizaciones	33.187.35
Gravámenes legales	21.885.79
Intereses y recargos	511.341.05
Gastos generales y propaganda	562.583.02
	1:814.998.97
Resultado bruto	1:910.254.65
Utilidad del ejercicio	95.255.68

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	57.860.75
A reservas generales	37.394.93
	95.255.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4646 al F.o 227 del libro N.o 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 139.20 — 24832 — 1 pub.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.

(R.U.C. 210451650018)

Dr. C. Ma. de Pena 4469

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Edif. Maquin. etc.	142.745.32
Direct. Depos. Accion.	3.—
Deudores varios	37.625.36
	180.373.68

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1.32
Direct. Depos. Accion.	3.—
Capital integrado	800.—
Reserva legal; Reval.	176.846.94

Pérdidas y ganancias:

Actual ejercicio	20.093.67	
Pérd. anterior	17.371.25	2.722.42
		180.373.68

Detalle pérdidas y ganancias

a) Pérdidas —

	N$
Caja Jubilaciones	15.06
Diario Oficial, Avis.	231 20
Imp. patrimonio 1976	4.666.44
Imp. patrimonio Adel. 1977	2.986.56
Gastos varios	42.75
Amortizaciones	13.975.32
	21.917.33

b) Ganancias —

Alquileres	42.000.—
La Pampa S. A.	11.—
	42.011.—
Resultado: Ganancia	20.093.67

No se distribuye.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 21 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 113 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1958 anotado con el N.o 6.884 a folio 7 del libro 9.

N$ 117.60 — 24728 — 1 pub.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA S. A.

(C.A.G.S.A.)

(R.U.C. 210295120010)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles, mejoras, materiales, plantaciones	32.434.24
Caja y Bancos	1.386.24
Deudores varios	5.783.61
Semovientes	11.456.—
Marcas, ampliación del capital y reformas de estatutos	42.37
	51.102.91

Pasivo —

Capital integrado	1.500.00
Fondo de reserva	436.46
Acreedores varios	7.751.80
Ganancias de los ejercicios 1970-71, 71|72, 72|73, 73|74, 74-75	21.384.93
Utilidad del ejercicio	20.029.72
	51.102.91

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Intereses y gastos	2.872.43
Cuentas incobrables	149.90
Pédidas y Ganancias (Ganancia del ejercicio)	20.029.72
	23.052.05

Ganancias —

Mercaderías generales, forestales y parrales	18.891.65
Vacunos	4.025.40
Equinos	135.—
	23.052.05
Utilidad del ejercicio que queda en cuenta de pérdidas y ganancias	20.029.72
	20.029.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 27 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 95 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de febrero de 1951.

N$ 122.40 — 24726 — 1 pub.

FRANK SURGEY S. A.

(R.U.C. 210002930013)

Javier Barrios Amorín 1783

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles (valor amortizado)	271.724.87
Instal., Maquin. y Herr. muebles y útiles y Vehíc. (valor amortizado)	189.901.52
Mercaderías en stock	3:326.757.70
Compras al exterior	631.606.38
Caja y Bancos	486.860.96
Ctas. Ctes. deudoras	1:964.679.59
Obligaciones a cobrar	6:003.080.43
Oblig. a cobrar Descont.	595.280.40
Banco República ajuste recargos por importación	1.390.97
Invers. en otras sociedades ..	74.810.41
Banco República Tít. en Cust.	117.93
Gastos anticipados	151.303.82
Dirección Gral. Impositiva ...	111.552.27
Banco de Prev. Social I. y C.	2.605.34
Gastos de Constit. y Organización (valor amortizado) ..	13.849.94
	13:825.522.53

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Reservas varias	844.884.34
Cuentas corrientes acreedoras	1:652.958.05
Acreed. por Oblig. a cobrar descontadas	595.280.40
Obligaciones a pagar	7:695.294.75
Varias cuentas acreedoras ...	316.733.28
Diferencia cotización títulos .	16.79
Recargos por Financ. a Perc.	1:215.087.70
Utilidades a distribuir	1:005.267.22
	13:825.522.53

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales, comisiones, gratificaciones, honorarios y leyes sociales	2:174.335.35
Gastos generales	574.508.08
Propaganda	210.980.79
Intereses y descuentos	552.017.80
Patentes, impuestos y seguros	358.440.68
Amortizaciones	9.250.29
Utilidades a distribuir	1:005.267.22
	4:884.800.21

Ganancias —

Ventas y taller	4:877.979.77
Rentas por inmuebles	878.66
Diferencias de cambio	5.941.78
	4:884.800.21

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	75.395.04
A reserva para indemnización por despido	75.395.04
A reserva mantenimiento capital circulante	252.753.81
A dividendos	400.045.—
A retribución extraordinaria al personal	201.678.33
	1:005.267.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 718 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1976 y anotado con el N.o 2.951 del libro N.o 25 al folio 340.

N$ 244.80 — 24715 — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

(R.U.C. 210001690019)

Barros Arana 5431

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1:017.496.15
Materias primas, producción en proceso, mercaderías y materiales	5:817.456.43
Cuentas y documentos a cobrar, etc.	6:222.748.36
Depósitos en garantía	225.044.38
Inversiones en otras sociedades y para desarrollo industrial	773.282.95
Terrenos, construcciones, maquinarias, etc.	11:525.770.70
	25:581.798.97

Cuentas de orden:

Acciones depositadas	130.—
	25:581.928.97

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	7:504.623.65
Provisiones asignadas diversas	1:509.590.08
Capital integrado	7:691.700.—
Capital suscrito	3:414.000.—
Reservas estatutaria, especial y otras	3:611.758.31
Utilidad del ejercicio	1:850.126.93
	25:581.928.97

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones ..	130.—
	25:581.928.97

Estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1976/1977

Debe —

	N$
Gastos de administración .	1:174.992.45
Gastos de venta y expedición	439.046.47
Gastos financieros	221.538.35
Utilidad del ejercicio	1:850.126.93
	3:685.704.23

Haber —

Utilidades de ventas netas	3:342.395.22
Rendimientos diversos	343.309.01
	3:685.704.23

Distribución de utilidades ejercicio 1976/1977

	N$
Utilidades del ejercicio	1:850.126.93
	1:850.126.93
Afectación a reservas capitalizables:	
Mantenimiento capital circulante	450.617.86
Reinversiones equipo industrial	624.161.38
	1:074.779.24
Afectación reservas facultativas:	
Impuesto a la Renta, Industria y Comercio	154.359.92
Sumas para el mejor goce licencia (artículo 27, ley 12.59..	134.531.94
Reserva especial	486.455.82
	775.347.69
	1:850.126.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 381 y 382 en el Libro Copiador de Escritos, certificado el 18 de marzo de 1970 por el Registro Público y General de Comercio, con el número 1.044, a folios 157, del Libro 20.

N$ 187.20 — 24647 — 1 pub.

COMPAÑIA AGRICOLA LA FRANQUIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 53.710)

Buenos Aires 484 (4 Piso, Esc. 20)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

Activo corriente:

	N$
Caja y Bancos	197.71
Cuentas a cobrar en caña de azúcar a corto plazo	651.866.25
Compañías afiliadas	7.659.02
Deudores varios	813.18
Prop. y Eq. disponibles	41.90
	660.578.66
Cuentas a cobrar en caña de azúcar a largo plazo	2:847.387.34
	3:507.965.40

Pasivo y Patrimonio. —

Pasivo corriente:

Cuentas a pagar y Prov. varias	22.208.13
Compañías afiliadas	981.299.71
Total del pasivo corriente	1:003.507.84
Créditos diferidos:	
Intereses	1:292.144.76
Transporte	2:295.652.60

Capital, Reservas y Resultados

	N$
Capital social acciones nominativas Valor nominal N$ 1.00 cada uno. Autorizado 6.000 acciones, integrado 4.000 acciones	4.000.00
Reserva de capital	40.053.30
Reserva general	589.706 96
Reserva estatutaria	57.162.98
Ganancia del ejercicio	521.389.56
Total capital reservas y Res.	1:212.312.80
Total del pasivo y patrimonio.	3:507.965.40

Estado de pérdidas y ganancias al ejercicio del 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Ganancias —

	N$
Ajuste por Reval. de la caña de azúcar a cobrar	761.551 63
Intereses ganados	53.222.00
	814.773.63

Pérdidas —

Gastos generales y Administ. incluyendo honorarios legales y contables	21.940.92
Intereses	67.211 30
Pérdida de cambio	176.790.29
	265.942.51
Ganan. antes del Imp. a la Renta	548.831.12
Impuesto a la Renta	—
Ganan. acumulada de Ejerc. anteriores	277.946 86
	826.777.98

Menos:

Apropiación p/Res. Estatut.	27.441.56
Apropiación p/Res. general	277.946.86
Ganan. del Ejerc. no Aprop.	521.389.56

Las utilidades se pasan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1962.

N$ 244.80 — 24705. — 1 pub.

CAMPAÑIA AGRICOLA E IDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

(Inscripción 18.443)

Buenos Aires 484 (4 Piso Esc. 20)

Activo —

Caja y bancos	110.634.33
Cuentas a cobrar en caña de azúcar o en dólares corto plazo	2.920.855.21
Deudores varios	15.298.75
Propiedades y equipos disponibles	638.85
Total del activo corriente	3.047.427.14
Cuentas a cobrar en caña de azúcar a largo plazo	8.590.660.—
Total del activo	11.638.087.14

Pasivo y patrimonio —

Pasivo corriente

Cuentas a pagar y provisiones varias	24.170.73
Impuesto a la renta a pagar	150.536.58
Compañías Afiliadas	7.659.02
Total del pasivo corriente	182.366.33
Créditos diferidos	
Intereses	3.432.318.46
Impuestos	1.780.000.—
Total créditos diferidos	5.212.318.46
Capital reservas y resultados	
Capital reservas y resultados:	
nativas valor nominal N$ 0.10 autorizado e integrado	10.000.—
Reservas	
Reserva de capital	338.031.54
Reserva estatutaria	339.940.68
Reserva general	4.776 763.73
Ganancia del ejercicio	1.951.777.40
	7.416.513.35
Menos acciones rescatadas	1.173.111.—
Total capital reservas y resultados	6.243.402 35
Total del pasivo y patrimonio	11.638.087.14

Estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1976 y el 30 de abril de 1977

Ganancias —

Ajuste por revaluación de caña de azúcar	2.620.859.82
Intereses ganados	227 911.70
Ganancia en la venta de equipos en disponibilidad	9.357.37
Ingresos compañía afiliada	4.740 —
Otros ingresos	38.232.48
Total ganancias	2.901.101.37

Pérdidas —

Gastos generales y administrativos, incluyendo honorarios legales y contables	157.598.85
Ganancia antes del impuesto a la renta	2.743.502.52
Menos: Impuesto a la Renta	689.000.—
Ganancia después del impuesto a la renta	2.054.502.52
Ganancia acumulada del ejercicios anteriores	1.604.875.93
Total ganancia acumulada	3.659.378.45
Menos apropiación para reserva estatutaria	102.725.12
Apropiación para reserva general	1.604.875.93
Ganancia del ejercicio no apropiada	1.951.777.40

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 187 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1965.

N$ 285.60 — 24706 — 1 pub.

MARIA BARBARA S. A.

(R.U.C. 210667980016)

Mercedes 937 (6.o piso)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

	$
Banco Comercial	80.27
UBUR Cta. Cte.	434 655.15
Gastos constitución	10 300.00
Inmuebles	468 [illegible]36.90
Acciones a emitir	270 000.00
UBUR - Cta. administración	11 170.94
Pérdidas y ganancias	167 205.58
Caja Administración	150 146.00
	1:576 794.84

Pasivo —

Cuentas corrientes	183 224.66
Cuentas a pagar	142 470.82
Banco Hipotecario	96 927.43
Capital integrado	280 000.00
Capital autorizado	270 000.00
Depositantes	54[illegible] [illegible]71.93
	1:576 794.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Gastos e impuestos	208.072.67
Gastos	290.229.68
Impuestos	186.643.50
Honorarios	109.766.57
Intereses hipoteca	4.005.32
	798.717.74

Ganancias —

Explotación	575.107.58
Ganancia ejercicio 1968	56.404.58
Pérdida neta	167.205.58
	798.717.74

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 3 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. 12.

N$ 122.40 — 24457 — 1 pub.

DON LORENZO S. A.

(R.U.C. 210168030012)

Avenida 18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.904.74
Cuentas corrientes	155.565.15
Haciedas y stocks	138.464.46
Campos	127.862.69
Fijo (deducido amortizaciones)	151.458.65
	578.255.68

Pasivo —

Cuentas corrientes	69.662.37

Patrimonio:

Capital integrado	150.—
Reserva revaluación de haciendas	40.463.37
Reserva revaluación stock granero	7.773.62
Reserva revaluación activo fijo	245.780.45

Resultados de ejercicios anteriores:

Pérddias 1967	29.41
Pérdidas 1970	729.29
Utilidad 1965	63.36
Utilidad 1966	81.28
Utilidad 1968	2.894.51
Utilidad 1969	4.816.58
Utilidad 1971	1.468.58
Utilidad 1972	8.048.28
Utilidad 1973	13.570.19
Utilidad 1974	45.061.16
Utilidad junio 1975	22.146.34
Utilidad 75|76	26.760.29
	418.319.31
Utilidad ejercicio 1976|1977	90.274.—
	578.255.68

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	369.778.97
Producciones	106.961.13
Otros ingresos de explotación agropecuaria	17.328.80
	494.068.90

Pérdidas —

Sueldos, jornales aguinaldos, etc.	84.738.07
Cargas sociales	4.508.12
Costos de ventas	115.677.23
Amortizaciones	21.017.25
Gastos varios de explotación agropecuaria	177.854.23
	403.794.90
Utilidad ejercicio 1976|1977	90.274.—
	494.068.90

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en folios 31|32 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el N.o 50 al folio 259 del libro N.o 12.

N$ 165.60 — 24790 — 1 pub.

BARRACA DEL PONTON S. A.

(R.U.C. 210000280011)

Avda. Gral. Rondeau 2340

Activo —

	N$
Caja y Bancos	82.207.26
Mercad. en Dep. y Tránsito	961.094.09
Títulos y acciones	2.50
Deudores varios	434.365.01
Anticipo O.I.R.	642.52
Efectos a cobrar en Cartera	40.044.65
Propiedad	424.730.85
Muebles y útiles, Maq. y Mat. Rodante	34.779.19
Deudores morosos	2.354.00
Efectos descontados	43.214.10
Cuentas de orden	50.012.50
	2:073.446.67

Pasivo —

Acreedores varios	73.394.83
Sueldo anual complementario Vacacional y Licencia	28.940.53
Ctas. de Directores, accionistas y empleados	219.397.60
Impuesto a pagar (IVA)	68.200.64
Vales a pagar	250.000.00
Intereses a percibir	5.834.39
Créditos en gestión	2.354.00
Bancos cuenta "Efectos Descontados"	43.214.10
Capital integrado	100.000.00
Reservas	918.226.48
Pérdidas y ganancias	313.871.60
Cuentas de orden	50.012.50
	2:073.446.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	5.041.60
Leyes sociales	71.655.29
Sueldos, jornales y gratificación (Art. 1.o Dec. 797|976)	352.698.45
Gastos financieros	61.669.69
Gastos vehículos y maquinarias	46.205.64
Utiles de Oficina, luz y agua	17.064.00
Seguros y fletes	39.638.82
Gastos generales	49.828.91
Amortizaciones	37.647.26
Utilidad	313.871.60
	995.320.36

Haber —

Mercaderías	993.419.74
Diferencia de cambio	1 900.62
	995.320.36

Aprobados en la asamblea general de accionistas realizada el día 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 113, 114 y 115 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.433 al folio 326 del Libro respectivo, en fecha 13 de abril de 1951.

N$ 165.60 — 24436 — 1 pub.

EUGENIO DANRES S. A.

(R.U.C. 210161440010)

La Paz 1523

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	62.816.52
Documentos a cobrar	112.263.48
Mercaderías	262.478.43
Deudores	345.330.11
Gastos previos de importación	39.297.32
Fijo menos amortización	76.912.36
	899.103.22

Pasivo —

Documentos a pagar	46.830.89
Acreedores varios	635.016.48
Leyes sociales	16.635.86
Impuestos a pagar	93.007.66
Capital integrado	2.852.—
Capital integrado a autorizar	48.100.—
Reservas	35.193.44
Pérdidas y ganancias	21.466.83
	899.103.22

Estado de resultados

Ganancias —

	N$
Mercaderías e ingresos varios	411.156.88

Pérdidas —

Administración y ventas	107.638 55
Sueldos y comisiones	179.327.01
Gastos financieros	39.381.61
Gravámenes legales	60.882.45
	387.229.62
Utilidades del ejercicio	23.927.26
	411.156.88

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	23.927.26
Menos: Pérdidas ejercicio anterior	2.460.38
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	21.466.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 275 del libro Auxiliar de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1959, anotado con el N.o 1.101 al folio 50 del libro N.o 9.

N$ 134.40 — 24774 — 1 pub.

MARSON S. A.

(R.U.C. 210167970011)

Av. 18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.785.68
Créditos	1.382.21
Inversiones temporarias	3.570.60
Bienes de uso (deducidas amortizaciones)	432.212.86
	450.951.35

Pasivo —

Deudas comerciales y diversas	231.074.31

Patrimonio:

Capital suscrito	640.—
Capital integrado	160.—
Capital integrado a autorizar	4.820.—
Revaluación bienes de uso....	105.317.25
Reservas Aval. Caja de Asignaciones	104.94
Reservas generales	382.70
Pérdidas ejercicio 69|70	532.37
Pérdidas ejercicio 70|71	535.91
Pérdidas ejercicio 71|72	388.29
Pérdidas ejercicio 72|73	708.11
Pérdidas ejercicio 73|74	1.506.13
Pérdidas ejercicio 74|75	1.785.34
Utilidades ejercicio 75|76	30.951.75
Utilidades ejercicio 76|77	83.956.55
	450.951.35

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Arrendamientos de inmuebles	112.474.40
Almacenajes	1.200.—
Cobro de seguros	864.22
	114.538.62

Pérdidas —

Cargas sociales	1.760.03
Gastos varios de explotación .	28.822.04
	30.582.07
Utilidades del ejercicio 1976|77	83.956.55
	114.538.62

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962 con el N.o 6.844 al folio 76 del Libro 13.

N$ 160.80 — 24791 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

(R.U.C. 210140740015)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja bancos y corresponsales	2.428.68
Deudores	22.200.—
Títulos y acciones	2.109.23
Muebles y útiles	1.—
	26.738.96

Pasivo —

Acreedores	1.329.29
Capital	6.000.—
Reservas	600.—
Beneficios	19.309.67
	26.738.96

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	57.402.59
Impuesto ley 11.073	2.482.73
Beneficios	18.809.67
	78.694.99

Haber —

Saldo anterior	18.762.19
Diferencia de cambio	58.867.75
Intereses y descuentos	1.049.04
Ventas de títulos	16.01
	78.694.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 45 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de diciembre de 1950

N$ 100.80 — 24800 — 1 pub.

CASA PARIS S.A.

(R.U.C. 210208800018)

Agraciada 4082

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	791.16
Mercaderías	40.563.—
Muebles, útiles e Instalac. ..	24.222.08
Direcc. Gral. Impositiva	221.86
Gtos. Constit. y marcas	59.63
Deudores varios	100.309.48
Acciones a emitir	60.—
	166.227.26

Pasivo —

Cuentas acreedoras	108.713.33
Reservas	45.844.60
Capital autorizado	60.—
Capital integrado	440.—
Utilidad del ejercicio	11.169.33
	166.227.26

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Gravámenes legales	1.136.76
Sueldos y leyes sociales	16.436.22
Amortizaciones	1.211.81
Gtos. generales	8.370.85
Intereses y recargos	19.978.44
	47.134.08
Resultado bruto	58.303.41
Utilidad del ejercicio	11.169.33

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva Manten. Cap. Circul.	4.056.30
A reservas generales	7.113.03
	11.169.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 15 del libro Copiador de cartas, certificado con el N.o 4566 al Fo. 247 del libro libro N.o 14, el 29 de julio de 1964.

N$ 139.20 — 24834 — 1 pub.

COSMETICA SIGMA S. A.

(R.U.C. 210274670011)

Constituyente 1869

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	29.95
Mercaderías	7.536.67
Acciones a emitir	8.400.—
Gtos. Constituc. Sociedad	250.—
Bienes muebles	828.—
Deudores fiscales	5.003.60
Pérdidas y ganancias	5.179.78
	27.230.—

Pasivo —

Acreedores varios	7.080.—
Capital integrado	11.600.—
Capital autorizado	8.400.—
Reservas generales	150.—
	27.230.—

Resultados

Gravámenes legales	386.75
Gtos. generales	1.941.88
Pérdidas del ejercicio	2.328.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 247 al folio 78 del libro N.o 22 el 7 de febrero de 1972.

N$ 64.80 — 24836 — 1 pub.

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEN S. A.

(R.U.C. 210167920014)

18 de julio 1224 P. 5

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	322.153.01
Reinversiones frigoríficas	1.379.94
Cuentas corrientes	2.760.178.78
Haciendas	861.904.—
Almacén, granero y cueros	6.389.589.42
Fijo (Ded. amortizaciones)	2:777.184.75
Seguros a vencer	47.581.63
Importaciones en trámite	25.132.29
	13:185.103.82

Pasivo —

Cuentas corrientes	6:298.199.29
Capital integrado	400.—
Reserva p. Reval. contable del activo	2:566.697.56
Previsión para honorarios profesionales	21.357.23
Integración cuenta especial	5.927.28
Utilidad ejercicios anteriores	1:323.769.70
Utilidad ejercicio al 30/6/76	594.761.64
Utilidad ejercicio al 30/6/77	2:373.991.12
	13:185.103.82

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas de haciendas y frutos	2:029.018.52
Aumento de haciendas	73.640.—
Intereses y descuentos	114.367.98
Ingresos varios	43.629.7
Valoriz. cambio Cat. Haciendas	259.170.—
Valoriación stocks	248.221.37
Producciones	2:364.360.23
Variación de precios	321.165.03
Arrendamientos	73.000.—
	5:555.572.88

Pérdidas —

	N$
Costo ventas haciendas y frutos	1:662.637.98
Dif. p. recuento haciendas	26.500.—
Sueldos, licencias, aguinaldos	174.422.30
Gastos de explotación y mantenimiento	653.610.79
Gastos generales	61.986.68
Cargas sociales	24.527.03
Seguros, impuestos, contribución	77.401.98
Haciendas muertas y perdidas	48.270.—
Intereses y descuentos	110.379.64
Inseminación artificial vacunos	2.039.28
Pérdidas varias	51.459.60
Honorarios profesionales	46.279.94
Fondo Nal. Vivienda	3.331.68
Royalties	14.002.03
Amortizaciones	219.742.16
Diferencia de cambio	4.990.65
Utilidad ejercicio al 30/6/77	2:373.991.12
	5:555.572.88

Las utilidades quedan en cuenta

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 41 y 42 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93 al F.o 260 del libro N.o 12 el 2 de enero de 1963.

N$ 220.80 — 24795 — 1 pub.

REYLES S. A.

(R.U.C. 210325580014)

Garibaldi 2619

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	856.028.66
Deudores varios	3:725.682.52
Bienes muebles	1:776.851.80
Materiales y Mat. a Imp.	847.512.21
Direcc. Gral. Impositiva	277.313.20
Intereses a vencer	3.171.46
Construcciones	94.307.73
Títulos garantía	7.462.40
Máquinas a importar	32.689.71
Gtos. Constitución	80.—
	7:621.099.69

Pasivo —

Cuentas acreedoras	5:435.344.03
Capital integrado	5.000.—
Reservas	1:016.688.41
Utilidad a distribuir	1:164.067.25
	7:621.099.69

Resultados

	N$
Gtos. generales	1:507.593.09
Sueldos y leyes sociales	1:640.105.90
Intereses y recargos	256.862.13
Gravámenes legales	57.185.10
Amortizaciones	90.833.27
	3:552.599.49
Resultado bruto	4:716.666.74
Utilidad del ejercicio	1:164.067.25

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva Constr. inmuebles	2.972.53
A reserva Ampliac. Equ. Prod.	7.431.32
A reservas generales	1:153.663.40
	1:164.067.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 11 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 3919 al F.o 199 del libro N.o 19 el 12 de setiembre de 1968.

N$ 148.80 — 24837 1 pub.

A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210137630018)

25 de Mayo 577

	N$
Activo —	
Caja y bancos	784.061.89
Deudores varios	185.277.22
Mercaderías	179.620.59
Muebles e instalaciones	8.670.5[illegible]
Maquinarias	87.546.76
Material de imprenta	36.607.55
Material rodante	22.916.66
Depósitos en títulos	24.765.—
Importaciones pendientes	676.81
	1:330.143.03
Pasivo —	
Acreedores varios	325.683.44
Reservas varias	572.143.77
Cuentas a pagar	102.760.20
Imp. Valor Agregado	20.986.99
Capital integrado	5.000.—
Utilidad del Ejerc.	303.568.63
	1:330.143.03

Cuadro de resultados

	N$
Pérdidas —	
Gastos generales	183.859.62
Intereses	2.719.11
Cargas sociales	165.233.50
Impuestos	28.113.40
Amortizaciones	47.413.10
Utilidad del Ejerc.	303.568.63
	1:308.677.70
Ganancias —	
Mercaderías	1:307.874.13
Ingresos varios	803.57
	1:308.677.70

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserca capital circulante	17.962.06
Reserva para reinversiones	150.000.—
Fondo de reserva	135.606.57
	303.568.63

Aprobado por la asamblea realizada el 26 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios a fojas 325.

N$ 139.20 — 24838 — 1 pub.

BONAPARTE S. A.

(R.U.C. 210209810017)

José Bonaparte 3269

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —	
Caja y deudores varios	4.748.36
Gtos. Constituc. Sociedad	14.57
Inmuebles	40.132.57
Instalaciones	1.837.13
Pérdidas y ganancias	1.088.82
	47.821.45
Pasivo —	
	47.821.45
Utilidades a distribuir	1.473.69
Capital	1.000.00
Reservas	45.347.76

Resultados

Gtos. Grales. y Gravámenes Legales	11.526.31
Resultado bruto	13.000.00
Utilidad del ejercicio	1.473.69

Proyecto de distribución de utilidades

A enjugar pérdidas anteriores	1.088.82
A reservas generales	384.87
	1.473.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 15 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.623 al F.o 68 del Libro número 11, el 19 de octubre de 1959.

N$ 112.80 — 24835 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. Nº 210000370010)

Entre Ríos 1200

Balance general al 30 junio de 1977

	N$
Activo —	
Caja y Bancos	155.368.03
Deudores varios	510.293.80
Materias Primas, Mercaderías, Envases, Materiales y Papelería	665.738.62
Inmuebs. Maquinarias, M. y Utiles, Repuestos, Instalaciones y Vehículos	365.828.77
Títulos y Depósitos en Garantía, Pagos Anticipados y Marcas diversas	56.157.09
	1:753.386.31
Pasivo —	
Cuentas, Remuneraciones y Leyes Sociales a pagar	898.862.20
Reserva estatutaria	28.150.50
Previsiones varias e impuestos	215.720.79
Fondo revaluaciones activo fijo	353.796.60
Reservas Mant. Cap. Circ.	42.675.77
Fondo de reserva ampliación equipo	41.771.00
Dividendos a pagar y distribuciones especiales	147.000.00
Pérds. y Ganancias (Saldo a Cta. Nva.	409.45
Capital realizado	25.000.00
	1:753.386.31

Cuenta de ganancias y pérdidas

	N$
Debe —	
Gastos de Ventas, Administración e impuestos	5:042.595.15
Impuestos	64.183.46
Gastos financieros	70.315.05
Ajuste valores de existencias	11.371.49
	5:188.465.15
Ganancia líquida, del Ej.	258.531.00
	5:446.996.15
Ganancia del Ejerc. anterior (saldo)	352.97
	5:447.349.12
Haber —	
Ventas	5:442.028.43
Beneficios diversos	4.967.72
	5:446.996.15
Ganancia del Ejerc. anterior (saldo)	352.97
	5:447.349.12

Distribución de utilidades

	N$
Ganancia líquida del Ejerc.	258.531.00
Ganancia del Ejerc. anterior (saldo)	352.97
	258.883.97
Distribución	
Fondo de Rva. estatutaria	13.000.00
Rva. Mant. Cap. Circ. (Decreto N.o 199/977)	26.974.52
Rva. para Impto. Rentas de Industria y Comercio y Patrimonio	71.500.00
Dividendos a pagar	100.000.00
Distribuciones especiales	47.000.00
	258.474.52
Saldo a Cta. Nva.	409.45
	258.883.97

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada en fecha 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

Fs. N.o 613 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gene ral de Comercio el 25 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1746 a Fs. 108 del Libro N.o 21.

N$ 145.60 — 24771 — 1 pub.

ANAV S. A.

(O.I.R. 206.561)

(R.U.C. 210158610016)

18 de Julio 1324 (Piso 5)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
	—
Caja	**5.326.39**
Acciones a emitir y suscriptas .	**3.000.—**
Gastos de constitución	**10.14**
Inmuebles	**275.—**
Direc. Gral. Impositiva	**107.92**
	8.719.45

Pasivo —

Acreedores varios	**92.86**
Amortización	**7.53**
Fondo de reserva	**426.19**
Capital autorizado a integrar ..	**2.500.—**
Capital suscripto a integrar	**500.—**
Capital integrado	**2.000.—**
Utilidades ejercicios anteriores ..	**42.37**
Utilidades ejercicio 30-4-77	**3.150.—**
	8.719.45

Estado de péridas y ganancias del 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
	—
Gastos generales	**3.335.80**
Aportes jubilatorios	**3.56**
Impuesto al Patrimonio	**265.50**
Utilidades ejercicio 30-4-77	**3.150.—**
	6.754.86

Ganancias —

Reintegro accionistas	**3.604.86**
Utilidad venta activo fijo	**3.150.—**
	6.754.86

Pr[illegible] de di[illegible] de utilidades

	N$
	—
Utilidades Ejerc. anteriores	**42.87**
Utilidad del ejercicio	**3.150.—**
	3.192.87
A fondo de reserva	**3.192.87**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y **General de Comercio con el N.o 6492 al folio 296 del libro N.o 17, el 28 de noviembre de 1966.**

N$ 127.20 — 24887 — 1 pub.

INDA S. A.

(R.U.C. 21027170010)

Paraguay 1821

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja y bancos	**141.255.08**
Deudores varios	**274.621.58**
Mercaderías	**460.585.13**
Automóviles y otros valores ..	**39.175.—**
Acciones	**15.655.—**
Muebles, Ut. e intalaciones ...	**10.769.70**
Máquinas y herramientas	**5.493.64**
Intereses a vencer	**6.552.85**
Suscriptores de acciones	**24.500.—**
	978.607.98

Pasivo —

Acreedores varios	**868.625.35**
Amortizaciones automóviles	**2.450.—**
Amortizaciones máquinas	**2.309.81**
Amortizaciones herramientas ..	**4.23**
Amort. muebles Ut. e Inst. ..	**1.644.41**
Fdo. Rva. Mant. Cap. Circ.	**10.096.25**
Fondo Rva. especial	**14.457.14**
Fondo Rva. por reinversiones .	**6.277.38**
Capital integrado	**14.000.—**
Capital suscripto a amortizar ..	**24.500.—**
Utilidad Ejerc. 76|77	**34.243.41**
	978.607.98

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	**99.911.53**
Intereses y descuentos	**159.540.39**
Sueldos y cargas sociales	**106.976.78**
Gravámenes fiscales	**1.373.80**
Costo de ventas	**381.289.82**
Gastos de amortización	**3.759.44**
Utilidad del ejercicio	**34.243.41**
	787.095.17

Ganancias —

Ventas	**785.749.90**
Dividendos	**1.345.27**
	787.095.17

Distribución de utilidades

Fondo Rva. Mant. Cap. Circ. .	**28.193.96**
Fondo reserva general	**6.049.45**
	34.243.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 21 y 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962.

N$ 168.00 — 24888 — 1 pub.

ESON S. A.

(R.U.C. 210363750010)

Río Branco 1359 (Of. 808)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	11.821.82
Bco. Pan de Azúcar	6.961.90
Deudores varios	500.—
D.G.I. I.V.A.	3.630.00
Edificio Kingston Hill	513.566.10
Promitentes compradores de inmuebles	289.700.—
Inmuebles prometidos en compra	10.400.—
Vehículos	43.400.32
Marcas y patentes	45.—
Gastos de reorganización ..	239.714.86
Pérdidas y ganancias Ej. 1976	2.707.32
	1:122.450.17

Pasivo —

Acreedores varios	698.243.81
Obligaciones bancarias a pagar	20.000.—
Leyes sociales a pagar	164.841.16
Ctas. a pagar	27.419.15
Previsión leyes sociales	898.70
Utilidad a realizar	199.446.—
Capital integrado	5.000.—
Acciones rescatadas	(1.000.—)
Pérdidas y ganancias Ej. anteriores	7.601.62
	1:122.450.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Haber —

	N$
Ventas	181.339.52
Utilidad realizada (Vta. inmuebles	64.904.—
Ingresos varios	810.—
Diferencias de cambio	400.—
Pérdida del ejercicio	2.707.32
	250.160.84

Debe —

Gastos generales	120.931.26
Mercaderías	21.597.90
Sueldos	30.322.12
Leyes sociales	11.582.27
Intereses	14.858.86
Impuestos	3.449.62
Recargos fiscales	6.675.86
	209.417.92
Resultado rescate acciones .	40.742.92
	250.160.84

Las pérdidas del ejercicio se compensan con utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado con el N.o 2614 al F.o 137 del libro N.o 22, a fojas 29 y 30.

N$ 175.20 — 24866 — 1 pub.

INGE S. A.

(R.U.C. 210169270017)

18 de Julio 1324 (Piso 5.o)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	2.200.—
Direc. Gral. Impositiva	1.445.25
	3.645.25

Pasivo —

Capital integrado	1.500.—
Cuentas corrientes	761.34
Pérdidas y ganancias	1.383.91
	3.645.25

Pérdidas —

	N$
Impuestos	961.14
Recargos fiscales	102.01
Ganancia del ejercicio	1.140.09
	2.203.24

Ganancias —

Reintegro de accionistas	2.203.24

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	1.140.09
A fondo de reserva	1.140.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1778 al folio 363 del libro N.o 17, el 18 de abril.

N$ 105.60 — 24886 — 1 pub.

ROMSAL S. A.

(R.U.C. 210169100014)

18 de Julio 1224 (P. 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	3:855.280.97
Reinversión frigorífica	1.291.09
Haciendas	381.118.00
Fijo (Ded. Amortizaciones)	256.643.23
	4:494.333.29

Pasivo —

Cuentas corrientes	65.293.69
Capital integrado	400.00
Reserva p. Reval. activo fijo	196.897.65
Reserva p. Reval. activo realizable	326.800.10
Integración cuenta especial	3.414.92
Previsión para honorarios profesionales	21.252.23
Utilidad ejercicios anteriores	935.273.46
Utilidad del ejercicio al 30|6|76	587.392.24
Utilidad del ejercicio al 30|6|77	2:357.609.00
	4:494.333.29

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas de haciendas y frutos	1:817.751.92
Procreos haciendas	37.520.00
Intereses y descuentos	114.367.99
Ingresos varios	41.692.54
Valoriz. p. cambio categoría haciendas	31.726.00
Dif. p. recuento de haciendas	12.220.00
Valorización de stocks	242.970.37
Variaciones de precios	321.564.99
Producciones	2:364.360.19
	4:984.174.00

Pérdidas —

Costo de ventas de haciendas y frutos	1:495.837.83
Sueldos, licencias, aguinaldos	80.331.14
Gastos de explotación y mantenimientos	616.523.75
Gastos generales	71.590.00
Seguros, impuestos y contribuciones	79.757.21
Cargas sociales	19.988.55
Haciendas muertas y perdidas	22.476.00
Dif. p. recuento haciendas	1.510.00
Intereses y descuentos	110.379.63
Inseminación artificial vacunos	2.039.27
Pérdidas varias	58.376.86
Honorarios profesionales	46.311.94
Royalties	14.002.03
Fondo Nal. de Vivienda	2.450.13
Diferencia de cambio	4.990.66
Utilidad del ejercicio al 30|6|77	2:357.609.00
	4:984.174.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en F.o 32 y 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963 con el N.o 138 al folio 262 del libro N.o 12.

N$ 235.40 — 24794 — 1 pub.

ERNESTO QUINCKE S. A.

Blance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	178.875.28
Varios deudores y documentos a cobrar	3:099.430.65
Mercaderías generales	2:201.939.68
Títulos y acciones	214.95
Muebles, útiles e instalaciones	47.196.96
Máquinas y herramientas	81.196.59
Automóviles y camiones	241.500.29
Inmuebles	859.754.09
Intereses a vencer	87.606.12
Oficina Impuesto a la Renta Adel. Impuestos	17.303.66
	6:815.018.27

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar	5:164.056.85
Capital integrado	470.000.—
Fondo de reserva	926.154.24
Fondo de reserva Mant. Cap. circulante	105.128.87
Utilidad del ejercicio	149.678.31
	6:815.018.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos, jornales y cargas sociales	1:159.297.46
Impuestos varios	73.196.64
Intereses, gastos bancarios y financieros	613.797.11
Seguros	10.958.60
Gastos de viaje, locomoción y representación	36.910.58
Agua, luz, teléfono y telegramas	98.430.42
Gastos de escritorio y franqueo	54.481.03
Gastos de local y conservación edificios	59.610.08
Gastos administrativos y varios	38.276.52
Gastos de automóviles y camiones	30.111.89
Gastos varios de ventas	195.662.17
Publicidad	201.491.85
Utilidad del ejercicio	149.678.31
	2:721.902.66

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	2:305.159.35
Ingresos varios, intereses y comisiones	416.743.31
	2:721.902.66

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	37.623.20
A fondo de reserva para Mant. Capital circulante	112.055.11
	149.678.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se están copiados a Folios 441 y 442 del Libro "Copiador de Cartas", certificado.

N$ 180.00 — 24945 — 1 pub.